

N.º 357 - ENERO 1998

MAR

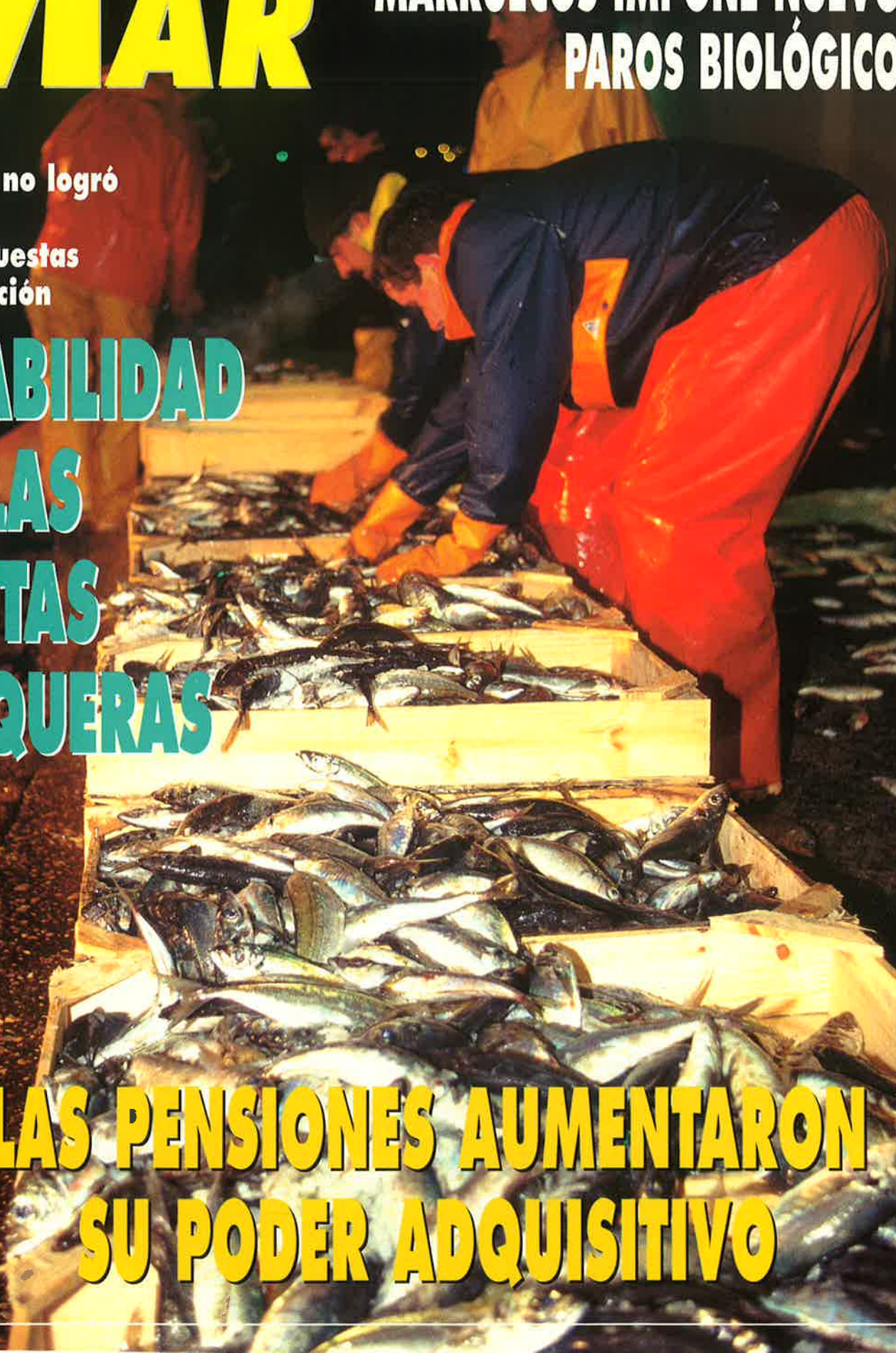
Flota de cefalopoderos

MARRUECOS IMPONE NUEVOS PAROS BIOLÓGICOS

Bruselas no logró
imponer
sus propuestas
de reducción

ESTABILIDAD
EN LAS
CUOTAS
PESQUERAS

LAS PENSIONES AUMENTARON
SU PODER ADQUISITIVO



Centro de Formación Ocupacional Marítima de

BAMIO



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Cerca de 10.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus cinco años de existencia.

El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo



Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio

El Salgueiral, s/n.
Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel.: (986) 51 02 55
Fax: (986) 50 61 11

También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



COMUNIDAD EUROPEA
Fondo Social Europeo

LA GRAN ESCUELA DEL MAR





L sector marítimo pesquero comenzó el año con buen pie. En líneas generales los aspectos positivos han sido superiores a los factores negativos, hay más luces que sombras, aunque para los próximos meses se anuncia una situación movida en los diferentes frentes que conforman la realidad marítimo pesquera. Buen comienzo de año para el conjunto de los pensionistas. El gobierno aprobó una subida de las pensiones del 2,1% lo que supone para el presente ejercicio el mantenimiento de su poder adquisitivo dando cumplimiento así a los compromisos suscritos por la Administración. Junto a este incremento para este año, el gobierno asumió las subidas de los años precedentes superiores en 0,9 puntos a la inflación prevista para esos periodos, todo lo cual va a suponer para la Administración un coste de unos 140.000 millones de pesetas.

COMIENZO CON BUEN PIE

CON BUEN PIE

Un segundo asunto de interés para el sector ha sido el cierre habitual de finales de año con la aprobación de las cuotas de pesca en el marco de la Unión Europea. La Comisión se plantó en un primer momento con unas propuestas de reducción que se situaban en una media entre el 25% y el 35%, llegando en algunas especies y caladeros hasta el 90%. Hay cada día mayor conciencia entre los países miembros de la Unión Europea sobre la existencia de problemas en algunos caladeros y la necesidad de ajustar el esfuerzo pesquero. Sucede sin embargo que, cuando se ponen sobre la mesa las propuestas duras de recortes, los planteamientos técnicos se superan desde posiciones políticas y se suavizan los ajustes. Esto es lo que ha sucedido este año hasta lograr al final unas cuotas, en el caso de España, dominadas casi por la estabilidad donde los recortes han sido mínimos si se comparan con las posiciones de partida. Ha sido un acuerdo aceptable para España si bien, en aras de la conservación de esos propios caladeros, habrá

que ir haciéndose a la idea de que el futuro no puede pasar por aumentos de cuotas sino por seguir una línea de recorte moderado y de mayores esfuerzos conservacionistas para no dejar el mar como un desierto para la pesca.

Sin salir del ámbito pesquero, el inicio del año nos ha vuelto a poner frente a Marruecos. Rabat ha vuelto a amenazar con no renovar el actual acuerdo que termina a finales de 1999. Está en su derecho. De forma unilateral ha decidido imponer a los barcos cefalopoderos dos meses más de parada biológica, en marzo y abril. No está aquí en su derecho y se trata de un incumplimiento del acuerdo. Son muchos los intereses que se hallan en torno al acuerdo de pesca con Marruecos. Para España se trata de un acuerdo indispensable. Pero para Marruecos, las ayudas que supone el mismo son igualmente necesarias. Se aventuran unas negociaciones duras, un acuerdo más caro, pero, a la postre, un nuevo compromiso.

Las empresas conjuntas en Londres siguen a la espera de las indemnizaciones así como de las condiciones sobre vínculos económicos que aplique el Reino Unido a esos barcos. Pero, mientras Londres sigue debatiendo esas condiciones, París se adelantó con una Ley, a falta de su desarrollo, que afectará a medio centenar de barcos galos comprados por armadores españoles. Asunto caliente para los próximos meses.

Finalmente, en un tercer frente, señalar los procesos para privatización de astilleros y la liberalización en el marco de la marina mercante.

Viene un año intenso para los sectores marítimos pesqueros. ■

Vidal Maté



Editada por el Instituto Social de la Marina

GUÍA DEL PUERTO DE A CORUÑA

El Instituto Social de la Marina, dentro de la colección «Guía de Puertos para la Gente de Mar» acaba de publicar la correspondiente al puerto de A Coruña. La finalidad de esta Guía es ofrecer a todos los trabajadores del mar un instrumento sencillo y ameno, que les permita situarse en la ciudad, conocer sus lugares de interés, sus museos, monumentos, instalaciones deportivas, de esparcimiento y recreo, entre otros y al mismo tiempo darles a conocer los servicios que el Instituto Social de la Marina pone a disposición en este ámbito geográfico. El propósito, pues, no es otro que el de hacer más grata la estancia en puerto de los marinos transeúntes mediante una información básica de interés general.

La Guía cuenta con un plano de la ciudad en el que se recogen los monumentos más representativos de la misma así como un plano callejero. Cuenta además con varias secciones que explican los datos básicos de

A. Coruña (habitantes, clima, extensión, etc.) las fiestas populares, la gastronomía, organismos oficiales, lugares de ocio, comunicaciones sanidad, emergencias. También contiene la Guía datos de interés general para la gente de mar como son los teléfonos y direcciones de los consulados, consignatarios así como de organismos relacionados con el trabajo marítimo-pesquero como son las aduanas, asociación de titulados náutico-pesqueros, cofradías de pescadores, autoridades portuarias, observatorio meteorológico, remolques, prácticos, sanidad exterior, salvamento marítimo organizaciones sindicales.

Una información importante que contiene la Guía es la de las Direcciones Provinciales que tiene el ISM con sus direcciones y teléfonos y las hospederías con que cuenta a lo largo de la costa española y donde pueden alojarse los marinos y gentes del mar que se encuentren en tránsito en cada una de las localidades costeras.



LIBROS

SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ORDENACIÓN PESQUERA

Edita: FAO
Autor: P. Flewelling

El documento "Seguimiento, control y vigilancia de la ordenación pesquera" es un trabajo realizado por encargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El objetivo con la presente obra es servir como referencia técnica para todos los administradores de pesquerías con el ánimo de impulsar la aplicación de los planes encaminados a lograr el cumplimiento de las estrategias de seguimiento, vigilancia y control en todos los lugares donde sea necesario.

El trabajo hace un análisis sobre el diseño de las actuaciones sobre seguimiento, control y vigilancia desde la organización, medidas de ordenación, legislación pesquera etc... Igualmente se hace una recopilación de medidas sobre el procedimiento a seguir para aplicar el programa como recopilación de datos, visitas de inspección, patrullas, certificación de capturas, verificación de posiciones, transbordos etc...Un trabajo completo sobre la pesca en Castellón.



GUÍA DE CETÁCEOS

Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Autor: Héctor Quiroga Lorenzo

Se trata de una obra a través de la cual se pueda realizar la identificación de todas las especies de mamíferos marinos que en alguna ocasión han sido avistados en las aguas que rodean la península así como en Baleares y Canarias. No es un trabajo exhaustivo de biología dirigido para expertos. Las pretensiones del autor se centran en lograr un trabajo de divulgación para que las personas de a pie tengan la oportunidad de conocer el mundo de los cetáceos, algunos de los cuales son grandes desconocidos. El autor señala haber mantenido muchas conversaciones con pescadores sobre la presencia de cetáceos en aguas peninsulares. Tras este trabajo en la mar, consideró oportuna la publicación de una obra que permita una fácil identificación de estos mamíferos.

El libro incluye también una serie de términos técnicos.





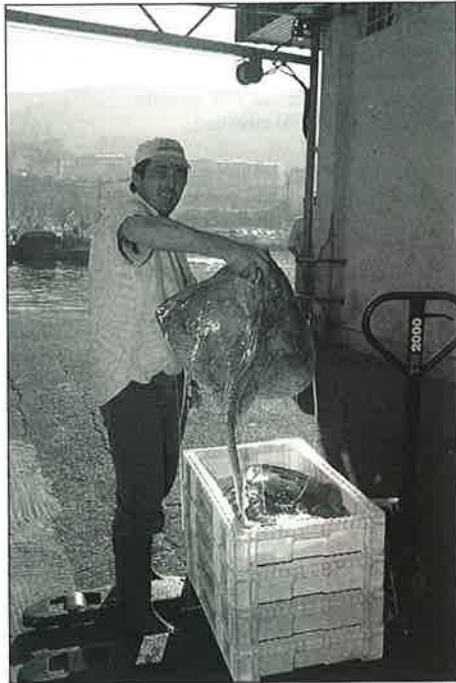
6 SUBIERON LAS PENSIONES

Las pensiones experimentaron una subida del 2,1% en 1997 lo que supone el mantenimiento para este período de su poder adquisitivo. Las pensiones consolidaron además las subidas por encima del IPC registradas en los dos años precedentes.

10

ESTABILIDAD EN LAS CUOTAS PESQUERAS

La Unión Europea aprobó la distribución de cuotas pesqueras para este año. Frente a las propuestas de duras reducciones barajadas por la Comisión, al final se logró un acuerdo donde domina la estabilidad con muy ligeros recortes.



22 MARRUECOS IMPONE NUEVOS PAROS BIOLÓGICOS

De forma unilateral, Rabat ha decidido aplicar a los 120 barcos dedicados a la pesca de cefalópodos una parada especial en los meses de marzo y abril, que se suma a la de septiembre y octubre acordada en el actual acuerdo. La UE ha elevado su protesta por esta decisión.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Director general: Rafael Mateos Carrasco.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. **Fotos:** Jesús Navarro

Secretaría de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Puigxuriguier, s/n. - Tel. (93) 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel.: (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. **Cautla:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. **Gulpízea:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16 - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. (952) 22 72 75. **Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (95) 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Sofileza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Taragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. (977) 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos (91) 310 04 07/319 35 65. Fax 319 91 34. María Victoria Ugarte.

Impriente: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPD: 205-97-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista

Aprobado el Real Decreto de Revalorización

LAS PENSIONES SUBIERON EL 2,1% Y CONSOLIDARON LAS GANANCIAS DE 1997

Los más de siete millones de pensionistas existentes en España han visto incrementadas sus nóminas desde el pasado mes de enero en un 2'1 por ciento, lo mismo que el Índice de Precios al Consumo previsto, y han consolidado también en 1998 la mejora del poder adquisitivo obtenida el pasado año por el buen comportamiento de la inflación, según el Real Decreto de Revalorización de las Pensiones, aprobado por el Consejo de Ministro del pasado 9 de enero, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Durante todo este año la pensión mínima con cónyuge a cargo asciende a 65.860 pesetas mensuales y la máxima a 290.166 pesetas mensuales.

LAS pensiones de la Seguridad Social han subido a partir del mes de enero en todo el año 1998 un 2'1%, según el Real Decreto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobado en el primer Consejo de Ministros del año. La revalorización afecta tanto a las pensiones contributivas como a las no contributivas. De esta forma, según los responsables del citado departamento "el Gobierno cumple su compromiso de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones de acuerdo con el IPC previsto", ya que además en el pasado año había quedado garantizado por Ley de forma permanente, gracias a la aprobación por el Parlamento de la nueva Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social.

Consolidación de ganancias

Además de la subida del 2'1% los pensionistas verán consolidadas en 1998 las mejoras de poder adquisitivo obtenidas el año pasado debido al buen comportamiento de la inflación, ya que la citada subida se ha realizado sobre las cuantías de 1997, porque el Gobierno ha decidido no aplicar este año lo previsto en la citada ley y no descontará las mejoras del poder de compra que han tenido esas prestaciones en 1997. En este año las pensiones crecieron un 2'6%, frente a una inflación real del 2% en el período de noviembre a noviembre, que es el que se toma como base de cálculo. A estas seis décimas de ganancia hay que sumar las tres décimas de beneficio obtenidas en 1996, cuando las pensiones se revalorizaron un 3'5% y la inflación creció sólo un 3'2%.

La consolidación de estas ganancias, que no tendrán que ser devueltas por los pensionistas, les reportará a éstos, según las estimaciones del Gobierno una mejora de 40.000 millones de pesetas en 1998. En el trienio 96-98 estas mejoras han tenido un coste adicional para la Seguridad Social de 140.000 millones de pesetas.

Tal y como se ha mencionado anteriormente este año, por primera vez, la revalorización de las pensiones se ha enmarcado en las garantías que establece la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, que entró en vigor en agosto del año pasado. El carácter gradual de la Ley ha permitido que en este ejercicio no se aplique la fórmula de absorción prevista para armonizar el crecimiento de las pensiones y la evolución de los precios.

Pensiones contributivas

Tras el incremento del 2'1% la cuantía de las pensiones queda fijada de la siguiente manera: la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a su cargo se sitúa en las 65.860 pesetas mensuales (922.040 pesetas al año) y sin cónyuge en las 55.980 pesetas

mensuales (783.720 anuales). Para los menores de 65 años la pensión mensual será de 57.650 pesetas o de 48.855 pesetas según que se tenga cónyuge a cargo o no.

Las pensiones mínimas por viudedad han quedado fijadas de acuerdo a los siguientes baremos: para los mayores de 65 años en 55.980 pesetas mensuales (783.720 anuales); para los pensionistas de edades comprendidas entre los 60 y 64 años en 48.855 pesetas mensuales (683.970 anuales); para los menores de 60 años en 37.280 pesetas mensuales (521.920 anuales); y para los menores de 60 años con cargas familiares en 40.770 pesetas mensuales (570.780 anuales).

En caso de que las prestaciones

sean por incapacidad permanente la retribución mensual será de 98.790 pesetas (1.383.060 anuales) en la gran invalidez y en caso de que exista cónyuge a cargo. De no ser así la retribución será de 83.970 pesetas mensuales (1.175.580 anuales). En la invalidez absoluta la pensión mensual será de 65.860 pesetas mensuales, si existe cónyuge si no será de 55.980 pesetas al mes. En las invalideces total y parcial con

más de 65 años las pensiones mensuales serán de 65.860 o de 55.980 pesetas según exista cónyuge a cargo o no. Por último el subsidio de invalidez provisional será de 48.535 y de 41.545 pesetas mensuales si existe persona a cargo o no.

Por lo que se refiere a las pensiones de orfandad, éstas han quedado fijadas en 16.560 pesetas mensuales (231.840 anuales) por beneficiario y en 53.840 (753.760 anuales) si faltan ambos progenito-

res. Por favor familiar se percibirán 16.560 pesetas por beneficiario y las prestaciones familiares por hijo a cargo mayor de 18 años serán de 37.280 pesetas mensuales (447.360 anuales) y 55.920 pesetas mensuales (671.040 anuales) según que la minusvalía sea del 65% o del 75%. Finalmente, las prestaciones del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez o Invalidez) percibirán 40.025 pesetas al mes (560.350 anuales) y las pensiones no contributivas, es decir, aquellas que perciben las personas sin ningún tipo de recursos, fehacientemente demostrado, y que no hayan cotizado a la Seguridad Social percibirán 37.280 pesetas al mes (521.920 anuales).

El tope máximo de las pensiones de la Seguridad Social queda establecido en 290.166 pesetas mensuales (4.062.324 anuales). Por encima de esta cantidad las pensiones no se revalorizan. El Real Decreto ha actualizado también el límite de ingresos compatibles con la percepción de una prestación por hijo a cargo, fijándolo en 1.181.720 pesetas anuales. Las pensiones extraordinarias originadas por actos de terrorismo se revalorizan en los mismos términos y condiciones que el resto de las prestaciones. Dichas pensiones no están sujetas a límite alguno y, por tanto, quedan excluidas del tope máximo establecido para el resto del sistema.

Mejora en las pensiones de viudedad

La novedad a destacar este año en materia de pensiones es la mejora que han experimentado las prestaciones mínimas de viudedad para los menores de 60 años que, en virtud de un Real Decreto aprobado en octubre pasado que desarrolla varios aspectos de la Ley de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social, tiende a equiparar en los próximos tres años por retribuciones de los viudos menores de 60 años con las de los mayores de 65 años. Dicha pensión que estaba fijada en 36.510 pesetas ha pasado, en 1998, a 40.770 pesetas al mes, lo que supone al erario de la Seguridad Social un gasto adicional de 3.278 millones de pesetas. El número de viudos y viudas beneficiarios es de 77.750. Estos pensionis-

La pensión mínima ha quedado fijada, en 1998, en 65.860 pesetas mensuales y la máxima en 290.166 pesetas mensuales.



Cuantía de las pensiones mínimas para 1998 Revalorización 2,1%

CLASES DE PENSIONES	PTAS. MES		PTAS. AÑO	
	Con Cónyuge	Sin Cónyuge	Con Cónyuge	Sin Cónyuge
* Jubilación				
- Edad con 65 o más años	65.860	55.980	922.040	783.720
- Edad menor de 65 años	57.650	48.855	807.100	683.970
* Incapacidad Permanente				
- Gran Invalidez	98.790	839.970	1.383.060	1.175.580
- Absoluta	65.860	55.980	922.040	783.720
- Total con edad 65 o más años	65.860	55.980	922.034	783.720
- Parcial de A.T. 65 o más años	65.860	55.980	922.034	783.720
* Subsidio Inv. Provisional	48.535	41.545	582.420	498.540
* Viudedad				
- Con 65 o más años		55.980		783.720
- Entre 60 y 64 años		48.855		683.970
- Menos de 60 años		37.280		521.920
- Menos de 60 años con cargas familiares		40.770		570.780
* Orfandad				
- Por beneficiario		16.560		231.840
- Absoluta		53.840		753.760
* Favor Familiares				
- Por Beneficiario		16.560		231.840
* Cuantías del S.O.V.I.		40.025		560.350
* Prestación Familiar por hijo a cargo mayor de 18 años				
- Minusvalía 65%		37.280		447.360
- Minusvalía 75%		55.920		671.040
* No Contributivas		37.280		521.920
Tope máximo de pensión				
		290.166 Ptas./mes	4.062.324 Ptas./año	

tas deberán presentar en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social la solicitud para acceder a la nueva cuantía mínima. La mejora se circunscribe a los casos de pensionistas con cargas familiares y cuyas rentas no excedan del límite de ingresos que se ha establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el reconocimiento del complemento de mínimos.

A estos efectos se entiende por cargas familiares la convivencia del beneficiario con hijos menores de 26 años, mayores incapacitados o menores acogidos, cuando la renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, no supere en cómputo anual el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Junto a los viudos y viudas, los huérfanos también han visto mejoradas sus pensiones. La Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social que entró en vigor el 5 de agosto pasado, ampliaba la edad límite requerida para percibir una pensión

Las pensiones en el Régimen Especial del Mar

Esta subida del 2'1% también es aplicable a las pensiones del Régimen Especial del Mar. El total de estas prestaciones a 31 de diciembre de 1997 ascendía a 123.230 personas, siendo el número de afiliados al REM de 96.000 por lo que se produce una relación entre ambos conceptos del 0'77%. Las pensiones de este Régimen han disminuido con respecto a 1996 en 2.810 personas. La mayoría de las prestaciones que se pagan a través del Instituto Social de la Marina son de jubilación seguidas de las de invalidez, de orfandad y de favor familiar.

Aunque las pensiones mínimas de este colectivo son las mismas que las del Régimen General, la pensión media de jubilación en el Régimen Especial del Mar es de 107.052 pesetas mientras que en el General lo es de 102.142 pesetas. Durante los últimos 9 años ésta ha sido la evolución de las pensiones en el REM.

Pensiones	Pensión media 87	Pensión Media 96	Incremento 96/87
Invalidez	43.659	75.530	73,00%
Jubilación	51.624	101.753	97,10%
Viudedad	23.663	48.796	106,21%
Orfandad	19.823	28.251	42,52%
Favor Familiares	26.981	41.822	55,01%
Total Pensiones	38.999	76.558	96,31%

de orfandad, que beneficiará a más de 200.000 jóvenes.

Hasta ahora, los huérfanos perdían su pensión a los 18 años, en todos los casos. La nueva Ley amplía hasta los 23 años la edad para tener derecho a una prestación por orfandad absoluta (falta de ambos padres), y hasta los 21 en los casos en que sobreviva uno de los progenitores.

Igualmente, los huérfanos españoles podrán compatibilizar la percepción de una pensión pública con la realización de un trabajo remunerado, según se contempla en el proyecto de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Los huérfanos que realicen un trabajo por cuenta ajena o propia mantendrán la prestación en el supuesto de que los ingresos por trabajo remunerado que obtengan no alcancen, en cómputo anual, el 75% del Salario Mínimo Interprofesional vigente. Hasta ahora, la prestación de orfandad era totalmente incompatible con cualquier tipo de trabajo. ■

Concha H. Carazo

El año 1997 terminó con 13.029.432 de trabajadores a

MEDIO MILLÓN DE AFILIADOS

El año 1997 ha sido especialmente favorable para el sistema de Seguridad Social, ya que se cerró con una cifra récord de afiliaciones: 13.029.432, lo que supone casi medio millón más de cotizantes y la tasa de crecimiento interanual mayor registrada desde 1990. Estos datos han sido valorados muy positivamente por el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, quien ha destacado que "el incremento de afiliación ha crecido por encima de la economía" si bien adoptó una postura prudente ante el futuro "ya que es mucho lo que todavía queda por hacer".

DURANTE 1997 el número de afiliados al sistema de la Seguridad Social aumentó en 494.771 trabajadores y la tasa de crecimiento interanual -de diciembre a diciembre- duplicó la del año anterior. Así, en el año que acaba de terminar se creció un 3'95% frente al 1'90% de 1996. El número de trabajadores ocupados afiliados al sistema se situó, a 31 de diciembre, en 13.029.432, manteniéndose, por tanto, por encima de la barrera histórica de los trece millones alcanzada en junio, según ha informado la Secretaria de Estado.

El incremento ha sido muy importante en el Régimen General (asalariados) con un avance del 5'11%, lo que supone 450.026 cotizantes más, que representan un total de 9.255.280 afiliados. De ellos, solamente 8.615 corresponden a contratos de aprendizaje y tiempo parcial reducido. De los restantes regímenes, el de Autónomos y el de Agrarios por cuenta ajena mantienen la tendencia creciente, mientras que el resto muestra una evolución negativa. En Autónomos el crecimiento experi-

mentado ha sido del 1'77% (41.275 nuevos afiliados) y en el Régimen Especial Agrario por Cuenta Ajena el incremento alcanzó el 3'35% con 25.741 trabajadores más.

El Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia ha experimentado un descenso de 16.309 afiliados (-4'24%); el del Mar ha caído en 1.721 trabajadores (-2'18%) y los especiales del Carbón y las Empleadas del Hogar bajaron en 2.190 y 2.051 afiliados, respectivamente (Ver Cuadro nº 1).

Según el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, el punto negro de estos buenos datos se produjo en el mes de diciembre en el que se perdieron 146.586 afiliados respecto a noviembre, lo que supuso un descenso del 1'11%. Esta bajada se produjo principalmente en los sectores de la construcción (89.879) y alimentación (25.816) "aunque es previsible -dijo Aparicio-



Juan Carlos Aparicio, Secretario de Estado de la Seguridad Social



... que parte de esas bajas se recuperen en el mes de enero tal y como viene siendo habitual en los últimos años".

Finanzas y Construcción, sectores más activos

Por sectores, los mayores in-

crementos de afiliación se registraron en las Instituciones Financieras y de Seguros con el 9'33%, seguido de la Construcción (6'5%), Comercio (6'1%), otros Servicios (4'70%), Transportes (4'84%), Industria del Metal (3'7%), Alimentación con el 2'29 por ciento. Agricul-

upados en alta

MÁS A LA SEGURIDAD SOCIAL



Estado de la Seguridad Social al hacer este balance anual de cotizaciones fue la buena marcha de la recaudación, ya que, aunque aún no se disponen de datos definitivos, se va a cumplir el objetivo previsto en el Presupuesto General del Estado de 1997 casi "al céntimo". Por lo que respecta a las nuevas cotizaciones previstas para este año se ha considerado como objetivo prudente el de 365.000 nuevos afiliados.

A pesar de estos buenos resultados y de las buenas previsiones no se ha estimado por parte de los responsables de la Seguridad Social la posibilidad de reducir las cuotas a la Seguridad Social de forma generalizada. Sólomente se hará

de forma selectiva tal y como se ha hecho durante el pasado año para primar determinadas formas de contratación o vinculándolo a la reducción de los siniestros laborales. Juan Carlos Aparicio argumentó que esta reducción en las cuotas no es posible porque no está contemplada en el Pacto de Toledo ni en la posterior Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema hasta que no se haya producido la definitiva separación de las fuentes de financiación del Sistema de Seguridad Social, cosa que no se producirá hasta pasado el año 2000.

Finalmente el Secretario de Estado destacó que el incremento de afiliados a la Seguridad Social que se ha producido

en 1997 ha sido superior al de la propia economía, hecho que consideró muy positivo toda vez que ha habido períodos en los que ésta ha crecido por encima del 5% y sin embargo no se habían alcanzado estas cuotas. Sin embargo, ha aclarado que este incremento de afiliados, que no se corresponde con el crecimiento del número de puestos de trabajo creados que está por debajo, se debe a la normalización de situaciones irregulares, es decir, al afloramiento de trabajo sumergido. "Esto indica -ha señalado Aparicio- que se está normalizando la economía sumergida y hay signos esperanzadores de que se va a seguir avanzando por esta senda". ■

Concha Hernández Carazo

Bajan las afiliaciones en el Régimen Especial del Mar

A finales de diciembre de 1997 el número total de afiliados al Régimen Especial del Mar era de 77.136, un 2'18 por ciento menos que los existentes en la misma fecha del año anterior en que había 78.857 trabajadores. Esta tendencia descendente en el REM es ya tradicional desde el año 1990 en que se contabilizaban 129.310 afiliados. Esta cifra pasó a 124.429 en 1991; a 115.240 en 1992; a 105.824 en 1993; a 101.982 en 1994; a 96.153 en 1995 y a 99.843 en 1996.

Con anterioridad a esta década los mejores años en cuanto a número de afiliaciones fueron 1987 y 1988 en que se alcanzaron los 138.729 y los 141.890 cotizantes, respectivamente. Después las numerosas jubilaciones y los sucesivos reajustes de la

flota impuestos por Bruselas y los distintos acuerdos pesqueros han determinado que el descenso haya sido progresivo.

Durante el propio año 1997 hubo oscilaciones en el número de cotizantes según los distintos meses del año. Así éste empezó con 77.100 para pasar en febrero a 77.946, en marzo a 80.986, en abril a 81.209, en mayo a 81.645, en junio a 82.496, en julio y agosto a 84.257 y 84.055 respectivamente, para pasar a partir de septiembre a descender paulatinamente hasta situarse en la cifra final de 77.136. Por grupos, el de pesca es el que con mayor número de afiliados cuenta, seguido de mercante y de estiba.

C.H.C.

tura y Pesca fueron los que más bajaron con el -27'2% (Ver cuadro nº 2).

No bajarán las cotizaciones

Otro de los datos positivos destacado por el Secretario de

El acuerdo
para
este año
suaviza las
propuestas
comunitarias

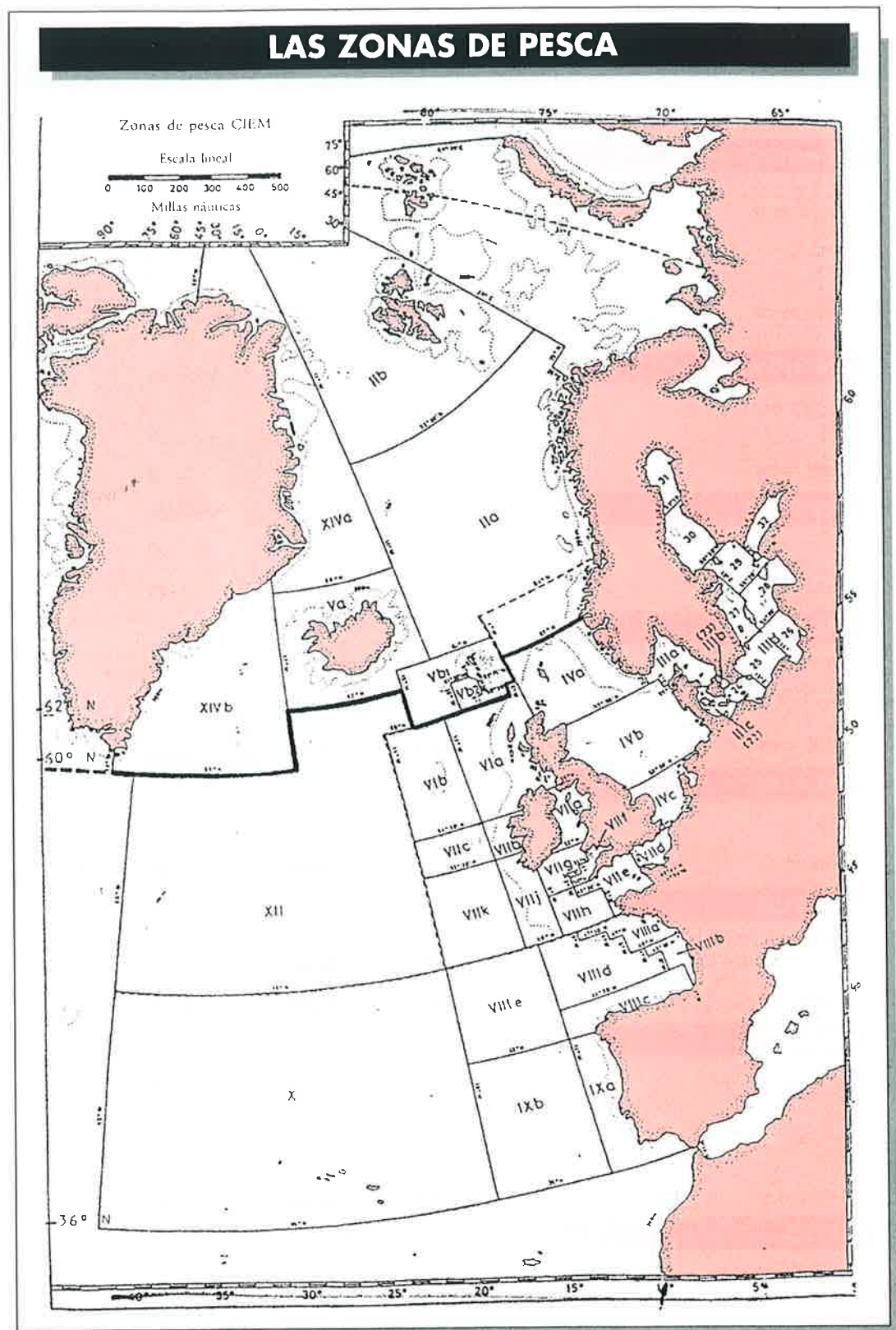
ESTABILIDAD EN LAS CUOTAS DE PESCA

Las reducciones más importantes son del 18% en rape, del 3% en merluza y el 2% en cigala

La Comisión no logró su objetivo. Los ministros de Pesca de la Unión Europea llegaron a un acuerdo a finales del pasado mes de diciembre para la distribución de cuotas y la fijación del Total Admisible de Capturas (TACs) para la actividad de las flotas en aguas comunitarias durante el presente año. Frente a los planteamientos de la Comisión y, concretamente de la comisaria Emma Bonino para imponer una drástica reducción de las cuotas, al final, tras unas negociaciones maratónicas, se logró un compromiso por el que solamente se reducen las posibilidades de capturas de cinco especies y en unos porcentajes infinitamente por debajo de los planteamientos iniciales de la Administración comunitaria. Para España, los resultados en su conjunto ofrecen un balance de relativa estabilidad para la actividad de las flotas más importantes. Satisfacción en medios oficiales y respiro en medios pesqueros donde se temía un recorte muy superior.



PARA el director general de Recursos Pesqueros de la Secretaría General de Pesca Marítima, José Ramón Barañano, se trata de un acuerdo que, tal como se habían planteado las cosas desde la Comisión, se puede considerar como totalmente positivo en cuanto se ha asegurado prácticamente la estabilidad en la actividad de la flota con unos recortes reducidos asumibles si se tienen en cuenta las situaciones de los recursos en diferentes caladeros. José Ramón Barañano destaca el aumento del 16% que se ha logrado en la cuota para la caballa así como el reparto acordado por primera vez de 31.000 toneladas para España del Total Admisible de Capturas de jurel en aguas al oeste de la Unión Europea. Esta cifra supone la consolidación de la posición española en ese reparto para los futuros repartos de los TACs. Para España es igualmente muy importante este volumen de jurel en cuanto además no se pesca na-



da más que una parte del mismo, lo que supone la posibilidad de negociar con esa cuota cantidades sobrantes de otras especies con otros países.

La Administración baraja la posibilidad de negociar intercambios de jurel con especies

con fuerte demanda en el mercado español como rape y merluza. Para el director general de Recursos Pesqueros es destacable igualmente la mínima reducción, solamente del 3%, en merluza y del 2% en cigala. En cuanto al recorte del 18% en el rape, se considera que se trata

de una cifra más simbólica que real en cuanto con la cuota anterior solamente se pescaba una parte mínima de la misma ante la existencia de un caladero con dificultades. En el fondo, se entiende que se trata más bien de un ajuste de cuotas oficiales hacia las cuotas que real-

Cuadro comparativo de las cuotas españolas (1997/98)

				Variación	%
ABADEJO					
IX,X,COPACE34.1.1	430	430	0	-	-
Vb,VI,XII,XIV	20	20	0	-	-
VII	30	30	0	-	-
VIIIa,b	440	440	0	-	-
VIIIc	720	720	0	-	-
Total zonas	1.640	1.640	0	0	0
ANCHOA					
IX,X,COPACE34.1.1	5.740	5.740	0	-	-
VIII	29.700	29.700	0	-	-
Total zonas	35.440	35.440	0	0	0
ARENQUE					
I,II	150	130	-20	-	-
Total zonas	150	130	-20	-13	-13
BACALADILLA					
Vb,VI,VII	20.000	20.000	0	-	-
VIIIa,b,d	10.000	10.000	0	-	-
VIIIc,IX,X,COPACE34.1.1	44.000	44.000	0	-	-
Total zonas	74.000	74.000	0	0	0
BACALAO					
I,IIb	12.820	11.052	-1.768	-	-
Total zonas	12.820	11.052	-1.768	-13	-13
CABALLA					
II,Vb,VI,VII,VIIIa,b,d,e,XII,XIV	20	20	0	-	-
VIIIc,IX,X,COPACE34.1.1	24.730	28.850	4.120	-	-
Total zonas	24.750	28.870	4.120	16	16
CIGALA					
IX,X,COPACE34.1.1	625	625	0	-	-
Vb,VI	25	25	0	-	-
VII	1.380	1.380	0	-	-
VIIIa,b	410	330	-80	-	-
VIIIc	960	960	0	-	-
Total zonas	3.400	3.320	-80	-2	-2
GALLO					
Vb,VI,XII,XIV	550	550	0	-	-
VII	6.720	6.720	0	-	-
VIIIa,b,d,e	1.440	1.440	0	-	-
VIIIc,IX,X,COPACE34.1.1	5.540	5.540	0	-	-
Total zonas	14.250	14.250	0	0	0
JUREL					
COPACE(CANARIAS)	2.000	2.000	0	-	-
Vb,VI,VII,VIIIa,b,d,e,XII,XIV	31.000	31.000	0	-	-
VIIIc,IX	39.270	39.270	0	-	-
Total zonas	72.270	72.270	0	0	0



mente se podrían pescar pero que tampoco son posibles por el agotamiento de los recursos.

Para las negociaciones de cuotas de pesca en aguas comunitarias, la comisaria de Pesca había planteado una propuesta inicial por la que se contemplaban unas muy fuertes reducciones en las posibilidades de capturas. La Comisión se halla especialmente sensibilizada con la situación de los caladeros, algunos en estado de agotamiento grave, y se presentó inicialmente con unos durísimos ajustes que habrían supuesto prácticamente la paralización de las flotas. En realidad, se trata de la misma filosofía que trató también de imponer la comisaria Emma Bonino con motivo de la negociación durante los últimos meses del IV Programa de Orientación Plurianual para las flotas. Al final, esas posiciones se han suavizado tras el debate político de los ministros de Pesca, aunque ello no supone ocultar la gravedad del problema de los caladeros comunitarios.



rios donde cada día es indispensable pescar menos si se quiere lograr una cierta recuperación a la vez que se perfeccionan, como ya está sucediendo, los mecanismos para el control de las capturas.

Las propuestas comunitarias para la fijación de cuotas en esta campaña se situaban en unas reducciones medias entre el 25% y el 35%, aunque en muchos casos esos ajustes alcanzaban hasta el 90%. En algunos caladeros con pesquerías de rape, el porcentaje propuesto llegaba a esa cifra con unas medidas de recorte del 70%. En otras pesquerías importantes como el gallo, las propuestas planteaban una reducción del 39% mientras en merluza, según caladeros, se barajaban descensos entre el 25% y el 56%.

Por especies, éstos serían los resultados logrados en cada una de las zonas y su importancia para España:

▶ **ABADEJO.-** El acuerdo

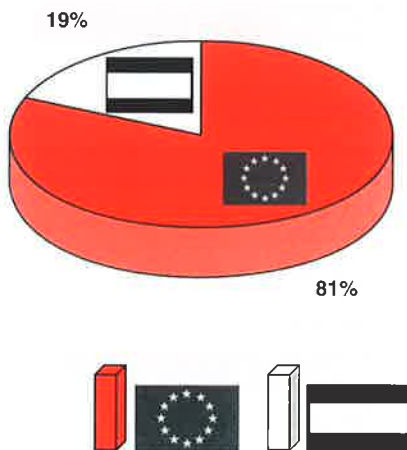
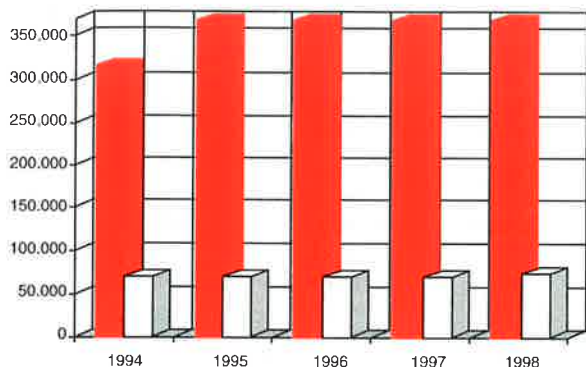
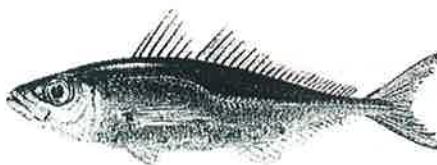
Cuadro comparativo de las cuotas españolas (1997/98)

				Variación	%
LENGUADO					
VIIa,b	10	15	5	-	-
VIIIc,d,e,IX,X,COPACE34.1.1	755	755	0	-	-
Total zonas	765	770	5	0	0
MERLÁN					
VIII	2.800	2.800	0	-	-
Total zonas	2.800	2.800	0	0	0
MERLUZA					
Vb,VI,VII,XII,XIV	9.940	9.770	-170	-	-
VIIIa,b,d,e	6.920	6.810	-110	-	-
VIIIc,IX,X,COPACE34.1.1	5.760	5.250	-510	-	-
Total zonas	22.620	21.830	-790	-3	-3
RAPE					
Vb,VI,XII,XIV	330	330	0	-	-
VII	980	980	0	-	-
VIIIa,b,d,e	1.160	1.160	0	-	-
VIIIc,IX,X,COPACE34.1.1	10.830	8.330	-2.500	-	-
Total zonas	13.300	10.800	-2.500	-18	-18
SOLLA EUROPEA					
VIII,IX,X,COPACE34.1.1	120	120	0	-	-
Total zonas	120	120	0	0	0
ATÚN ROJO					
	Cuota 1997	Cuota 1998	Variación	%	
ATLÁNTICO Y MEDITERRÁNEO		5.322	5.322	-	-
Total zonas		5.322	5.322	0	0
BACALAO					
	Cuota 1997	Cuota 1998	Variación	%	
I,II (NORUEGA)	4.950	3.650	-1.300	-	-
NAFO 3M	858	287	-571	-	-
Total zonas	5.808	3.937	-1.871	-32	-32
FLETÁN NEGRO					
	Cuota 1997	Cuota 1998	Variación	%	
NAFO 3LMNO	7.398	7.398	0	-	-
Total zonas	7.398	7.398	0	0	0
GALLINETA ATLÁNTICA					
	Cuota 1997	Cuota 1998	Variación	%	
NAFO 3M	303	303	0	-	-
Total zonas	303	303	0	0	0
GALLINETA NÓRDICA					
	Cuota 1997	Cuota 1998	Variación	%	
I,II (NORUEGA)	190	190	0	-	-
Neafc XIV,XII,V	3.200	3.200	0	-	-
Total zonas	3.390	3.390	0	0	0
PEZ ESPADA					
	Cuota 1997	Cuota 1998	Variación	%	
ATLÁNTICO NORTE		4.537	4.537	-	-
Total zonas		4.537	4.537	0	0

Situación final de las cuotas españolas para el año 1998 (reserva de cuota de 1997 incluida)

Año	Cuota España	Cuota U.E.
1994	70.270	315.250
1995	70.270	366.000
1996	70.270	366.000
1997	70.270	366.000
1998	74.190	386.000

JUREL



supone el mantenimiento de la misma cantidad que la campaña anterior con 35.440 toneladas de las que la mayor parte, casi 30.000 toneladas corresponden a toda la zona VIII.

Hay que señalar que el conjunto de la cuota comunitaria para esta especie es de 45.000 toneladas de las que España se lleva 35.440.

► **ARENQUE.-** No es una pesquería especialmente significativa para España sino para los países del norte. La cuota comunitaria total baja un 13% de 130.000 a 113.000 toneladas, lo que supone un recorte del 13%. Para España se ha reducido la cuota en el mismo porcentaje bajando la misma de 150 a 130 toneladas.

► **BACALADILLA.-** España mantiene una cuota muy importante en el conjunto de las cantidades autorizadas en la Unión Europea con 74.000 toneladas, 20.000 en las zonas más alejadas y el resto en las aguas más cercanas a España, zonas VIII, IX y X. En las zonas V, VI y VII la cuota comunitaria pasa de 73.000 a 123.000 toneladas, lo que supone un incremento del 68%, aunque España en esa zona se mantiene con 20.000 toneladas. La cuota total comunitaria es de 214.500 toneladas.

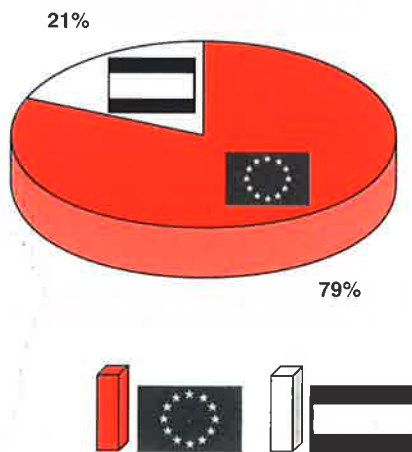
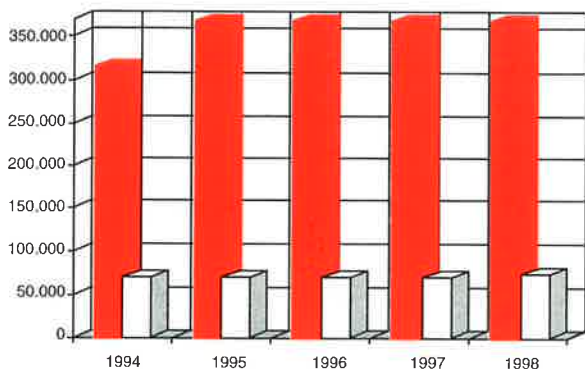
► **BACALAO.-** Las pesquerías de bacalao en aguas comunitarias no son importantes y la situación de los stocks no es mejor que la existente para el resto de las especies. Para el conjunto de la UE la cuota se reduce un 23% al pasar de 29.410 toneladas a solamente 22.628 toneladas con un recorte de 6.782 toneladas. Para España, el recorte es del 13%, un total de 1.768 toneladas al pasar la cuota de 12.820 a 11.062 toneladas.

► **CABALLA.-** Es una de las especies en las que se ha producido el incremento en las cuotas tanto para España como para el conjunto de la Unión Europea. Para España, la cuota en su conjunto pasa de 24.750

Situación de las cuotas españolas para el año 1998

Año	Cuota España	Cuota U.E.
1994	32.740	42.000
1995	35.440	45.000
1996	35.440	45.000
1997	35.440	45.000
1998	35.440	45.000

ANCHOA



supone una estabilidad total en las pesquerías al mantenerse las mismas cifras sobre cuotas para España con un total de 1.640 toneladas.

► **ANCHOA.-** El acuerdo

Aumenta un 16% la cuota de caballa y España asegura 31.000 toneladas de jurel

a 28.870 toneladas con un crecimiento en volumen de 4.120 toneladas que equivalen al 16%. En el conjunto de la UE, la pesquería de caballa tiene una cuota de 341.130 toneladas con un crecimiento de 64.060 toneladas. Es una buena noticia para algunas flotas del Cantábrico y Galicia.

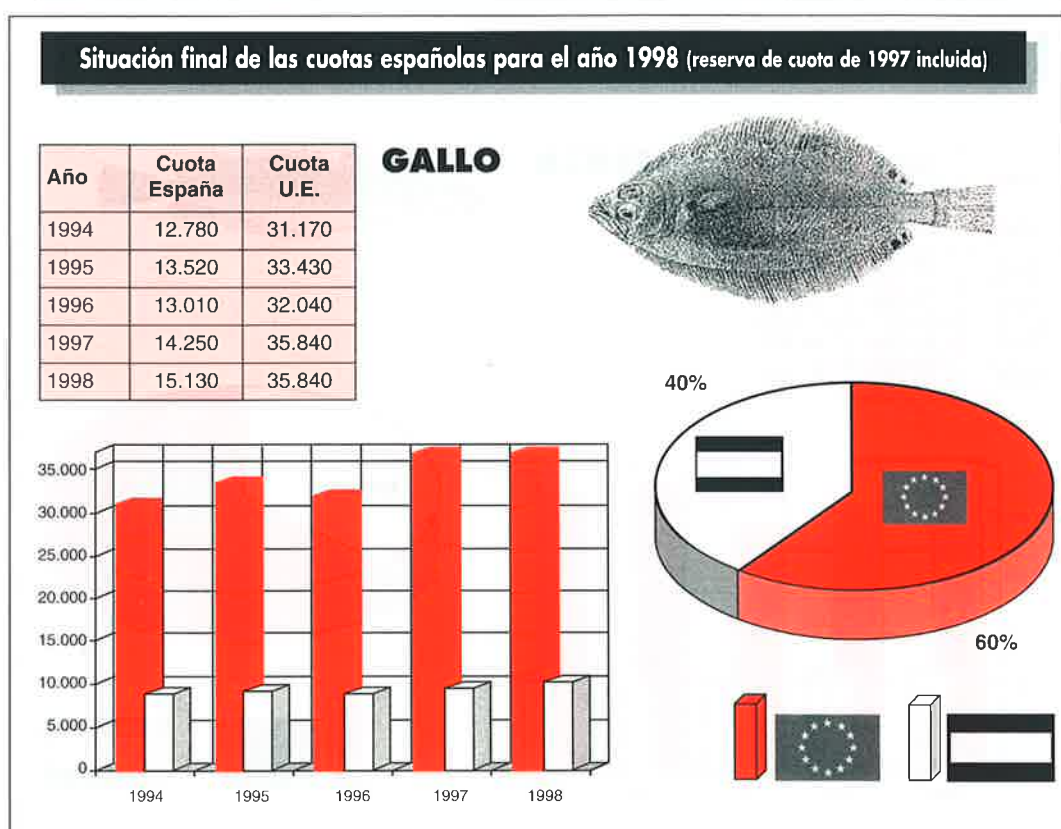
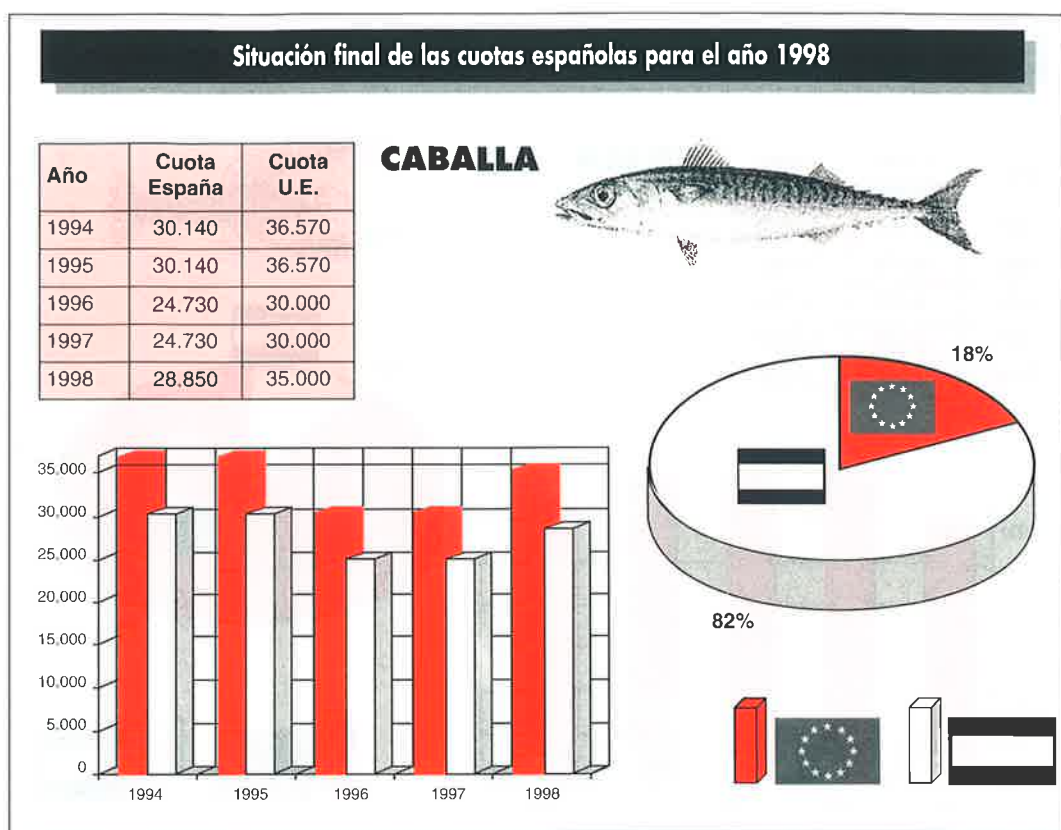
► **CIGALA.-** Para la cigala, la cuota total que ha correspondido a España ha tenido una reducción del 2% pasando la misma de 3.400 a 3.320 toneladas. Este recorte de 80 toneladas se ha producido solamente en las zonas VIII a y b, donde la cuota pasó de 410 a 330 toneladas. Para el conjunto de la Unión Europea la decisión comunitaria ha sido similar. Estabilidad en el conjunto de las zonas con la excepción de la antes citadas donde el recorte ha sido del 19% al pasar la misma de 6.800 a 5.500 toneladas. En toda la UE la cuota total en cigala es de 46.600 toneladas.

► **GALLO.-** Frente a las fuertes reducciones planteadas inicialmente por la Comisión, al final se trata de una pesquería con recorte cero quedando la misma para España en 14.250 toneladas frente a una cuota total comunitaria de 35.840 toneladas.

► **JUREL.-** En esta especie la cuota española se mantiene estable con un total de 72.270 toneladas, estabilidad que se acordó también para el conjunto de los países miembros. Para el conjunto de la UE la cuota es de 388.000 toneladas.

► **LENGUADO.-** España mantiene estables sus cuotas en esta especie con solamente 770 toneladas, lo que suponen un crecimiento de 5 toneladas sobre la campaña anterior. Cabe destacar sin embargo que en el conjunto de la UE, las cuotas para el lenguado crecen en 600 toneladas en las zonas VIII a y b al pasar las mismas de 5.400 a 6.000 toneladas.

► **MERLÁN.-** Estabilidad en la cuota española que sigue en



El bacalao experimenta una fuerte reducción del 32% en aguas no comunitarias

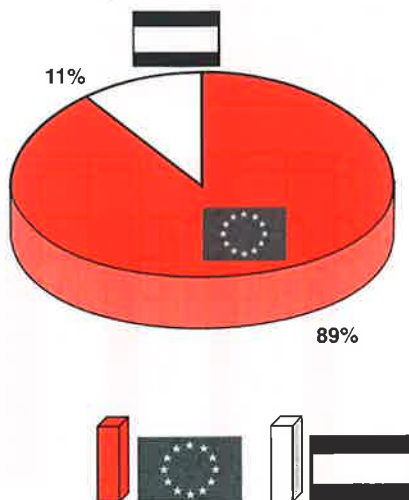
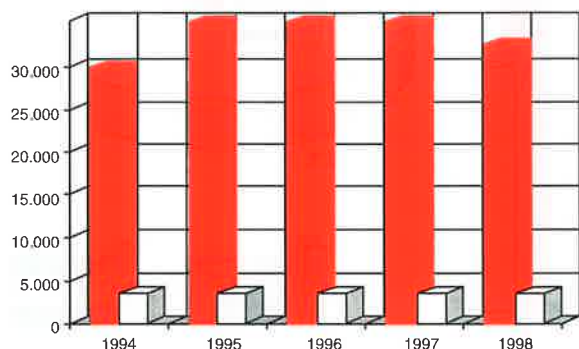
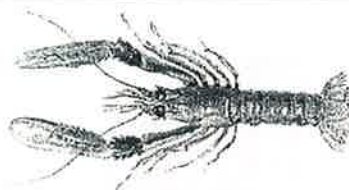
2.800 toneladas frente a una cuota total comunitaria de 7.000 toneladas que también se mantiene.

► **MERLUZA.-** Se trata de una de las pesquerías donde la

Situación final de las cuotas españolas para el año 1998

Año	Cuota España	Cuota U.E.
1994	3.195	30.300
1995	3.375	33.300
1996	3.375	33.300
1997	3.375	33.300
1998	3.295	32.000

CIGALA

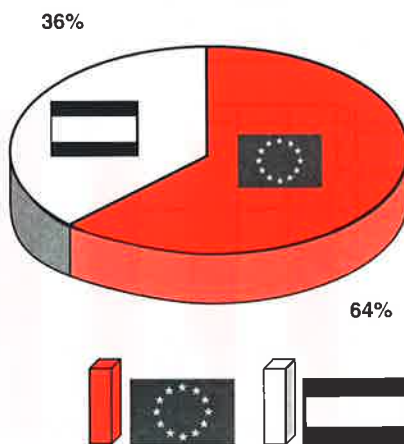
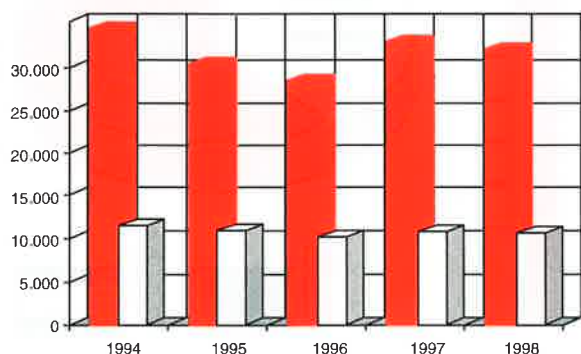


avino a reducir sus exigencias. Hay coincidencia entre los países miembros a la hora de señalar que nos hallamos ante un caladero con graves dificultades y con problemas de agotamiento. Sin embargo, también se han tenido en cuenta las medidas de veda adoptadas ya para proteger esta pesquería, así como en la selectividad de los artes de pesca. Al final, para España se redujo la cuota en un 3% pasando la misma de 22.620 a 21.830 toneladas, lo que supone un recorte de 790 toneladas. Para el conjunto de la UE, el total de cuota para este año es de 63.480 toneladas. Las reducciones han sido el 1% en el conjunto de las zonas con la excepción de las aguas en las zonas VIIIc, IX, X, COPACE 34. 1.1 donde el recorte ha sido del 8%, zonas que coinciden con las aguas españolas.

Situación final de las cuotas españolas para el año 1998

Año	Cuota España	Cuota U.E.
1994	24.220	67.710
1995	21.850	61.530
1996	20.090	56.780
1997	22.620	65.210
1998	21.830	63.480

MERLUZA



► **RAPE.-** Es la pesquería sobre la que se ha producido el mayor recorte con una reducción de sus cuotas para España en un 18% pasando la misma de 13.300 a 10.800 toneladas. Como en el caso anterior, el mayor recorte, con el 23%, se ha producido en las aguas cercanas a España donde operan las flotas de España y Portugal. Esta medida se ha adoptado ante la necesidad de ajustar las capturas reales a las cuotas oficiales. Dadas las dificultades que hay en ese caladero y para esa pesquería, las capturas reales están ca-

Comisión se planteaba llevar a cabo las mayores rebajas en las cuotas, por encima del 25% como media, lo cual es muy importante dado el peso de esta especie en el conjunto de las descargas. Al final, Bruselas se

Satisfacción moderada en la Administración española así como en medios pesqueros

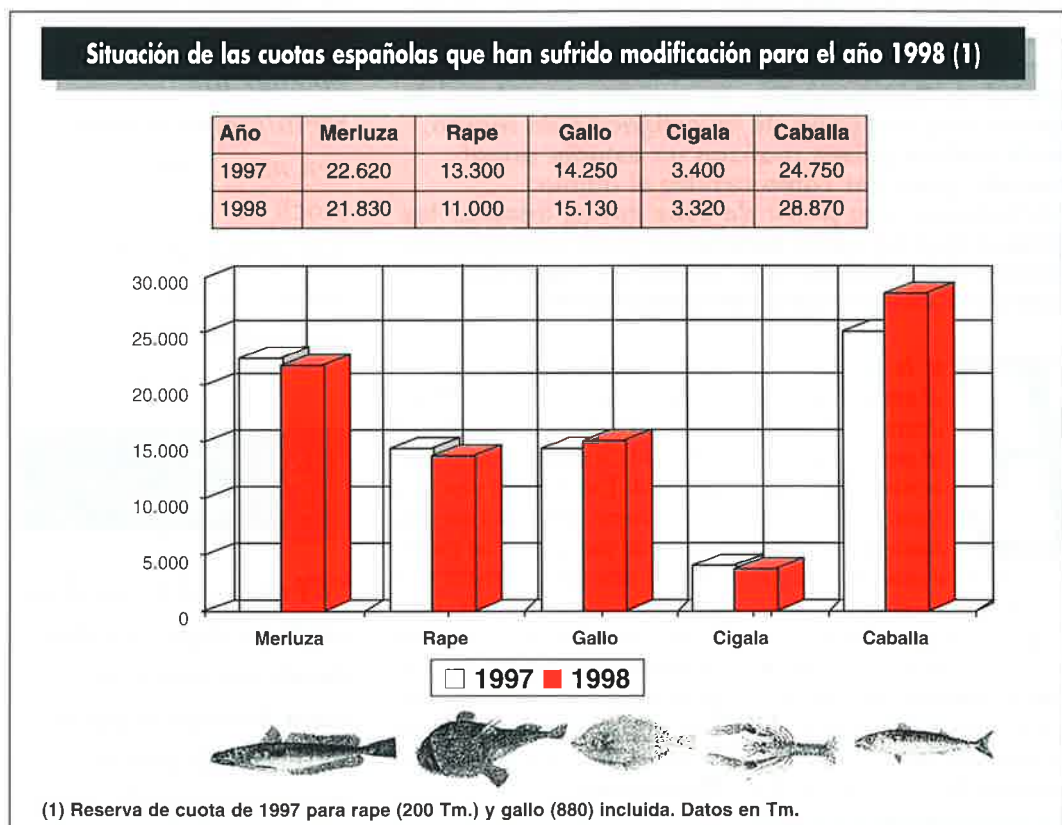
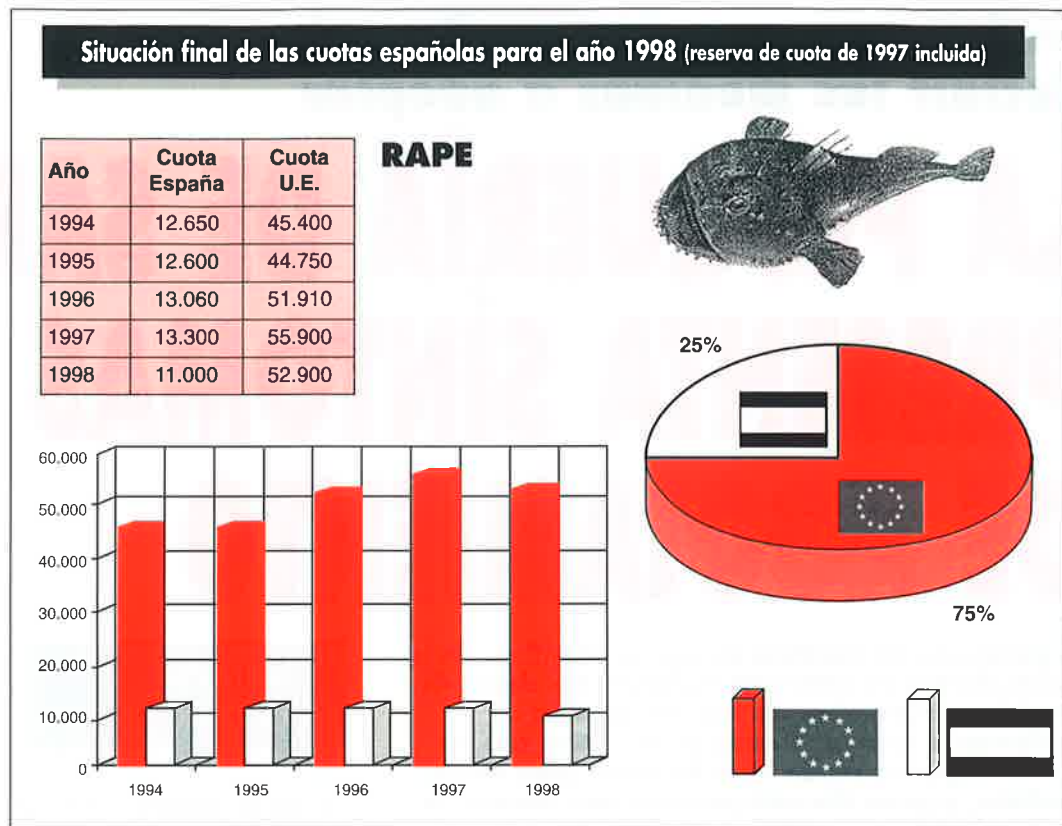


da año muy lejos de las cuotas autorizadas. Ello supone que esta reducción no pasa de ser algo puramente teórico.

► **SOLLA EUROPEA.** El total de la cuota comunitaria para esta especie es de 700 toneladas de las que 120 corresponden a España. Se han mantenido los mismos niveles de capturas que en 1997.

- Fuera de las aguas comunitarias propiamente dichas, los compromisos comunitarios han supuesto para España el mantenimiento generalizado de los niveles de capturas de años precedentes con la excepción del bacalao donde se ha producido un recorte medio del 32% en aguas de Nafo y Noruega. Las posibilidades de capturas de *bacalao* en esas aguas pasan de 4.950 a 3.650 toneladas en Noruega y de 858 a 287 toneladas en Nafo. En total, las capturas se quedan en 3.937 toneladas frente a las 5.808 toneladas de 1997 con un recorte de 1.871 toneladas.

Por primera vez se ha procedido al reparto de cuotas siguiendo las recomendaciones de la Comisión para la Conservación del Atún Atlántico. España ha sido el estado miembro de la UE con el mayor porcentaje en ese reparto al hacerse con el 34% en el *atún rojo* con 5.322 toneladas y del 83% en



el *pez espada* con 4.537 toneladas.

Para el *fletán* se mantienen los niveles de capturas en aguas de Nafo con 7.398 toneladas así como en *gallineta*.

En conjunto pues un balance que ha sido considerado como aceptable por el sector a la vista de las pretensiones reduccionistas de la Comisión. Se mantiene la actividad de la flota, aunque todo el mundo es

consciente de la gravedad de los recursos en algunos caladeros y la tendencia a corto y medio plazo de adoptar más medidas para su recuperación. ■

Vidal Maté

En febrero, reunión en Bruselas para decidir las medidas a adoptar

LA PESQUERÍA DE SARDINAS PRESENTA SÍNTOMAS DE AGOTAMIENTO

La pesquería de sardinas en aguas atlánticas de la Península Ibérica está bajo mínimos. Los datos de las últimas campañas no han venido sino a confirmar la crisis apuntada ya en 1986, con los peores registros desde hace 56 años. Urge tomar medidas, y para ello está prevista una reunión, a finales de febrero, en la que participarán científicos de Portugal y España junto a representantes de las Administraciones de ambos países y de la Comisión Europea. Alvaro Fernández, director del Instituto Español de Oceanografía, se muestra partidario de esperar a la campaña de investigación de marzo, donde ambos países realizan un estudio anual conjunto, para ver cómo resulta el último reclutamiento y, a partir de esos datos, adoptar las medidas que se crean oportunas para salvaguardar el futuro del caladero que, según los expertos, presenta claros síntomas de agotamiento.

En la actualidad, el número de sardinas adultas está por debajo del mínimo que garantiza un reclutamiento normal. Desde 1991 el descenso ha sido continuado y la biomasa reproductora sigue disminuyendo, según declara a MAR Carmela Porteiro, investigadora del Instituto Español de Oceanografía (IEO) en Vigo y Presidenta del grupo de trabajo del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) para la evaluación del "stock" de sardina, jurel, caballa y anchoa del Atlántico Norte.

Las capturas han descendido especialmente en la zona española, donde en 1996 se cap-

turaron 26.000 toneladas (el menor registro desde 1940), que contrastan con las más de 100.000 toneladas registradas en 1984. Este brusco descenso se mantiene de forma continuada desde comienzos de los 90. Aún sin los datos completos de capturas registradas en 1997, parece ser que el pasado año resultará aún peor que los años precedentes, según las primeras estimaciones efectuadas desde el Instituto Español de Oceanografía.

El sector pide soluciones

La situación preocupa y mucho a los expertos que, en algunos casos, se han pronunciado incluso por el cierre del caladero, una medida que el director del IEO, Alvaro Fernán-

Carmela Porteiro

“Con el número actual de sardinas adultas, las posibilidades de obtener un reclutamiento normal son muy bajas. El stock de sardinas está por debajo de los límites biológicos de seguridad”.

Alvaro Fernández

“El cierre del caladero sería la mejor medida desde un punto de vista biológico, pero descartable por el momento debido a las repercusiones económico-sociales que una medida de esta envergadura tendría sobre el sector”.



dez, considera como la mejor desde un punto de vista biológico, pero descartable por el momento debido a las repercusiones económico-sociales que una medida de esta envergadura tendría sobre el sector. Un sector que solicita buscar soluciones a la crisis que está padeciendo, ante la escasez de capturas. Y a su búsqueda están dedicados políticos y científicos, aunque aún no está decidida cual será la que finalmente se adopte, y que se supone intentará conciliar los intereses del sector pesquero y la grave situación por la que atraviesa el caladero.

En el último Consejo de Ministros de Pesca ni se habló de las sardinas, tal vez porque no es una especie de TAC y cuota; tal vez porque ya se vienen manteniendo reuniones para analizar la situación del ca-



ladero. La próxima de estas reuniones tendrá lugar a finales de febrero en Bruselas, con la presencia de las Administraciones de España y Portugal y científicos de ambos países. En dicha reunión se analizarán los últimos datos, provenientes en este caso de una campaña que en estos momentos está realizando Portugal en sus aguas.

Alvaro Fernández es partidario de esperar, sin embargo, al mes de marzo, fecha en la que anualmente se celebra una campaña conjunta entre ambos países para analizar el estado del caladero desde Gibraltar hasta el sur de Francia, para de esta forma conocer el resultado del último reclutamiento y adecuar más exactamente las medidas. *Lo importante es ver qué medidas se toman, señala a MAR el director del IEO, especialmente de cara a la campaña*



ña del verano, cuando se producen las mayores capturas, por lo que no pasaría nada por esperar ahora unos meses antes de aplicar medidas para proteger el caladero.

Sin embargo, nada hace prever que se produzcan grandes cambios en la situación del caladero; un caladero que no es que esté mal, sino que todos los datos apuntan a que presenta claros síntomas de agotamiento. Unos datos que parecen confirmarse a tenor de los pobres resultados que se prevén para la campaña de 1997.

Síntomas de agotamiento

Desde 1991 se viene observando una progresiva disminución del área de distribución de la sardina, constriñéndose a su zona preferente (Portugal) según los datos recogidos por las campañas que, anualmente, realizan el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Instituto Portugués de Investigación del Mar (IPIMAR), controlando las principales reservas de esta especie desde Gibraltar hasta Arcachone, en Francia. Por parte española, el jefe de la campaña es Pablo Carrera, y la investigadora principal, Carmela Porteiro.

No sólo son los desembarcos de sardina, que están registrando mínimos históricos, los que han alertado sobre la situación del caladero, sino los resultados de los estudios realizados por el IEO y el IPIMAR, que avisan del peligro de agotamiento. La disminución del área de distribución es uno de estos síntomas, pero no el único, como muy bien reflejan en un trabajo publicado al respecto Carmela Porteiro y Pablo Carrera, bajo el título "Sobre el problema sardinero". La biomasa, por ejemplo, sigue la misma tendencia (Gráfico 1).

Cuando un "stock" empieza a presentar signos de agotamiento, su área de distribución

disminuye y se constriñe a su zona preferente. Esta sería la explicación de por qué las capturas se mantienen en Portugal, mientras en aguas españolas han descendido drásticamente. Ello se ve muy bien en el "Gráfico 2", donde Carmela Porteiro y Pablo Carrera destacan cómo han evolucionado las capturas de ambos países, y separando las españolas en las realizadas desde Fisterra hacia Portugal (zona estadística IXa) de las restantes (zona estadística VIIIc).

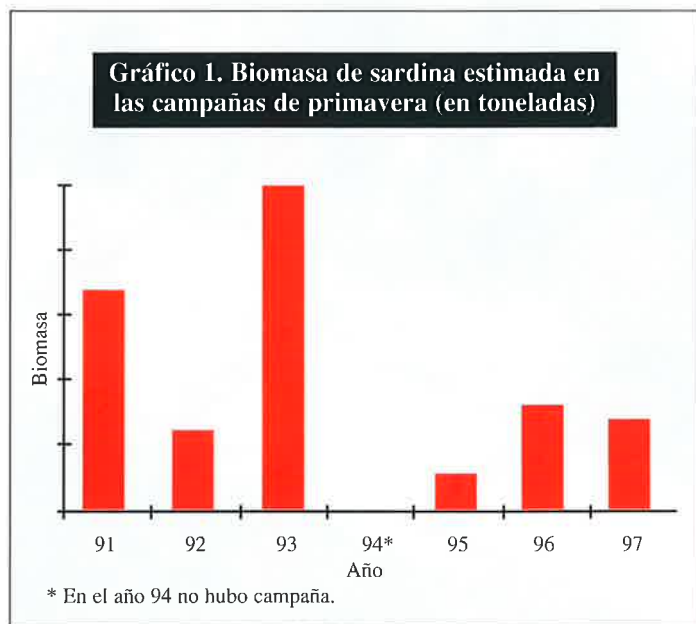
En dicho trabajo se incide en cómo la biomasa estimada del "stock", después de un período estable hasta 1986, inicia un descenso que tan sólo es frenado en parte debido a los buenos reclutamientos de 1991 y 1992 (Gráfico 3).

Otro de los síntomas de la situación por la que atraviesa el caladero nos la ofrecen estos dos científicos del IEO teniendo en cuenta el "Patrón de Explotación". En biología pesquera, se entiende por Patrón de Explotación a la composición por edad que presenta la captura de una especie a lo largo de la serie histórica.

Como explican Carmela Porteiro y Pablo Carrera en su trabajo, la sardina, al igual que los pelágicos de vida corta, presenta un patrón de explotación en el que la mayoría de la captura se realiza sobre las edades jóvenes. Incluso en la pesquería de la sardina, este patrón se ve aumentado por el hecho de que la mayor parte de la pesquería se desarrolla sobre las principales áreas de reclutamiento (costa norte de Portugal y Galicia). Si fallasen los reclutamientos y el nivel de captura permaneciese más o menos constante, lógicamente el patrón de explotación debería cambiar y, consecuentemente, aumentar la proporción de individuos adultos en la captura. Y eso es precisamente lo que está ocurriendo, como muy bien puede apreciarse en el "Gráfico 4".



El descenso de capturas se mantiene de forma continuada desde comienzos de los 90. En 1996 se obtuvieron 26.000 toneladas, el peor registro desde hace 56 años. El IEO prevé que las capturas de 1997 seguirán la tendencia descendente.

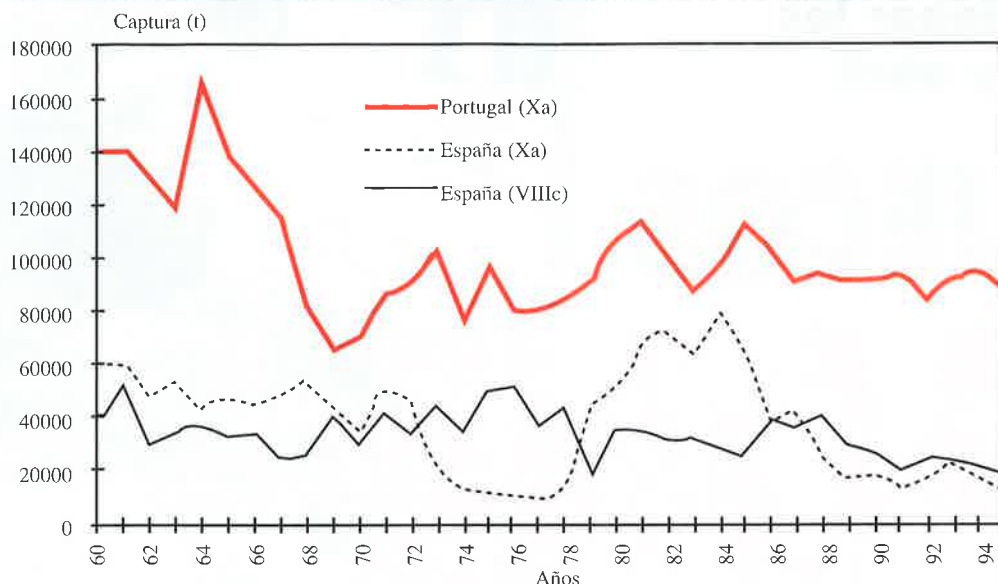


En el caso de esta especie cabe hacer una aclaración, y es que la sardina alcanza la madurez sexual entre el año y los 2 años, y a pesar de haberse desarrollado la pesquería sobre jóvenes, no se puede hablar de sobrepesca de crecimiento. Esto es así, como explican estos dos investigadores, porque el número de adultos garantiza la producción de reclutamientos. Sin embargo, el cambio del patrón de explotación hacia los adultos sí parece haber traído consigo un efecto de sobrepesca de reclutamiento.

Sobreexplotación

Con el número de sardinas adultas actual, señala Carmela Porteiro a MAR, las posibilidades de obtener un reclutamiento normal son muy bajas. El "stock" de sardinas está fuera de los límites biológicos de seguridad. Si la biomasa cae por debajo de un determinado nivel, su recuperación es muy difícil o, en el mejor de los casos, muy larga. Colapsos por la caída de la biomasa por debajo de

Gráfico 2. Evolución de los desembarcos por áreas



(Áreas: Portugal; Galicia Sur -Rías Baixas- y resto del norte de España -éstas corresponden en su mayoría a las capturas realizadas en Galicia Norte).

Gráfico 3. Reclutamiento de sardina (en millones de ejemplares)

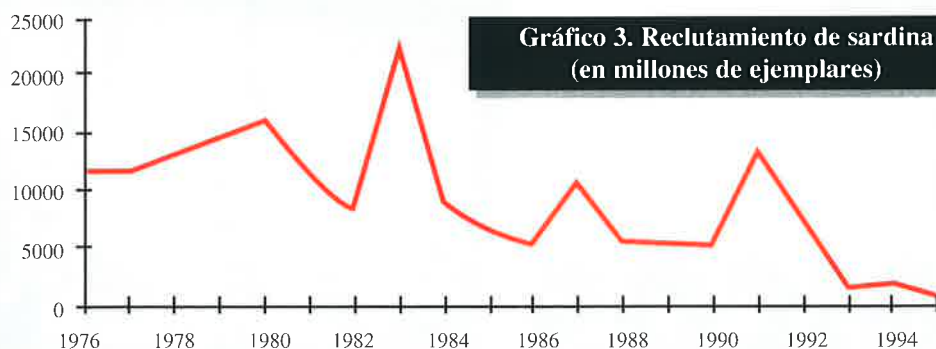
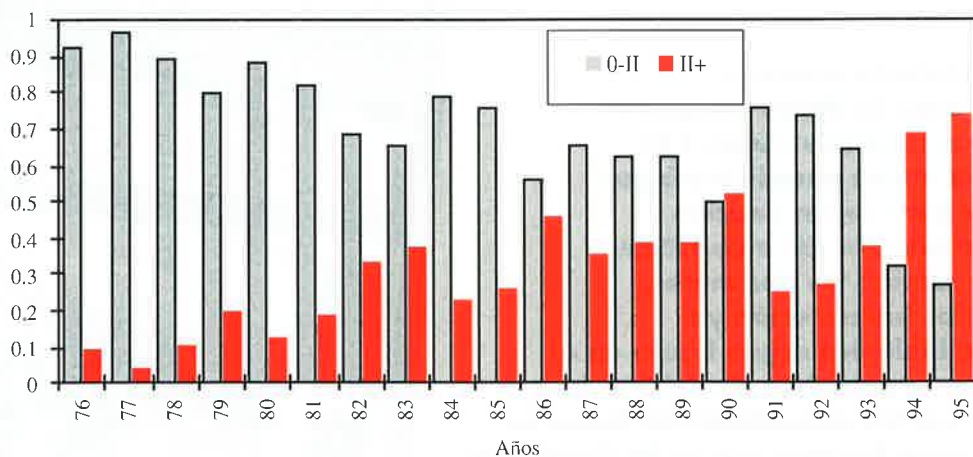


Gráfico 4. Evolución del patrón de explotación de la sardina



En el gráfico se representa para cada año la composición en “%” de la captura de los individuos entre 0 y 2 años y los superiores a 2. Se puede observar cómo en los años normales la proporción de individuos jóvenes capturados es muy superior a la de los adultos, que raramente llegan a alcanzar el 40% de la captura. Esta tendencia se invierte en 1994 y 1995, donde la proporción de adultos capturada ha sido muy superior a la de los jóvenes.

ese umbral han supuesto, en casos similares, de 20 a 30 años para recuperarse, incluso con la pesquería cerrada.

Además, traspasado un determinado límite, el “stock” tendería a disminuir incluso debido a la mortalidad natural (enfermedad, depredación). No hay que olvidar que la sardina ocupa uno de los niveles más bajos en la cadena trófica, siendo presa habitual de los depredadores marinos, por lo que está sometida a una importante mortalidad natural.

El diagnóstico que realizan los expertos no deja lugar a dudas sobre la situación actual. Carmela Porteiro y Pablo Carrera afirman que *tratar de quitar hierro a esta situación aduciendo que hubo crisis anteriores a las que siguieron espectaculares recuperaciones es querer negar una evidencia*. La capacidad operativa de las flotas anteriores no tiene comparación con las actuales. Tampoco debe confundirse la disponibilidad (hay menos bancos) con la accesibilidad, ya que una vez encontrada la zona donde se encuentra la sardina, al estar muy concentrada, la sensación que transmite es de abundancia, al menos a nivel local.

Urge pues tomar medidas. Si ante una sucesión de malas cosechas se mantiene el mismo nivel de capturas, el tamaño del “stock” se resiente y, si éste desciende alarmantemente, no podrá garantizar cosechas aunque las condiciones ambientales sean excepcionales. Nos consta que las condiciones de los tres últimos años podrían haber favorecido buenas cosechas, pero éstas no se han traducido en realidad.

Ante esta situación, los científicos abogan por una regulación conjunta de esta pesquería. Una pesquería cuyo futuro se pretende preservar con la adopción de una serie de medidas que conoceremos próximamente. ■

Raúl Gutiérrez

**La flota de cefalópodos
tampoco podrá faenar los
meses de marzo y abril**

MARRUECOS IMPONE NUEVOS PAROS BIOLÓGICOS

Si no hay novedades en las próximas semanas consecuencia de los contactos entre la Unión Europea y Rabat, los barcos cefalopoderos españoles, unas 120 unidades, deberán cumplir una nueva parada biológica durante los meses de marzo y abril según decisión adoptada a finales del pasado año por las autoridades de Marruecos. Esta parada se suma a los dos meses, septiembre y octubre, cuando los barcos están ya obligados a realizar la parada biológica según figura en el acuerdo vigente de pesca con este país. Esta decisión se ha adoptado de forma unilateral por las autoridades de Rabat en medio de las protestas de la Unión Europea que se ha dirigido en este sentido a Rabat. En principio, si no hay decisiones que revoquen la postura de Marruecos, los barcos cefalopoderos solamente tienen licencias para los dos primeros meses del año, aunque los armadores hubieran pagado para los tres primeros meses.



Bruselas estudia medidas para impedir las acciones unilaterales de Rabat



LA decisión de aplicar también este año una parada excepcional de la flota de cefalopoderos durante los meses de marzo y abril se concretó el pasado 26 de diciembre cuando Rabat expidió las licencias para los barcos en el primer trimestre de este año. Las mismas únicamente se han dado para dos meses. Sin embargo, la realidad es que se trata solamente de un problema añadido sobre los muchos que tiene la flota española cuando faenan en el caladero de Marruecos o en aguas saharahuis bajo su control. Marruecos ha utilizado históricamente el acuerdo de pesca como un arma a la hora de defender sus otros intereses, especialmente los relacionados de alguna manera con las actuaciones comerciales ligadas a la casa real. Acuerdo tras acuerdo, Rabat ha señalado reiteradamente que era el último compromiso. Frente a ese planteamiento, se han renovado los acuerdos, aunque cada vez Rabat se está mostrando más inflexible en sus planteamientos y, sobre todo, está relacionando más la pesca con todas sus demandas en el marco comunitario.

En las últimas semanas, Rabat ha vuelto a señalar que el actual se trata del último acuerdo que suscribe con la Unión Europea en materia pesquera. Se trata de una afirmación que tampoco coge a nadie por sorpresa en cuanto se indicó también hace poco menos de un año. Lo cierto es que, cuando se acerca una nueva negociación de un acuerdo, Rabat utiliza el mismo argumento, generalmente desmontado fundamentalmente con las ayudas en aumento que pone Bruselas sobre la mesa. En este momento, la Unión Europea parece habría llegado ya al límite de sus concesiones, en-

tre otros puntos, porque cada día se trata de un acuerdo más caro y con menos posibilidades de capturas. Si Bruselas quisiera, Marruecos tiene mucho más que perder desde una posición dura, aunque, en muchos casos, las concesiones comunitarias responden más a razonamientos políticos por encima de los técnicos.

Actualmente, para las diferentes flotas que operan en los caladeros de Marruecos, las paradas biológicas son de dos meses, tal como figura en el actual acuerdo de pesca vigente desde noviembre de 1995. Sin embargo, frente a esta situación general, la pasada campaña Marruecos ya impuso con carácter excepcional una parada complementaria de dos meses en marzo y abril con el fin de recuperar el caladero. En medios del sector se vio la medida como algo excepcional con el fin de lograr la recuperación de esas especies. Sin embargo, Marruecos ha vuelto a la carga y, lo que preocupa, no es que se apliquen dos meses más de parada biológica, sino el hecho de que, con la parada por medio, no se haya recuperado el caladero y que, lejos de ello, cada vez hay menos población en esas aguas.

En el caso concreto de esta decisión de Rabat, la misma se adoptó de forma unilateral. Para la aplicación o el desarrollo de este acuerdo, existe una comisión mixta que es la que se debe reunir para estos casos. Marruecos tiene la posibilidad de proponer medidas excepcionales o complementarias al acuerdo y corresponde a la comisión tomar una postura previa evaluación de los stocks en la zona.

Frente a lo que debería ha-

ber sido una actuación normal, las autoridades de Marruecos han obrado completamente por su cuenta. Rabat decidió que los stocks estaban con problemas y, en base a sus propios criterios han decidido cerrar dos meses más ese caladero en medio de un clima en ese país donde se abunda en la necesidad de no renovar el próximo acuerdo pesquero para 1999.

Caladero con problemas

Al igual que sucede en otras aguas, nadie pone en duda la existencia de problemas en el caladero saharahuí donde se capturan los cefalópodos. Se trata de una situación que se arrastra ya desde hace algunos años, razón por la cual las autoridades de Rabat han ido reduciendo la presencia de los barcos españoles durante la última década para los que se han buscado nuevas aguas al sur en los países africanos. La flota de cefalopoderos ha estado en todo este tiempo en el punto de mira de Rabat y la misma ha sido una de las más afectadas por las reducciones de barcos.

La reducción de los recursos en esas aguas es un dato que nadie pone en duda, desde la Administración hasta los propios armadores que tampoco se niegan a la búsqueda de soluciones. El presidente de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Cefalópodos, José Ramón Fontán señalaba recientemente que, entre los meses de mayo y agosto, período entre vedas, las capturas descendieron de 1.100 kilos por barco y día hasta solamente 340 kilos, lo que supone un recorte del 60%. Desde esta perspectiva, no hay rechazo a que se adopten medidas para la recuperación de ese caladero. Lo que sucede, es que las soluciones adoptadas se hallan muy lejos de lo que en su opinión sería necesario.

En este momento, la flota

industrial dedicada a la captura de los cefalópodos opera a partir de las seis millas de la costa, mientras entre las tres y las seis millas lo hace la flota de arrastre costero y hasta las tres millas, la flota de litoral. En cefalópodo se considera tiene una vida de unos dos años.

Con el fin de defender el caladero, las autoridades de Marruecos tratan de ampliar los meses de veda de septiembre y octubre a marzo y abril, al igual que sucediera el año pasado. En este tiempo se considera que es cuando los animales inician los períodos de reproducción, para lo cual dejan las aguas lejanas y se adentran hacia otras más cercanas a la costa. Ello quiere decir que los animales de reproducción abandonan las aguas donde opera la flota industrial para vivir solamente allí donde opera la flota de arrastre costera y sobre todo la artesanal.

De acuerdo con este panorama, cuando los barcos congeladores dejan de actuar en la pesca del cefalópodo, los animales se hallan cerca de las aguas costeras donde no existen las vedas tal como se aplican a la flota industrial.

En los últimos años, se ha producido un desarrollo espectacular de este tipo de flota artesanal para la captura del cefalópodo por su elevado valor en los mercados internacionales. En esta línea, en toda la costa saharahuí, ha florecido una actividad antes casi inexistente a la sombra de una industria en crecimiento. La captura del cefalópodo en esas aguas, el que acude a las mismas para su reproducción, se hace fundamentalmente por el sistema de las pateras o pulperas gracias a cuya actividad una familia puede lograr mensualmente hasta 1.000 dólares, lo cual es una cifra muy importante en la economía de estas poblaciones.

Hace tres años, se consideraba que en esa zona existían





**Las pulperas
artesanales
costeras
esquilman la
especie
cuando
acude a la
orilla para la
reproducción.**



sólamente unas 300 pulperas. Actualmente, se estima que ese número supera, según los más optimistas, las 15.000, aunque se habla de unas 5.000 unidades. Con la actuación de las pulperas o pesca artesanal, se lanzan a las aguas costeras, unos tres millones de latas que hacen como nasa o refugio para el pulpo, con lo que el propietario de las mismas se limita cada día a revisar cada una de sus "nasas" y recoger los animales que se hayan refugiado en las mismas.

El desarrollo de esta pesquería supone la muerte para el caladero de los cefalópodos. No solamente por el volumen de unidades que se puedan capturar en esas aguas, sino por el hecho de que se esté matando literalmente el proceso de reproducción en esas aguas.

Para los armadores de cefalopoderos y para la propia Administración, no tiene sentido el que se apliquen dos meses más de parada biológica, si, mientras tanto, nadie vigila la actividad de los miles de pulperas que operan en esa costa exterminando los animales en el momento de su reproducción.

En contra de la actividad de las pulperas, parece se halla también la flota industrial ubicada en Marruecos, donde tiene intereses la propia familia real. Sin embargo, parece hay miedo a prohibir la actividad de miles de pateras en zona saharahuí cuando estamos con un referendun a la vista sobre ese territorio.

Mientras se aguarda la decisión definitiva sobre la flota cefalopodera, los arrastreros iniciaron el pasado uno de enero el paro de dos meses contemplado en el acuerdo de pesca con Marruecos para evitar la sobreexplotación de las aguas. Estos barcos han pasado de 150 en el primer año del acuerdo a los 122 actuales. ■

Vidal Maté

MAR 25

París quiere seguir el ejemplo del Reino Unido

FRANCIA IMPONE LIMITACIONES A LOS BARCOS DE ARMADORES ESPAÑOLES

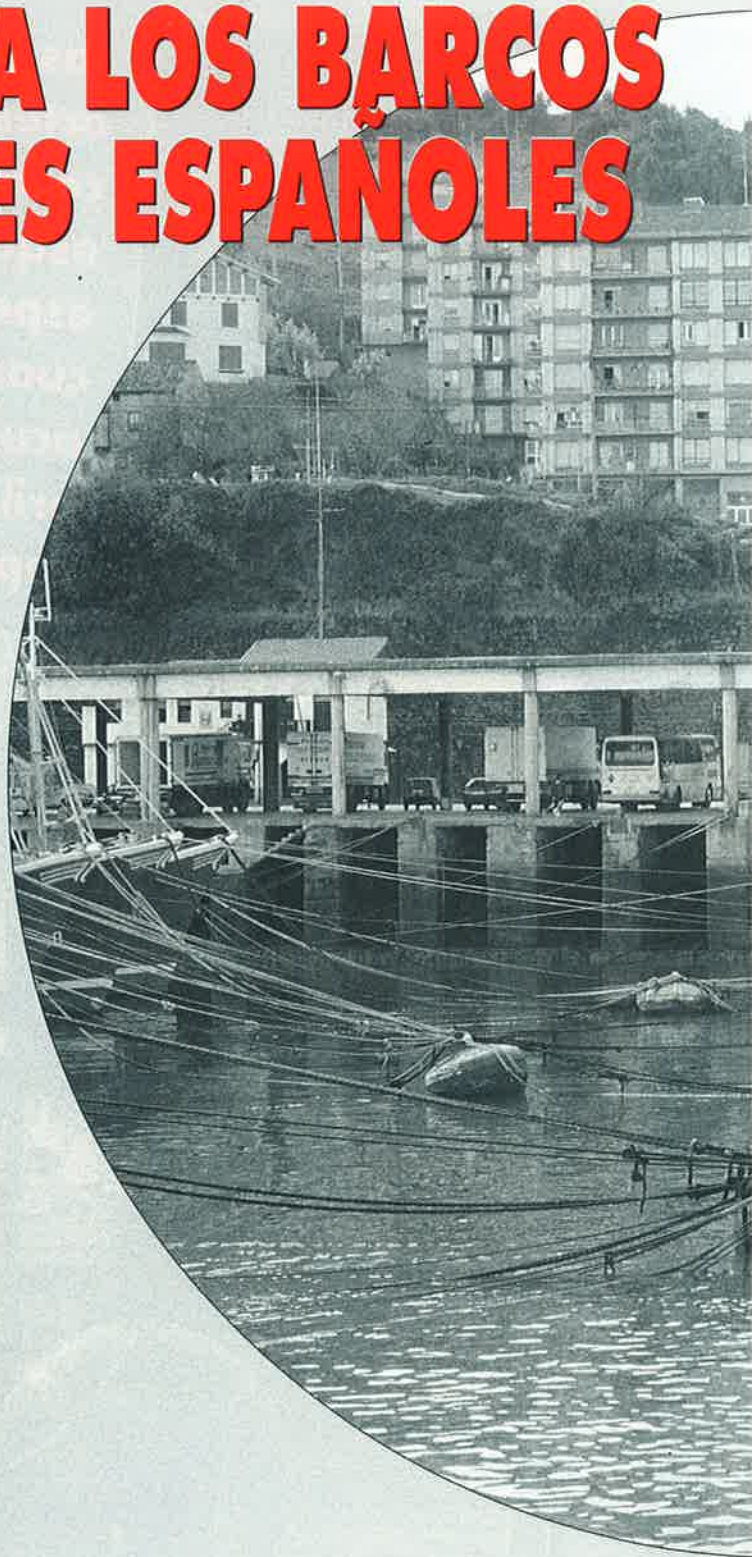
A finales del pasado año, la Administración francesa aprobó una nueva Ley reguladora de la actividad pesquera por la que se pretende establecer limitaciones a los barcos con pabellón galo, cuotas también de ese país, pero cuyos propietarios sean armadores de otro Estado miembro, en este caso, España. Esta medida, que entraría en vigor para el próximo año, sería un calco de las actuaciones anunciadas en los últimos meses por el gobierno del Reino Unido, aunque al cierre de este número no se habían tomado decisiones sobre este particular. En el caso de Londres, parece que el gobierno se halla a la espera de la decisión final de los Tribunales para fijar el importe de las indemnizaciones por la aplicación legal en su día, en 1989, de la llamada Merchant Shipping Act. Francia, en silencio ha tomado sus medidas con el fin de que estos barcos propiedad de armadores de otro país, tengan relaciones económicas con el Estado propietario de las cuotas.

UN POCO DE HISTORIA.

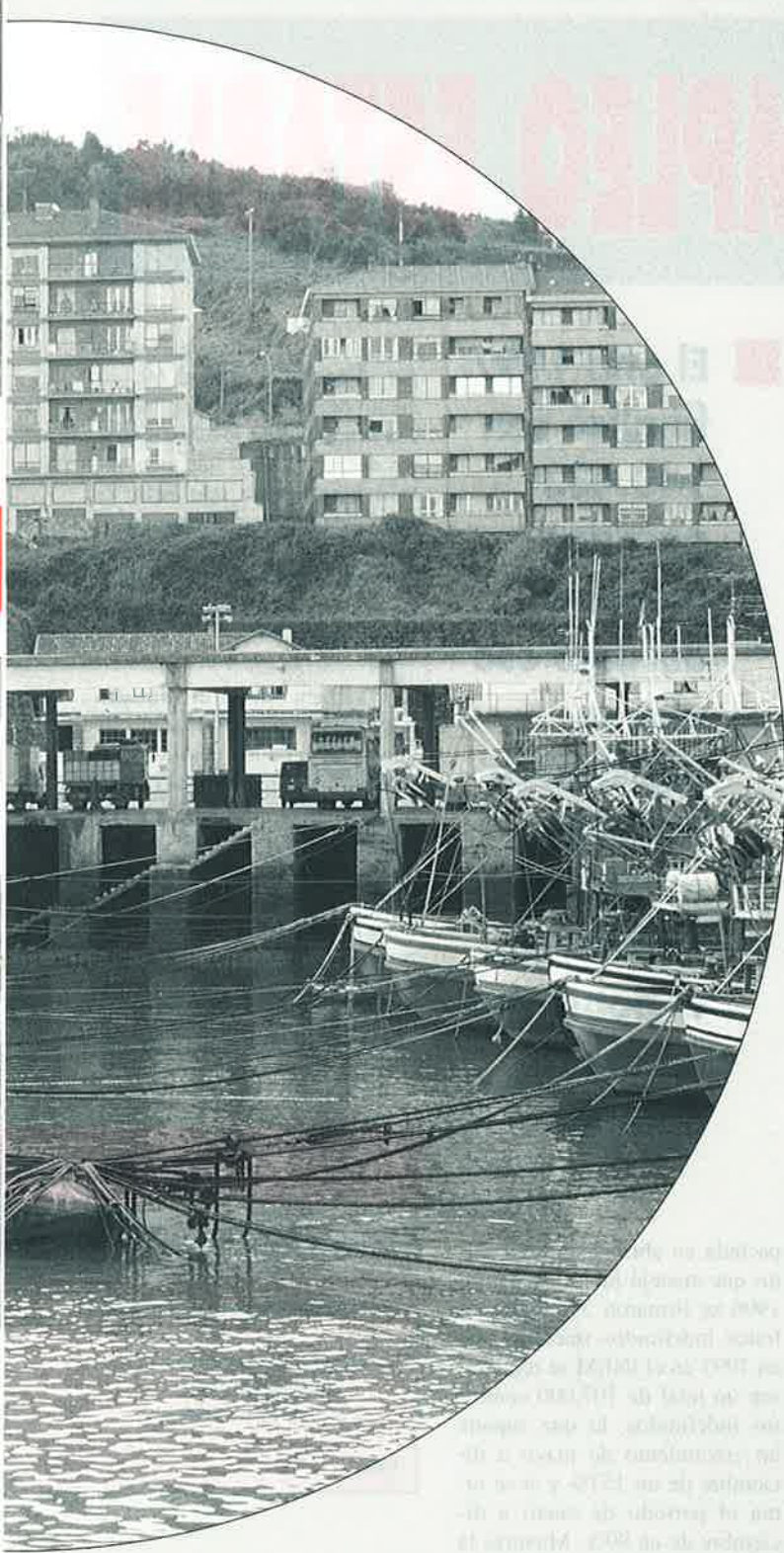
DURANTE los últimos años, casi un centenar de armadores españoles han mantenido un contencioso con Londres tras la aplicación por ese país de la Merchant Shipping Act por la que en 1989 se bloqueó la actividad de los barcos encuadrados en las empresas mixtas. Los armadores españoles acudieron a los tribunales del Reino Unido así como a los comunitarios. Tras un largo proceso, al final lograron una respuesta positiva por la que se obliga a la Administración del Reino Unido a indemnizar a

esos armadores por una cifra que se sitúa en torno a los 20.000 millones de pesetas. Sin embargo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aunque rechaza y condena al Reino Unido por prohibir la actividad de esos barcos, señala la especial condición que supone la política de cuotas y contempla la necesidad de que todos los barcos con pabellón de un país, aunque sean de capital de otro Estado, estén obligados a mantener un vínculo económico con el país propietario de las cuotas.

En base a esa condición, las autoridades del Reino Unido llevan varios meses barajando



La nueva ley entraría en vigor para el próximo año



la posibilidad de imponer a esos barcos alguna exigencia por la cual mantener esa relación o vínculo de dependencia económica, sin que hasta el momento hayan tomado una decisión. El Reino Unido contemplaba exigir una de estas tres condiciones: que el 50% de las tripulaciones fueran del Reino Unido, que las descargas se hicieran en un 50% en puertos de ese país o que la partida de los barcos para el caladero se hiciera también desde sus puertos. Londres quiere negociar con los armadores esas exigencias a la vista de los malos resultados obtenidos con la imposición en su día de la prohibición de pescar a esos barcos.

Al hilo de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ese vínculo económico de los barcos con el país cuyas cuotas de pesca utilizan, el gobierno francés ha aprobado una nueva Ley de pesca que en medios de la Administración española se considera técnicamente impecable, aunque habrá que esperar al contenido del reglamento que la desarrolle. En principio, con carácter general se habla de imponer a esos barcos de las mismas exigencias que las barajadas por el gobierno del Reino Unido: limitación en el número de trabajadores españoles, exigencia de descargas en puerto francés y salidas para caladero desde sus puertos.

La decisión de las autoridades francesas ha causado preocupación en medios del sector de la pesca en España así como en la propia Administración. El senador por el PNV, Ricardo Gatzagaetxebarría presentó una moción por la que se solicitaba al gobierno la adopción de medidas para evitar que esta disposición se llegase a aplicar por estimar iba contra los principios básicos de la Unión Europea sobre

todo en lo referido a libertad de movimiento de capitales.

Actualmente, consecuencia de las dificultades existentes en España para tener plena actividad de la flota y la vocación pescadora que persiste en una serie de puertos, hay 52 barcos franceses propiedad de capital español. De estos barcos, 31 corresponden a armadores vascos y otros 21 a empresas gallegas con un total de 365 empleados directos y 1.500 indirectos. Estas adquisiciones han supuesto en los últimos años unas inversiones no inferiores a los 10.000 millones de pesetas. Las embarcaciones de pabellón y cuota francesa se dedican fundamentalmente a la pesquería en aguas comunitarias de especies como merluza, gallo, rape o túnidos.

Los armadores de estas embarcaciones rechazan cualquier posibilidad a que se introduzcan limitaciones. Dando por buena la recomendación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo que no pueden dar lugar esas limitaciones es que condicionen la actividad de esas empresas en el marco comunitario donde hay libertad de movimiento de capitales y personas. La realidad es que el Tribunal se limita a señalar la posibilidad de establecer vínculos económicos entre esos barcos y el país propietario de las cuotas. La concreción de esos vínculos que quieren hacer tanto el Reino Unido como Francia se basa en los puntos remitidos en su día por el comisario Jacques Santer al primer ministro inglés Tony Blair.

Parece que, acciones similares al Reino Unido y a Francia las quieren adoptar también otros países miembros de la UE como Bélgica.

Vidal Maté

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hizo balance del año laboral

BAJÓ EL PARO

AUMENTÓ EL EMPLEO ESTABLE

Para el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, el año 1997 ha sido el año del empleo, tal y como el Gobierno había previsto, ya que durante los pasados doce meses se ha reducido el paro en 140.433 personas, se han duplicado los contratos indefinidos hasta alcanzar una cifra superior a los 700.000, se ha logrado un acuerdo sobre la Reforma Laboral entre empresarios y sindicatos, apoyado por el Gobierno y el Parlamento, se sentaron las bases para la nueva Formación Profesional, se realizaron importantes avances en la reforma de los Servicios Públicos de Empleo y se inició un amplio debate que continuará durante 1998 sobre la reducción de la jornada laboral y las horas extraordinarias y se celebró una cumbre europea especial en Luxemburgo. *“Con toda sinceridad -ha dicho el Ministro- considero que la Reforma pactada entre sindicatos y empresarios ha sido un éxito rotundo porque se ha logrado que el empleo estable se duplique en siete meses y, aunque esto no resuelva por completo el problema de la precariedad, sí nos indica que estamos en el camino acertado”.*

A pesar de estas declaraciones el Ministro de Trabajo, Javier Arenas, reconoció encontrarse muy lejos del triunfalismo *“porque los niveles de paro siguen siendo todavía la primera preocupación y la primera prioridad de la acción no sólo de Este Ministerio sino de todo el Gobierno, tal y como ha reiterado el propio Presidente Aznar. No podemos ni debemos confundir la confianza de estar en el buen camino con el triunfalismo, ya que el paro no es una cuestión de estadísticas sino de problemas personales y familia-*

res”. Estas manifestaciones las realizó el Ministro de Trabajo en los primeros días del año al realizar el balance de la evolución de la situación laboral durante 1997. Según Arenas el pasado año fue bueno en materia de empleo, ya que se redujo el paro y se crearon, según las estadísticas más fiables, mayor número de puestos de trabajo de calidad y estables.

Más empleo para los jóvenes

Este incremento de la contratación fue imputado por el Ministro a la Reforma Laboral

■ El año 1997 finalizó con 140.433 parados menos y durante ese año se registraron 707.481 contratos indefinidos, el doble que en el año anterior.

pactada en abril. Según los datos que manejó Javier Arenas en 1996 se firmaron 375.000 contratos indefinidos mientras que en 1997 en el INEM se registraron un total de 707.000 contratos indefinidos, lo que supone un crecimiento de mayo a diciembre de un 157% y si se toma el período de enero a diciembre de un 99%. Mientras la contratación temporal creció un 13 por ciento. Especial satisfac-

ción mostró el titular de Trabajo por el hecho de que el 60 por ciento de estos contratos, hubiesen beneficiado a jóvenes menores de 30 años, ya que este colectivo es el que más sufre la lacra del paro. Según estas cifras en 1996 se habrían firmado 166.000 contratos a jóvenes y en 1997, 368.000, con un incremento del 130%.

También valoró el Ministro muy positivamente el hecho de que el 68% de los contratos indefinidos hayan sido conversiones de temporales en fijos y que el 60% de estos contratos indefinidos, firmados desde la puesta en marcha del acuerdo firmado entre sindicatos y empresarios por la estabilidad en el empleo, se ha celebrado en empresas menores de 25 trabajadores, lo que demuestra el importante im-

CON	
A) Indefinidos anteriores a la Reforma (*)	
B) Indefinidos Reforma Laboral (**)	
1. Indefinidos iniciales	
2. Conversión en indefinidos	
Total	



pacto que la reforma laboral ha tenido en las Pequeñas y Medianas Empresas que son, además las principales generadoras de empleo en España.

Proyectos para el 98

Huyendo del triunfalismo y la autocomplacencia, Javier Arenas, afirmó que en materia de empleo es mucho lo que queda por hacer y anunció que entre enero y abril va a celebrar dos

cumbres sectoriales con los responsables de trabajo de las Comunidades Autónomas para consensuar con ellos la reforma de los Servicios Públicos de Empleo, que deberán ser mucho más personalizados de manera que puedan asesorar a cada uno de los parados y para tratar las transferencias de las políticas activas de empleo. Asimismo, anunció su voluntad de reunirse con los Presidentes de las CCAA para ofrecerles crear un

frente común contra el desempleo al margen de cuestiones partidistas y electoralistas y trabajar juntos en la elaboración del Plan Nacional de Empleo que tendrá que presentarse, según lo acordado en la reciente cumbre por el empleo de Luxemburgo, el próximo mes de junio en la reunión de Cardiff que dará por finalizada la presidencia británica de la Unión Europea durante el primer semestre del año.

Asimismo, recordó el Ministro que entre los retos que esperan a su departamento para el presente año y que tiene pensado articularlos entre enero y junio figuran la reestructuración de los Servicios Públicos de Empleo a los que se les va a dotar de una mayor componente territorial; la finalización del II Programa Nacional de Formación Profesional; la continuación del debate sobre el trabajo a tiempo parcial y la reducción de horas extraordinarias; la elaboración de la oferta formativa que habrá de ser presentada en Cardiff como consecuencia de lo acordado en Luxemburgo, el análisis del sistema de desempleo y la revisión de los contratos formativos.

Evolución de la contratación en 1997

El número de contratos registrados en el INEM en el año 1997 ha sido de 10.093.565, representa un incremento de 1.466.018 (16,99%) sobre el

CONTRATOS INDEFINIDOS REGISTRADOS - AÑO 1997

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Acumulado desde junio	Acumulado desde enero
31.769	29.578	28.227	33.302	27.245	18.749	21.113	12.415	24.957	34.642	25.503	21.133	158.512	308.633
-	-	-	-	-	52.560	64.981	42.688	59.088	71.465	57.916	50.112	398.810	398.810
-	-	-	-	-	13.941	15.624	10.019	20.225	25.920	21.267	19.312	126.308	126.308
-	-	-	-	-	38.619	49.357	32.669	38.863	45.545	36.649	30.800	272.502	272.502
31.769	29.578	28.227	33.302	27.245	71.309	86.094	55.103	84.045	106.107	83.419	71.245	557.322	707.443

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

(*) En este apartado están incluidos los indefinidos ordinarios, los indefinidos de minusválidos y los indefinidos a tiempo parcial.

(**) La Reforma Laboral entró en vigor el 17 de Mayo habiéndose acumulado a junio los datos correspondientes al mes de mayo.

BAJÓ EL PARO

AUMENTÓ EL EMPLEO ESTABLE

año anterior. En diciembre de 1997 se celebraron 803.982 contratos, con un incremento del 24,15% en relación al último mes de 1996. Los resultados del año 1997 y del último mes del mismo año, son los mayores obtenidos en la serie histórica anual y en la del mes de diciembre.

Durante 1997 se han celebrado 707.481 contratos indefinidos, cifra muy superior a la de todo el año 1996 en que se registraron 354.372 contratos. El incremento de 353.109 contratos supone un aumento porcentual del 99,64%, es decir, el doble que el año anterior.

En diciembre de 1997 se han registrado 71.245 contratos de trabajo de carácter indefinido, el 8,86% del total, de los que 50.112 se han realizado al amparo de la Reforma Laboral (30.800 conversiones a indefinidos de anteriores contratos temporales y 19.312 contrataciones indefinidas iniciales), y los restantes 21.133 son otro tipo de contratos indefinidos.

También se han registrado 11.636 contratos para la formación, igualmente regulados por la legislación citada en el párrafo anterior, por lo cual el total de contratos al amparo de dicha reforma ascienden a 61.748.

El resto de contratos, hasta completar el total de 803.982 del mes de diciembre, son 732.737 de carácter temporal. Dentro de este grupo de modalidades destacan: el contrato Eventuales por Circunstancia de la Producción, con 302.343 (37,61% del total); seguido de Obra o Servicio Determinado, 184.746 (22,98%), y Tiempo Parcial de duración temporal, con 159.787 (19,87%).



El paro bajó en diciembre en 18.229 personas

El número de desempleados registrados en las Oficinas de Empleo del INEM, al finalizar el mes de diciembre, ha descendido en 18.229 personas, lo que supone un descenso del 0,87% respecto al mes anterior. El número total de parados es de 2.075.659 y la tasa sobre población activa se sitúa en el 12,82%.

El desempleo ha descendido en todos los sectores, excepto en la construcción, en el que se incrementa de manera notoria, influido, posiblemente, por la climatología desfavorable. En cambio, el paro registrado descendiendo en la industria, lo que no había ocurrido nunca en diciembre en la serie histórica.

A lo largo de 1997 el paro se ha reducido en 140.433 personas (-6,34%).

La cifra de paro registrado en diciembre de 1997, 2.075.659, es la más baja en dicho mes desde 1981, y la tasa de paro sobre población activa,

12,82% es la menor en el mes citado desde 1980.

La subida media del paro registrado en el mes de diciembre en los quince años anteriores fue de 11.209 desempleados. En igual mes del año 1996 el desempleo tuvo una bajada de 35.240 parados.

Sectores, (el paro registrado por sectores económicos ha variado en las siguientes magnitudes: en Agricultura baja en 2.218 desempleados (-3,86%); en Industria desciende en 4.559 (-1,21%); en Construcción sube en 28.540 (12,54%); en Servicios baja en 21.627 (-2,09%). Por último, el colectivo Sin Empleo Anterior desciende en 18.365 (-4,60%).

El desempleo masculino se sitúa en 950.595 al incrementarse en 14.732 (1,57%), y el femenino en 1.125.064, al reducirse en 32.961 (-2,85%) en relación al mes de noviembre. En comparación con diciembre de 1996 el paro masculino baja en 95.348 (-9,12%) personas y el femenino desciende en 45.085 (-3,85%). La tasa de desempleo masculina se sitúa en el 9,64% (10,61% en diciembre de 1996), y la femeni-

na en 17,80% (18,93% el último mes de 1996).

El desempleo de los jóvenes menores de 25 años baja en diciembre en 19.360 personas (4,32%) mientras el de los de 25 y más años sube en 1.131 (0,07%). La tasa de desempleo de los menores de 25 años se sitúa en el 15,87%.

168.000 millones para discapacitados

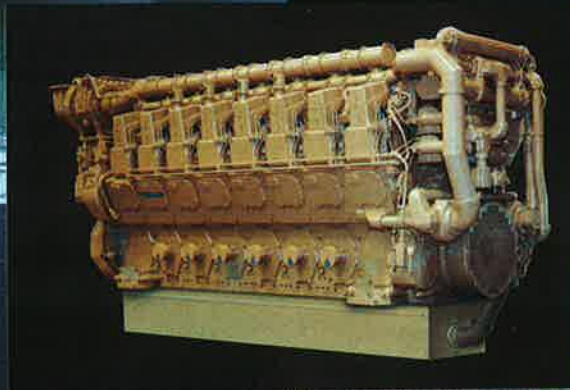
En 1997 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dedicó especial atención a uno de los colectivos, por no decir el que más, con mayores dificultades para integrarse en la vida laboral: los discapacitados. A ellos fueron destinados un total de 168.000 millones de pesetas invertidos en distintas actuaciones. En España viven un total de 2.300.000 personas con discapacidad, lo cual significa que un importante colectivo de nuestra sociedad se encuentra con dificultades especiales en cuanto a su integración social, puesto que de este colectivo más de un millón de discapacitados se encuentra en edad laboral.

Durante el año que acaba de finalizar, el Ministerio de Trabajo puso en marcha un Plan de Empleo para este colectivo, en el que se recogieron las medidas acordadas por el Comité español de representantes de minusválidos (CERMI). Este conjunto de medidas se estructura en cuatro líneas de actuación: participación institucional, intermediación laboral, formación profesional y contratación e inserción laboral con el objetivo de fomentar el empleo entre los discapacitados que se enfrentan a tasas de paro superiores al del resto de la población.

También durante el pasado año se dio especial importancia a la formación ocupacional de este colectivo y al efecto se invirtieron 8.229 millones de pesetas, que permitieron que 18.626 personas recibieran este tipo de formación. ■

Concha Hernández Carazo

Excepcionales.



En cualquier mar o en cualquier situación, los Motores Marinos Caterpillar son la mejor elección. Potentes, fiables y seguros. Tanto si navega por placer o navega profesionalmente. Usted y los suyos se merecen lo mejor, y Finanzauto lo sabe.

Por eso estamos orgullosos de poder ofrecerle los Motores Marinos Caterpillar. Excepcionales en cualquier sector.

Finanzauto, S.A.
Arturo Soria, 125. 28043 Madrid. Tel.: 413 00 13 - Fax: 413 94 53

Finanzauto



El Salón Internacional confirma la dinámica de crecimiento y atractivo

NÁUTICA DEPORTIVA:



NUEVA ORDENACIÓN

La náutica de recreo significa un sector en crecimiento y polo de atracción para el turismo, así como un abanico de servicios complementarios y auxiliares de gran interés económico y humano, según se ha decantado en el "36 Salón Náutico Internacional de Barcelona" (5-23 de noviembre). Con más de trescientos expositores, un sinnúmero de actividades deportivas y recreativas y la presentación del nuevo título de Patrón de Navegación Básica, la muestra internacional ha supuesto una fiable radiografía del sector. Reconvertir infraestructuras, puertos deportivos y rebajar la fiscalidad en la matriculación de embarcaciones, podrían consolidar esta industria definitivamente.

EL SECTOR EN CIFRAS

Embarcaciones	Unidades 1.995	Unidades 1.996	Variación 96/95	%S/Total 1.996
Neumáticas	2.320	1.945	-16,2%	42,93%
Vela ligera (excepto optimist)	256	466	82,0%	10,28%
Vela o motor de 3,5 a 24 metros de eslora				
Hasta 5 mts. de eslora	605	1.067	76,4%	23,5%
De 5 a 7,5 mts.	423	840	98,6%	18,5%
De 7,5 a 9 mts.	302	127	-57,9%	2,8%
De 9 a 12 mts.	151	68	-55,0%	1,5%
Más de 12 mts.	30	18	-40,0%	0,4%
Total vela o motor	1.511	2.120	40,3%	46,79%
Total producción	4.087	4.531	10,9%	100,00%
Producción de embarcaciones (millones de ptas.)				
		1.995	1.996	Var. 96/95
Valor aproximado de la producción		8.640	10.074	16,60%
%Embarcaciones de vela	10%	10%		
%Embarcaciones a motor	90%	90%		
Valor aproximado de las exportaciones		1.300	1.500	15,38%
Nº de empresas productoras de embarcaciones		28	28	0,00%
Nº de empresas productoras de accesorios	109	113	3,67%	

Fuente: ADIN (Asociación de Industrias Náuticas)

EN el Salón han estado presentes las principales novedades tecnológicas en Vela y Motor, Embarcaciones neumáticas, Motos de agua, Electrónica náutica, accesorios, vestimenta y publicaciones, Pesca deportiva y de recreo, y, se han analizado los instrumentos de atracción y marketing para robustecer la oferta española.

El segmento de la náutica deportiva pasó balance a un año 1996, en que la producción de embarcaciones significó un 16% de crecimiento, hasta los 10.074 millones de pesetas. Se produjeron 4.531 unidades, y, las de eslora inferior a los 7,5 metros polarizaron las mayores ventas. Espectacular ha sido el crecimiento (82%) de la vela ligera y las de eslora inferior a los 5 metros ascendieron a otro significativo 76%.

En el sector sigue teniendo un importantísimo peso la importación de motores marinos, al aumentar un 20%, en tanto que la de embarcaciones representó el 10% en el referido 1996. Y, en visión de conjunto, puede decirse que la náutica de recreo sumó, en España, 10.631 nuevas matriculaciones, hasta un parque actual de 146.847, cuyo 68% se concentra en el Mediterráneo.

Tales rasgos de crecimiento son inseparables de los de Clubs de Deportes Náuticos, Actividades Subacuáticas y Pesca Deportiva, que pasan de los 2.600 y crecen a un 5% de media anual, junto con las licencias federativas. Nos hallamos, pues, ante una visible dinámica favorable, ya que la práctica de estos deportes arraiga y sube en flecha durante los dos últimos años, si bien los expertos del sector lo consideran penalizado por el doble gravamen -IVA (16%) e impuesto de matriculación (12%) - que sufren las embarcaciones de eslora superior a 7,5 metros.

Ordenación del sector

Marina Mercante aprovechó la muestra internacional para pasar balance, al cumplirse un primer año de su Plan para la Reestructuración de la Náutica de Recreo, documento que aludía a la necesidad de

"facilitar a los ciudadanos el acceso al disfrute de la náutica de recreo, sin relegar la obligación de velar por la seguridad".

Fernando Casas, director general de la Marina Mercante, se refirió también a la tarea desempeñada, en vistas a actualizar las reglamentaciones, racionalizar los procesos, y, presentó el nuevo título de Patrón de Navegación Básica, que propende a situarse "a medio camino entre la autorización federativa y el título de patrón de embarcación de recreo", considerando que las exigencias de este último -el más elemental de los vigentes- eran "excesivas para navegaciones cercanas a la costa con embarcaciones pequeñas".

El nuevo título de Patrón de Navegación Básica permitirá tripular lanchas a motor de hasta seis metros, y, de vela, hasta ocho, siempre en línea de favorecer el acceso del mayor número de practicantes, y, sin merma de la seguridad, ya que la nueva titulación incorpora la exigencia de prácticas de nave-

gación y seguridad, terminando así con el despropósito de la situación anterior. Recordemos, que se obtenía el título de patrón de embarcaciones de recreo sin haber acreditado ni un solo día de navegación.

El nuevo título ha merecido una significativa acogida, durante su lapso de vigencia (O.M. de 3 de julio 1997) y responde a una nueva ordenación de las embarcaciones de recreo, en el sentido de la Directiva 94/25/CE, obligatoria en todos los estados miembros de la UE.

Inspección periódica

La Dirección General de la Marina Mercante ya había dado instrucciones (Circular 1/97) a las Inspecciones Marítimas sobre el tratamiento transitorio a las embarcaciones de recreo, que, construidas de conformidad a las disposiciones de aquella Directiva, sobre documentación, y elabora un inminente Decreto.

La preocupación por la seguridad de las navegaciones de

recreo viene reflejada así mismo por actuaciones recientes de las Capitanías Marítimas, así como otras instituciones, en materia de balizamientos de playas y zonas de baño, para una recíproca seguridad de tripulantes y bañistas en etapa vacacional.

En la misma línea de propósito modernizador del sector y atenciones a la seguridad de su práctica, el director general de la Marina Mercante, anunció en el Salón, un próximo Real Decreto -en trámite de consultas- sobre Responsabilidad Civil que exigirá un seguro obligatorio a las embarcaciones de recreo, así como un registro identificatorio para las llamadas motos de agua y su, en ocasiones, temerario uso.

En sintonía con constructores de embarcaciones e industria auxiliar, la DGMM tiene en trámite informativo el desarrollo de la O.M. de 3 de julio 97, que intenta aligerar trabas administrativas de "abanderamiento, registro y matriculación", así como a los despachos y procesos de importación de

embarcaciones de recreo desde estados europeos, cuya pesadez y complicación las acercaba a los buques mercantes.

El director general de la Marina Mercante no hizo referencia expresa al entorno legal de fiscalidad del sector, que en España grava doblemente, por IVA y matriculación, lo que únicamente existe en Italia, y, para eso, sólo en embarcaciones de gran eslora -24 y más metros-, lo que al decir de los empresarios del sector, penaliza más incluso a nuestro país, al afectar a muy superior número de lanchas.

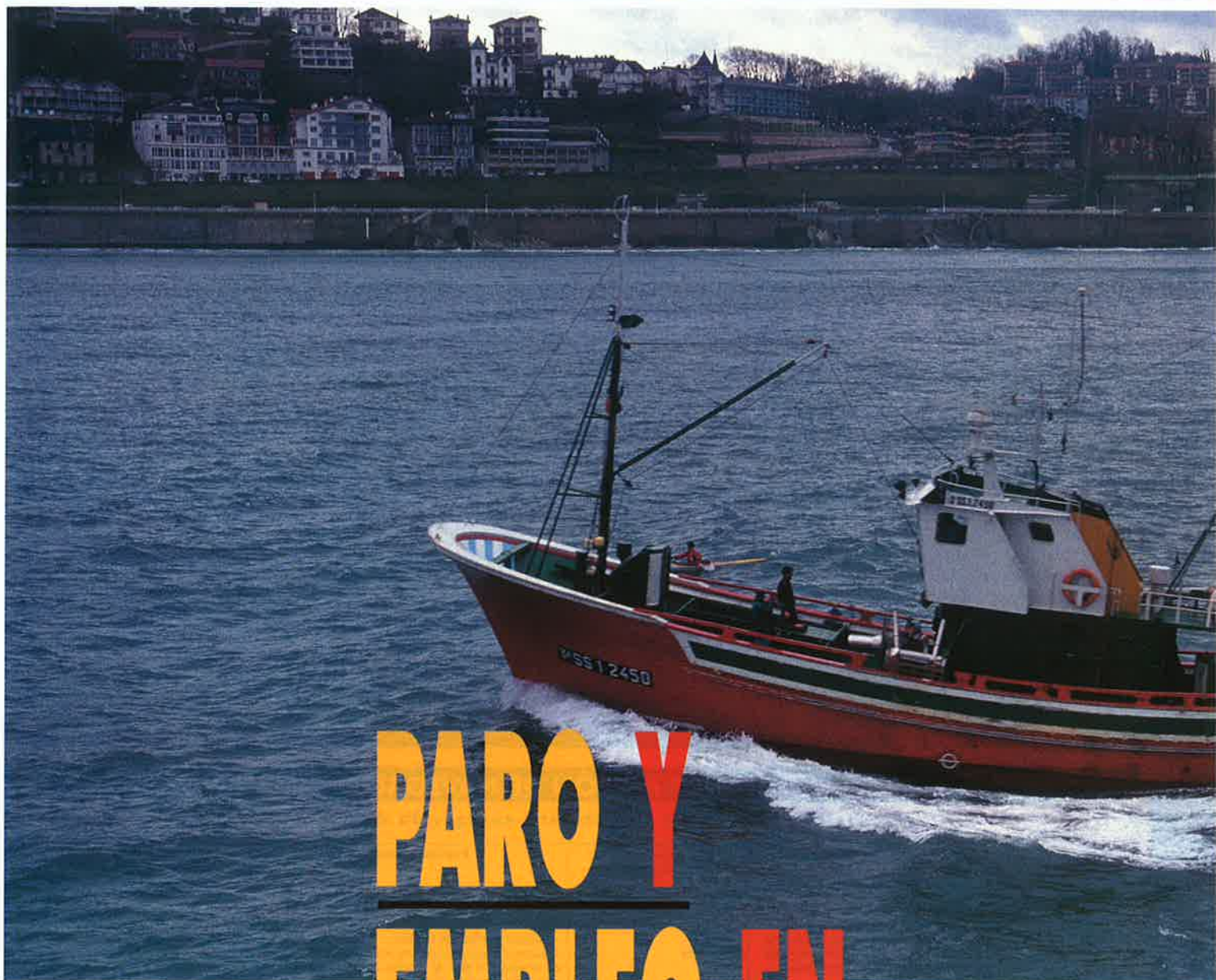
Siendo importante este matiz de orden fiscal, que en los países comunitarios oscila entre el gravamen superior (25% de Dinamarca y el 6,5% de Suiza) las intervenciones y colquios que se desarrollaron al curso del Salón, han remarcado la necesidad de aprovechar el positivo impulso de la náutica deportiva con la mejora de las infraestructuras y el fomento del deporte. ■

S. de Francisco

EL NUEVO TÍTULO DE PATRÓN DE NAVEGACIÓN BÁSICA

Atribuciones de los títulos para navegación de Recreo

Título	Atribuciones	Zona de navegación	Pruebas necesarias	Barco para la práctica	Edad
Capitán de Yate	Embarcaciones a motor y vela de cualquier eslora y potencia (Emb. con eslora de más de 24 m. deberán seguir las normas de seguridad establecidas)	Sin límite	- Poseer el título de Patrón de Yate - Superar el examen teórico - Superar el examen práctico o acreditar prácticas de al menos 5 días de 4 horas como mínimo y 1 día de navegación nocturna.	De como mínimo 12 m. de eslora	18 años
Patrón de Yate	Embarcación a motor y vela de hasta 20 m. de eslora y la potencia de motor adecuada	Hasta 60 millas	- Poseer el título PER - Aprobar el examen teórico - Aprobar el examen práctico o acreditar prácticas de al menos 4 días de 5 horas mínimo y 1 día de navegación nocturna.	De como mínimo 12 m. de eslora	18 años
Patrón de embarcación de recreo (PER)	Embarcación a motor y vela de hasta 12 m. de eslora y la potencia de motor adecuada	Hasta 12 millas y navegación Interinsular en los archipiélagos canario y balear	- Aprobar el examen teórico - Aprobar el examen práctico o acreditar prácticas de al menos 3 días y de 4 horas como mínimo	De como mínimo 6 m. de eslora	18 años (16 con autorización paterna)
Patrón de navegación básica	Embarcaciones de recreo hasta 8 m. de eslora a vela y hasta 6 m. de eslora a motor, con la potencia de motor adecuada	Hasta 4 millas en cualquier dirección de un abrigo o playa accesible	- Aprobar el examen teórico - Aprobar el examen práctico o acreditar prácticas de al menos 4 horas.	De como mínimo 4 m. de eslora	18 años (16 con autorización paterna)
Autorización Federativa (Título)	Embarcaciones de recreo de hasta 6 m. de eslora y una potencia máxima de 40 kw.	Navegación diurna en las áreas delimitadas por la Capitanía Marítima no superiores a las de Patrón de Navegación Básica			
Navegación sin necesidad de título	Embarcaciones de recreo a motor hasta 4 m. de eslora y 10 kw de potencia y embarcaciones a vela de hasta 5 m. de eslora Motos acuáticas Artefactos flotantes o de playa	Navegación diurna Zona delimitada por la Capitanía Marítima no superior a la establecida para el título de Patrón de Navegación Básica			



PARO Y EMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO

A pesar de su apariencia de cara y envés, el empleo y el paro no son las dos caras de la misma moneda. Su estudio exige la introducción de variables de análisis diversas que se encuentran recogidas bajo el denominado «mercado laboral». Mercado que no surge en el vacío sino que se inscribe en un momento concreto y en una población específica; por lo que el análisis de la evolución del mercado laboral es punto de partida obligado de cualquier estudio sobre el empleo y el paro en cualquier sector.

Evolución del Mercado Laboral

La economía española ha experimentado cuatro grandes períodos a lo largo de los últimos veinte años: a finales de la etapa expansionista de los sesenta y hasta el 74 la población y el empleo crecieron de forma moderada; durante los tres años siguientes la población activa siguió creciendo, mientras el empleo se estancó, para pasar a una tercera fase de pérdida progresiva de empleo que alcanzaría su máxima expresión en 1985, donde se sitúa el peor momento de crisis económica en el que el volumen de paro alcanzó los tres millones



de personas. Llegada esta situación, en la segunda mitad de la década de los ochenta la economía experimentó un auge desconocido que aminoró el grave problema del paro en el estado español.

Si tenemos en cuenta que la crisis del 75-85 se atribuye al intenso proceso de reestructuración del sistema productivo industrial, se comprende que sea preciso analizar la dispar evolución seguida por los distintos sectores económicos para entender lo que ha venido sucediendo en la economía en los últimos veinte años.

De los cuatro sectores económicos, el agrícola ha sido el

peor parado —en los servicios el empleo se ha mantenido hasta los ochenta, para experimentar, posteriormente, una etapa de expansión, en la construcción se ha dado una tendencia general hacia el declive, éste se ha mantenido en determinadas áreas, mientras que en otras, como el metal, las pérdidas se han elevado a más del 20 % con un 50 % de disminución de los puestos de trabajo.

En la etapa crítica de destrucción de empleo (1976-1985), mientras en sector primario no pesquero perdió casi 900.000 puestos de trabajo, el pesquero ganó 3.000, lo que


Entre 1990 y 1996 el número de afiliados bajó de 129.310 a 100.000 personas

equivalía al 3 % del empleo creado. En el transporte y las actividades conexas se registró

una caída de casi 50.000 puestos, lo que representaba el 8,5 % del empleo destruido.

En el período expansivo (1985-1989) se fue invirtiendo la lógica de destrucción de empleo en el transporte y continuó creciendo en la pesca (2,5 puntos respecto al período anterior).

La recesión generalizada entre 1989 y 1992 ha extendido sus tentáculos a todas las áreas de la economía y ha conllevado la pérdida de 13.000 y 23.000 puestos de trabajo en el sector pesquero y en el transporte marítimo, respectivamente.

Tras esta etapa de recesión económica en el empleo marítimo, los datos que proporciona el Informe de Gestión del I.S.M., del 2.º trimestre de 1996, contribuyen a anidar un tiempo de esperanza. Desde hace un par de años la tasa de paro se ha estacionado, incluso se observa una progresiva disminución. (Tabla 1).

Estos datos inducen a pensar que en los años venideros el paro no va a hacer grandes estragos. A diferencia de años anteriores (1992-1994), se está dando una relación directa entre población activa y paro. Es decir, que la reducción del paro está en consonancia con la de la población activa, mientras en años anteriores lo que sucedía es que el paro seguía aumentando mientras la población activa estaba disminuyendo.

Desde el año 1993, cuando la proporción de desempleados alcanzó su momento álgido, se está produciendo cierta caída del desempleo marítimo. Situación que, por su limitación temporal, no nos permite hablar de una tendencia en el empleo en la mar, pero al menos, sí nos lleva a reflexionar en positivo sobre la mejora o, al menos, la mejor situación del sector. Igualmente, el «Informe sobre el desempleo en el REM», correspondiente al año 1996, valida esta hipótesis de mejora del mercado laboral en cuanto señala que: «*continúa el descenso de los expedientes de prestaciones contributivas que se inició en 1993*». El número total de expedientes de prestaciones (contributivas y subsidios) ha disminuido en 10,17 % en 1996 respecto a 1995.

El número de expedientes de prestaciones (contributiva y subsidio) de desempleo se sitúa en 1996 en el nivel más bajo desde 1986. En el segundo trimestre de 1996, se registró una **disminución del paro marítimo de un 5,32 %** respecto al trimestre anterior. (Gráfico 1).

En el subsector pesca ha sido decisiva la reducción de algunas de las principales flotas en aguas exteriores

Dos fenómenos aparecen como telón de fondo de esta mengua del desempleo: la disminución de la población activa marítima general y una cierta recuperación económica de los subsectores marítimos.

Desfavorable evolución de la población activa afiliada en el Régimen especial del mar

La importancia del colectivo pensionista es una de las características diferenciales de la población inscrita en el Régimen Especial del Mar. A diferencia de la población activa española, que tiende a incrementarse, la marítima tiende a disminuir; circunstancia esta

que ha llevado, a partir de 1990, al predominio de la población inactiva sobre la activa (Gráfico 2).

El colectivo de pensionistas, especialmente bajo la contingencia de jubilación, se incrementa cada año. El número de jubilados creció un 1,3 % en 1995 respecto a 1994 y un 2,1 % en 1996 frente al año anterior. Las explicaciones a esta circunstancia residen en el descenso lógico de la mortalidad y en el tipo de población. No hay que olvidar que estamos hablando de una población relativamente envejecida, puesto que aunque la media de edad del sector pesquero, sector mayoritario en el ámbito marítimo, se sitúa en 36 años, el intervalo de edad más numeroso está entre los 50 y 54 años, cohorte en el que se sitúa un 16,5 % de la población (porcentaje muy superior a ese 8,3 % de la población española que se encuentra en este intervalo de edad).

La falta de relevo generacional en el ámbito marítimo se ha asentado sobre un sector afectado por una larga crisis económica. Pescadores y marinos mercantes se han visto obligados a buscar trabajo en tierra; de esta forma la población perteneciente al Régimen Especial del Mar se ha visto aún más limitada. Ni las políticas «marítimas»-pesquera y de transporte, ni las características propias de



la población marítima, en general, han presentado las «mejores» condiciones ante la denominada competitividad en el reñido mercado laboral.

A pesar de que el sector marítimo de la UE es uno de los más importantes del mundo (según datos de la Revista Mar n.º 345, las navieras comunitarias controlan un tercio de la flota mundial, y cerca de un 40 % del tráfico comunitario lo realizan barcos controlados por intereses comunitarios), la movilidad actual del capital y el trabajo están provocando salidas de capital y pérdidas de puestos de trabajo en beneficio de pabellones extranjeros. La Política Comunitaria seguida a este respecto, hasta este momento (se está barajando la posibilidad de diseñar una nueva política marítima a partir de 1997), no ha tenido en cuenta esta situación y por ello ha persistido el declive del sector europeo del transporte marítimo, el descenso de la navegación bajo pabellón de UE y el empleo de los marinos. El 40 % de la flo-

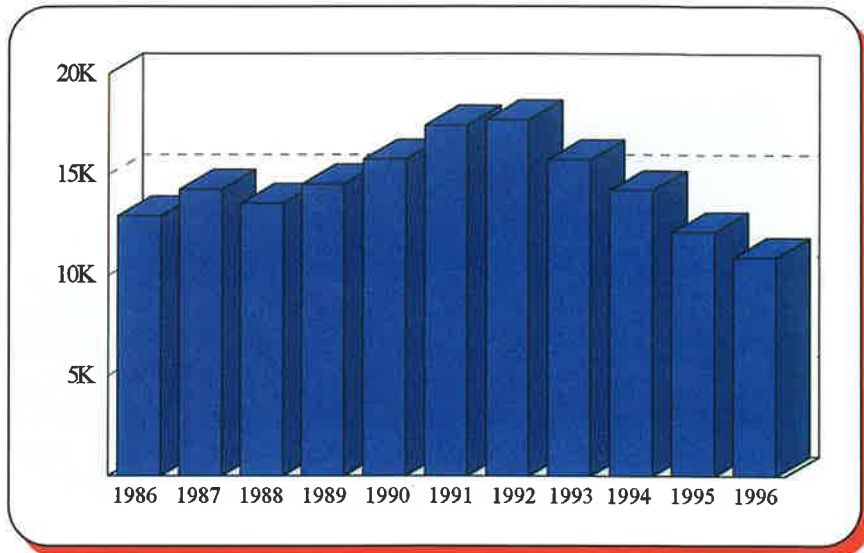
**TABLA N.º 1
EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN
DE PARADOS EN EL REM**

AÑOS	PARADOS	AFILIADOS	PROPORCIÓN
1990	16.095	129.310	12,4 %
1991	16.629	124.429	13,3 %
1992	17.633	115.240	15,3 %
1993	19.271	105.824	18,2 %
1994	12.206	101.982	11,9 %
1995	8.831	96.153	9,1 %
1996	8.016	99.843	8,0 %

FUENTE: Informe de Gestión 2.º Trimestre 1996 ISM.
ELABORACIÓN PROPIA.

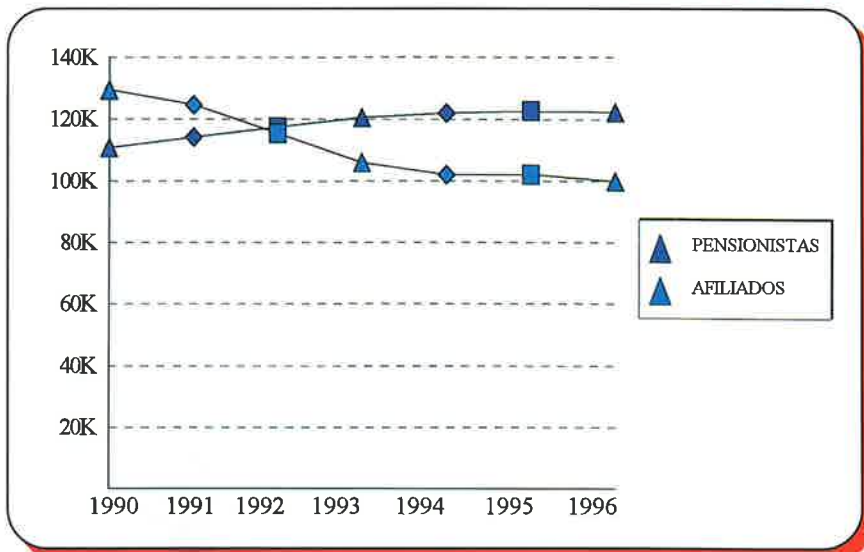


GRÁFICO N.º 1 EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DESEMPLEO DE 1986 A 1996



FUENTE: Informe sobre el desempleo en el REM. Año 1996.
ELABORACIÓN PROPIA.

GRÁFICO N.º 2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR POR SITUACIÓN



FUENTE: Informe de Gestión I.S.M. Datos del 2.º trimestre de 1995.
ELABORACIÓN PROPIA.

ta mercante española está bajo pabellón nacional, el resto está registrado en otros pabellones.

La Política Común Pesquera adoptada por la Unión Europea ha tendido a reducir la flota y el esfuerzo pesquero, lo que se ha traducido en una pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos. Las principales flotas se han visto afectadas: la de buques que faenaban en el caladero de Gran Sol ha pasado de 460 en 1985 a 225 en 1995. La flota bacaladera se ha reducido de 81 a 22 barcos en diez años, y la de congeladores, merluceros y de pesquerías varias han pasado de 217 a 100 en el mismo período de tiempo. Todo esto ha tenido graves repercusiones para el empleo; y sin embargo, este Estado ha cumplido en 1996 los objetivos fijados por los distintos programas comunitarios de reducción de flota, por lo que se espera al menos un mantenimiento de la situación actual.

Por otra parte, estamos ante un sector poblacional que,

aún no siendo muy elevado, —según datos del segundo trimestre de 1996 de la Encuesta de Población Activa representa tan sólo el 0,5 de la población total y el 0,7 de la población masculina—, presenta unas características: masculinación tradicional del sector, población envejecida, reducido cambio generacional, y escaso nivel de estudios; que no contribuyen favorablemente a obtener niveles importantes de ocupabilidad.

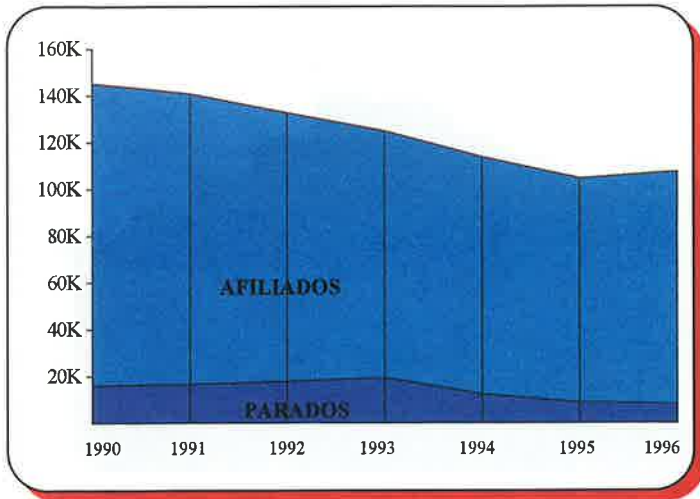
Como vemos, tanto las circunstancias estructurales, como coyunturales han contribuido a este descenso de la población activa marítima, y por tanto, este ha sido uno de

los elementos fundamentales para explicar numéricamente la disminución tanto del paro como del empleo. (Gráfico 3).

Sin embargo, cuando de la disminución del paro estamos hablando, no sólo nos referimos a que la población total baja, sino que, dentro de esta

disminución general, el comportamiento de los índices de desempleo y de empleo siguen tendencias diferentes. Mientras el empleo aumenta el paro baja, por lo que llamamos la atención sobre lo que pudiera ser un reflotamiento, y nunca mejor dicho, de las actividades marítimas.

GRÁFICO N.º 3
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR POR SITUACIÓN



FUENTE: Informe de Gestión I.S.M. Datos del 2.º trimestre de 1995.
 ELABORACIÓN PROPIA.

Reactivación de las actividades marítimas

En este contexto, en el que parece haberse superado el problema de «sobredimensionamiento» que arrastraba el sector, encontrando una población «ideal» ajustada a las necesidades y exigencias de este competitivo mercado, el empleo vuelve a crecer. Si la evo-

lución de los últimos seis años nos da una tendencia a la baja en cuanto a la población activa, no dejan de existir ciertos indicios de mejora de la situación en el sector marítimo. En los últimos meses de 1995, tanto el número de afiliados, como el de empresas de REM aumentaron. El número de afiliados comprendidos en el campo de aplicación del REM, al final del segundo trimestre



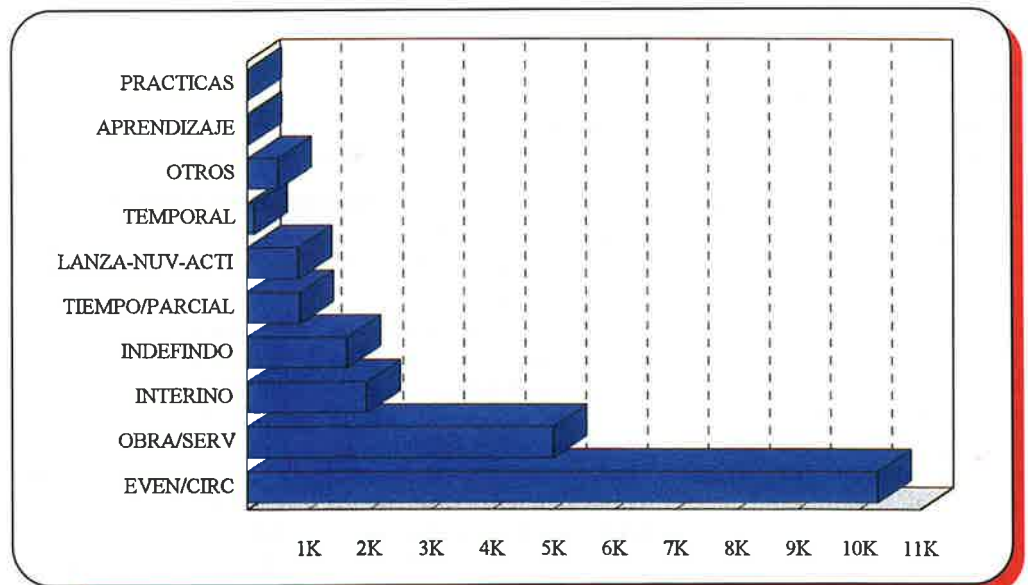
de 1996 se incrementó en 3.337 afiliados más, respecto al trimestre anterior. Todos los Grupos de Cotización aumentaron, con la excepción del Grupo III, que disminuyó en 78 afiliados respecto al trimestre anterior. También aumentó el número de afiliados en situación laboral activa y el número de cuentas de cotización de empresarios en situación de alta (en número de 208).

El número de colocaciones gestionadas por las Ofi-

cinas de Empleo del I.S.M. han ido en aumento. Durante el segundo semestre de 1996 el número de colocaciones ascendió a 21.267, lo que supuso un aumento del 8,4 % con respecto al período anterior, período que, por otra parte ya había experimentado un importante ascenso en el nivel de contratación.

La disminución del paro se dio en ambos subsectores: pesca y transporte marítimo. En

GRÁFICO N.º 4
TIPOS DE CONTRATOS REGISTRADOS EN EL 2.º TRIMESTRE DE 1996



Desde finales de 1995 se han observado algunos indicios sobre la existencia de una reactivación del empleo en el sector marítimo

este último, con mayores problemas de desempleo, ya se apreciaron pequeñas mejoras años anteriores. A 15 de mayo de 1996 la flota mercante bajo pabellón español registró un ligero aumento de su tonelaje, mantuvo el mismo número de unidades que al iniciarse el año (229), y vio aumentar el número de buques en el Segundo Registro (que pasó de 36 a principio de año a 70 en noviembre). De este modo, la flota mercante española ha aumentado en un 2,5 %. Este aumento se ha debido principalmente al incremento de los ferries y portacontenedores utilizados en servicios regulares de cabotaje. (Tabla 2).

El tipo de contratos que se han de realizar, a pesar de ser elevados en número, presentan un carácter marcadamente estacional. los contratos más frecuentes son los temporales: por circunstancias de la producción (48,5 %), obra o ser-

TABLA N.º 2
EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PARADOS
POR SECTOR ECONÓMICO

AÑOS	TOTAL	PESCA	MERCANTE
1990	16.095	8.941	7.154
1991	16.629	9.438	7.191
1992	17.633	9.995	7.638
1993	19.271	10.413	8.858
1994	12.206	6.704	5.502
1995	8.831	5.104	3.727
1996	8.016	4.494	3.522

FUENTE: Informe de Gestión 2.º Trimestre 1996 ISM.
ELABORACIÓN PROPIA.

vicios determinados (23,4 %), interinidad (9,2 %), a tiempo parcial (4 %) y lanzamiento de nueva actividad. (Gráfico 4).

El reducido tiempo de bonanza y la mejoría que podemos considerar como leve, dificulta una proyección de futuro. Sin embargo, la concentración de la actividad en puntos muy específicos de la

costa obligan a mantener una actitud observante hacia las futuras evoluciones del mercado de trabajo, puesto que se trata de un sector económicamente importante en las regiones costeras. Al estar concentrada la actividad marítima, no sólo se debe pensar en los empleos directos, sino que, al hacer balance del avance de la actividad y el empleo maríti-

mo, se debe valorar la importancia de éstas para el incremento del empleo indirecto que generan y por tanto en las repercusiones regionales que ésto supone.

Tanto el transporte marítimo, como la pesca, y en especial esta última, han sido consideradas como actividades locomotoras de empleo, al ejercer un efecto multiplicador tanto de éste, como de las inversiones de la costa española. Es decir, la situación del empleo marítimo no afecta sólo a los tripulantes de flotas, sino que además tienen consecuencias para los trabajadores empleados en actividades de comercio y transporte, y en sectores de inversión (construcción de buques, industrias auxiliares, etc.) por lo que se debe vigilar de modo especial.

Begoña Marugán
Socióloga ISM

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



VELAMOS POR SU
SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de
Salvamento y Seguridad Marítima

Programa de Educación Ambiental para escolares de las Comunidades de Valencia y Murcia

Investigando en la playa

La playa de Muchavista, en El Campello (Alicante), se ha convertido en aula.

Un aula que servirá para dar a conocer a los escolares sobre el terreno la franja litoral: la formación de los diferentes tipos de costa, elementos animales y vegetales... Sin duda, la experiencia resultará didáctica a la par que divertida. A esta clase, que estará impartida por dos monitoras del Instituto de Ecología Litoral (IEL), podrán acudir los estudiantes de 4º a 6º de EGB de las Comunidades de Valencia y Murcia. Esta actividad, que se prolongará durante el actual curso escolar, está subvencionada por la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), que además participa en la coordinación de la programación del aula junto con el IEL.

EL horario escolar será el habitual, pero sólo eso. Por un día, cambiarán los pupitres y el encerado por una clase que se desarrollará a la orilla del mar. La teoría y aridez de los libros dejará paso a una clase eminentemente práctica, en la que la contemplación de los elementos que se dan cita en una playa constituirán el material de observación y estudio. Alumnos de los últimos cursos de primaria (4º a 6º de EGB) podrán participar en este aula tan especial con el único requisito de estar escolarizados en las comunidades de Valencia y Murcia. La iniciativa, que dio comienzo a mediados del pasado mes de octubre, se encuadra dentro de un programa de educación ambiental en el que colaboran la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y el Instituto de Ecología Litoral (IEL).

La clase se iniciará con un paseo por la playa alicantina de Muchavista, en El Campello, de la mano de Ana Codina y Sabina Gomis, monitoras del IEL, en el que los alumnos recogerán todo lo que encuentren, además de observar atentamente el entorno. Esta observación contempla, por ejemplo, el ver si hace viento y en qué dirección sopla; ver si los matorrales o árboles de la zona están inclinados y en qué dirección, a fin de constatar cuál es el viento más frecuente en este lugar.

Después del paseo, se dirigirán al aula de trabajo, donde se analizará lo que han recogido (restos de conchas, algas, posidonia, desechos...) y por qué han llegado hasta allí. Este aula de trabajo está situada a pocos metros de la playa, en la antigua estación de ferrocarril de San Juan, perteneciente a la





línea de Alicante-Denia de la Generalitat valenciana. Además de ceder este local, la Generalitat ha dispuesto un descuento del 50 por ciento en el precio del billete de los alumnos que utilicen el tren como medio de transporte para acudir a esta actividad.

Las explicaciones, que se centrarán sobre lo visto y recogido durante el paseo por la playa, se apoyarán en un material didáctico diseñado para estas actividades ("cuaderno de campo"), para que el aprendizaje resulte ameno y divertido.

Proyecto ambicioso

El objetivo, como se señala en el folleto de presentación de esta actividad, no es otro que el de ofrecer la oportunidad a los escolares de acercarse al litoral marino para ampliar y complementar sus nociones sobre este

medio, tan próximo para muchos pero que, a la vez, se desconoce en gran manera. Además, se trata de fomentar e incentivar la participación y el debate de los alumnos en temas medioambientales, así como analizar las actuaciones encaminadas a defender ese patrimonio natural. Por ello, la primera actividad en el aula de trabajo es la proyección de un vídeo sobre los medios de transporte, incidiendo en lo importante y beneficioso que resulta el transporte público, como el tren. A continuación se proyectará otro vídeo sobre el litoral.

El objetivo, pues, es que además de que la playa pueda constituir un sitio lúdico, los chavales lo vean también como un lugar vivo, lo valoren como tal y sepan cuidarlo, al tiempo que se corrigen algunas ideas equivocadas. *No es raro que*

existan ideas erróneas, transmitidas por sus padres, como señala Ana Codina. Les llama la atención las zonas con posidonia, por ejemplo, y piensan que están sucias...

Se trata de un programa ambicioso, ya que además de dar a conocer la franja litoral a los escolares desde múltiples aspectos, desde la formación de los diferentes tipos de costa, elementos animales y vegetales presentes, interacción mar-tierra..., se trata de hacerlo de una forma sistematizada y con todos los escolares de las comunidades de Valencia y Murcia.

Los preparativos para realizar estas actividades comenzaron hacia el mes de abril, según comenta a MAR Ana Codina, con la elaboración del "cuaderno de campo". Una vez diseñado el plan de trabajo, *se comenzó a enviar cartas a todos los*

colegios, empezando por los de Alicante, por ser los más próximos al punto donde se impartirán estas clases. Los colegios que estén interesados deberán solicitar su participación, formando grupos con escolares de 4º a 6º de EGB sin sobrepasar los 30 alumnos por grupo.

El siguiente paso, una vez que se ha realizado la petición de participar en el aula, es el envío al colegio del "cuaderno de campo", para que lo trabajen en clase. *La idea es que -insiste Ana Codina- el trabajo no se reduzca a la actividad desarrollada durante ese día, sino que sirva de base para la realización de otras tareas en clase, tanto antes como después de su participación en el aula.* Incluso aportando sus propias iniciativas, por lo que el citado "cuaderno de campo" ofrece la posibilidad de remitir sugerencias sobre cómo podríamos

“Investigando en la playa de Muchavista” es un programa de Educación Ambiental puesto en marcha por la Caja de Ahorros del Mediterráneo y el Instituto de Ecología Litoral dirigida a alumnos de 4º a 6º de EGB.

Estación de San Juan, en la línea Alicante-Denia, donde está ubicada el Aula de Naturaleza.



ayudar a que las playas sigan siendo lugares de diversión sin dañar a los animales y plantas que tienen en ellas su casa.

Antecedentes

Esta labor educativa con escolares no es nueva. Lo novedoso ahora, como se señaló anteriormente, es sistematizarlo y darle una continuidad. En efecto, desde hace unos cuatro años, las monitoras del Instituto de Ecología Litoral vienen impartiendo actividades de Educación Ambiental con escolares de la zona. *Cuando lo solicitaban los colegios, se llevaba a los niños a la costa de Altea, La Vila Joiosa, El Campello... explicándoles qué es el litoral y qué se podían encontrar en él,* comenta Ana Codina. La diferencia es que *éramos nosotras las que nos desplazábamos, y que estas actividades estaban dirigidas a*

escolares correspondientes a lo que ahora se conoce como 1º y 2º de ESO.

Según nos explica la monitora del IEL, esta actividad, realizada ocasionalmente y a petición de los colegios de la zona, se denomina “Conocimiento del medio”, y está enfocada con la materia correspondiente a la misma asignatura que tienen en esos cursos. *Ahora, pretendemos que estas actividades tengan una mayor periodicidad, desarrollándolas durante todo el año, y dirigiéndolas hacia los más pequeños.*

El inicio de esta actividad, que no significa que se abandone la que se viene realizando ocasionalmente con los de 1º y 2º de ESO, surgió con motivo de celebrarse en 1998 el “año del océano”. Ello, junto con la experiencia ya acumulada, ani-

mó a los organizadores -CAM e IEL- a emprender esta iniciativa, cuyo proyecto se desarrollará a lo largo del presente curso escolar, por lo que finalizará hacia el mes de junio, en principio. Y es que, como señala Ana Codina, *dependiendo del éxito que tenga esta actividad, de la respuesta y colaboración por parte de los colegios, la misma podría repetirse al año siguiente.*

En principio, la aceptación está cubriendo todas las previsiones. A pesar de encontrarnos en el comienzo del curso escolar, en el que, como es lógico, se da inicio a la planificación de las distintas actividades, el número de solicitudes ha cubierto las expectativas. Desde que se inició, a finales del mes de octubre, y hasta el mes de diciembre, participaron en estas actividades unos novecientos alumnos.

Buenas perspectivas

El ritmo de solicitudes para participar en los próximos meses augura una alta participación. *Salvo enero y febrero, los meses de peor tiempo,* comenta Ana Codina, *tenemos muchas solicitudes, hasta el punto de que abril y mayo ya están prácticamente cubiertos.*

Después del primer trimestre, y tras las previsiones para los meses que vienen, las perspectivas son de lo más optimistas, en cuanto a la aceptación y participación de los colegios. En cuanto al desarrollo y contenido de las actividades, la valoración es también muy satisfactoria. Los alumnos vienen muy preparados, y con el “cuaderno de campo” trabajado. En este sentido, también se han cubierto las expectativas.

Lo que más les gusta, a jui-



“La actividad contempla un paseo por la playa en el que se recogerán muestras de todo lo que encuentren para, posteriormente, trabajar sobre ellas y analizar cómo han llegado hasta allí” (Ana Codina).

cio de Ana Codina, es todo aquello que pueden ver y tocar; el encontrarse cosas durante el paseo por la playa y los trabajos en los que se realizan experimentos y pueden observarlos con las lupas binoculares. También revelan un alto grado de concienciación sobre lo sucia que está la playa, a pesar de que es limpiada todas las mañanas. Se nota que van entrando en las ideas de conservación.

La recogida de elementos en la playa, como nos comenta la monitora del IEL, se clasifican en animales y vegetales y los de origen humano. Los animales y vegetales se dejan allí, porque son algo natural; los restos humanos son recogidos en unas bolsas para luego depositarlos en los contenedores de basura.

Las circunstancias han he-

17

En la costa, el viento es un factor muy importante, ya que es la causa del oleaje. Además, el viento es el responsable de la aridez de nuestras costas y del modelado del litoral.

Quando sopla con fuerza arrastra las partículas de arena y actúa como una lija sobre todo lo que encuentra a su paso.

Los vientos reciben su nombre según la zona de la que soplan, nombrándose por los puntos cardinales. Pero los marineros bautizaron estos mismos vientos hace muchísimo tiempo con los nombres que indica la rosa de los vientos.

¿Hace viento hoy?

¿En qué dirección sopla? (compruébalo con la brújula)

¿Qué nombre recibe este viento?

Si miras algún árbol o matorral de la zona, observa en que dirección está inclinado. ¿Cual es el viento más frecuente en esta costa?

cho que se modifique un poco el planteamiento inicial de los cursos, en cuanto a la participación. La demanda ha hecho necesario admitir también a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, aunque no entraba en las previsiones elaboradas a la hora de diseñar estas actividades, debido a la materia “Conocimiento

del medio”, como se señaló anteriormente. Para ellos, lo que hacemos es adaptarles las actividades. Se da lo mismo, pero con otro nivel, precisa Ana Codina.

Como quedó dicho, ya son novecientos los niños que han pasado por el aula. De aquí al

final del actual curso escolar esa cifra se habrá cuando menos duplicado. Esta buena acogida gratifica a los organizadores de los trabajos para su puesta en marcha y les recompensa de la ardua tarea que llevan entre manos, al tiempo que hace concebir esperanzas de que el próximo curso escolar otros muchos niños y niñas seguirán investigando en la playa de Muchavista. ■

Raúl Gutiérrez
(Fotos cedidas por el IEL)



Contenido de uno de los ejercicios propuestos en el “Cuaderno de campo”



Primer semestre de 1998

LA OFERTA FO

Un año más, el I.S.M. ofrece a los trabajadores del Sector marítimo un plan de acciones formativas como instrumento que contribuya a mejorar la competencia de las gentes de la mar y, como consecuencia de ello, a potenciar el sector y ampliar las expectativas laborales de estos profesionales.

La adecuada utilización de este instrumento aconseja una definición previa por parte de los interesados sobre las metas que cada cual pretende alcanzar con la formación. Es a partir de esta definición cuando el trabajador -o la empresa- estará en condiciones de seleccionar las acciones que puedan resultarle más útiles.

En esta ocasión, la oferta formativa se presenta agrupando las acciones según su finalidad ocupacional: formación específica marítima; formación para el reciclaje hacia puestos de trabajo en otros sectores y formación polivalente de aplicación en el sector marítimo o en otros sectores productivos, manteniendo la información genérica -por medio de gráficos de itinerarios formativos y de orientación profesional- para

facilitar esa selección previa y que, en todo caso, debería ser concretada por el personal técnico de las oficinas de empleo, que dispone de una información más amplia sobre las posibilidades y recursos del Organismo a lo largo de toda su red. En cuanto al programa de cursos que aquí se incluye, es preciso indicar que durante el primer semestre solamente se celebrarán aquellos que han sido resaltados mediante un color verde: para cuyo acceso es necesario acreditar estar en posesión de, al menos, un título de Formación Profesional y los destacados en color amarillo: cuyo acceso es posible sin tener esas titulaciones, teniendo previsto desarrollar el resto (indicados en los cuadros de fondo blanco) en el período julio-diciembre.

No obstante haber preparado esta programación a partir del análisis de diversos aspectos de carácter socio-laboral, cualquier plan de acciones proyectado en el marco de la Formación Ocupacional no debe ser considerado como inamovible y cerrado; por el contrario, la permanente evolución del mundo del trabajo puede hacer surgir en determinados momentos, necesidades formativas que difieran en contenidos, duración o fechas a las aquí programadas. Para estos casos, el Centro está abierto al estudio de esas necesidades para evaluar la posibilidad de dar una respuesta concreta si existe el adecuado ajuste entre el esfuerzo a realizar y el objetivo a alcanzar.

Cómo solicitar un curso del centro de FOM

Acudir a la oficina de Empleo del ISM más próxima al domicilio para pedir asesoramiento sobre la formación más adecuada a sus necesidades e intereses personales y profesionales, así como para ampliarle la información sobre programas, cursos, servicios que ofrece el ISM, plazos de presentación de solicitudes, requisitos y criterios de selección, etc. En la oficina de empleo se entregarán un modelo de solicitud y le ayudarán a cubrirlo. El personal del ISM debe comprobar la veracidad de los datos que se piden; por ese motivo, deberá presentar la documentación siguiente:



- Libreta de Inscripción Marítima.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Documento de afiliación a la Seguridad Social.
- Certificados/Títulos académicos y profesionales.
- Diplomas o certificados de otros cursos relacionados con el que solicite.

Si es demandante desempleado deberá presentar, también la *Tarjeta justificativa de la demanda de empleo y algún otro documento* (por ejemplo, la nómina de desempleo) *que acredite esa situación laboral.*

Si es menor de (18) años de edad, tendrá que llevar una *autorización expresa* para asistir al curso y en las condiciones que le ofrece el Centro

INFORMATIVA DE BAMIO

CALENDARIO DE CURSOS PARA EL PERÍODO FEBRERO-JUNIO DE 1998

CURSOS	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Supervivencia en la mar, niveles 1 ó 2	Se desarrollarán uno o dos cursos cada semana organizados por las Direcciones Provinciales del ISM, asignando los niveles según sus necesidades.					
Lucha CI y Supervivencia en la mar nivel 3					22**3	
Formación Sanitaria para mandos, nivel 3	16*20			11*15		
Form. sanitaria en actividades subacuáticas		2*6				
Formación de Formadores en Form. Sanitaria	2***13					
Prevención de riesgos laborales				25***5		
Soldadura eléctrica con electrodo rev. n.1					1*****3	
Instalador de gas / IG-II		30*****5				
Automatismos para instalaciones eléctricas		2*****27				
Electrónica industrial			27*****5			
Amplificadores operacionales					8*****17	
Autómatas programables		2*****17				
Simatic-7	2*****20					
Control automático integral de buques			20*****17			
Frigorista de instalaciones navales n.1	2*****13					
Frigorista de inst. navales nº 2 y pesqueras		16*****15				
Equipos autónomos de climatización				18*****19		
Operador de torno y fresadora n. 1	2*****3					
Operador de torno y fresadora n. 2			11*****12			
Esp. en el manejo de torno y fresa por CNC					15*****2 sept.	
Introducción a la informática	2***13					
Ensamblador de PC's		16*****27				
Aplicaciones ofimáticas administrativas				18*****26		
Redes locales		30*****17				
Navegador INTERNET			20*****8			
Formación de Monitores de Creaciones Multimedia					29*****24	
Instalaciones de energías alternativas		16*****24				
Transp. prod. petrolíferos & Gas In. y COW		9***20	20**31			29***10
Transporte de productos químicos en BB/TT		30*3		11*15		
Transporte de gases licuados en BB/TT			13*17	18*22		
ARPA		23*26		4*8		
Operador de muelle				4*****22		
Carga de mercancías peligrosas en bultos	23***6				8****19	
Operador general del SMSSM		16****2		4*****21		29*****16
Inglés básico marítimo			13****31		1*****19	
Frases estandarizadas OMI	2*****13					22*****31
ECDIS y Navegación meteorológica	23*28			11*15	15*19	
Medioambiente del litoral costero y SIG			13*****5			
Aplicaciones BILKO a la pesca	16****3					
Camarero			13*****29			
Medicina subacuática Laboral e Hiperbárica			13*****1			

Nota: Esta programación podrá ser modificada cuando a criterio del ISM exista alguna razón que así lo justifique. A través de las Direcciones Provinciales se informará de estos cambios en el caso de producirse.



de FOM, de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.

Cómo se seleccionan los alumnos

1.- Cada Dirección Provincial del ISM, realiza una selección previa de acuerdo a unos requisitos mínimos señalados como imprescindibles para poder iniciar el curso solicitado.

2.- El Centro FOM hace una selección definitiva de admitidos y reservas entre los so-



licitantes pre-seleccionados por las Direcciones Provinciales, aplicando unos criterios de prioridad, sobre los que se informa a las oficinas de empleo del ISM.

3.- Los resultados se envían a las Direcciones Provinciales, para que cada una se ponga en contacto con sus alumnos admitidos al objeto de organizar el desplazamiento a Bamio.

Resumen de las principales normas de Régimen Interno

La formación y servicios que presta el Centro, son gratuitos para los demandantes desempleados. Los gastos son cubiertos por el ISM y cuentan con una subvención del Fondo Social Europeo.

Todos los alumnos tienen la obligación de asistir y seguir con aprovechamiento las clases, siendo causa de exclusión el incurrir en faltas de asistencia no justificadas o no seguir el curso con aprovechamiento a criterio de los responsables del mismo.

Solamente se entregará diploma acreditativo a quienes superen el curso con aprovechamiento. ■

ALGUNAS CLAVES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

■ Tendencias del empleo en el sector

Los cambios tecnológicos están llevando a la reducción de las tripulaciones, especialmente en la maestranza especializada, cocineros y personal de limpieza. Se están reduciendo las tareas tradicionales de ciertos tripulantes, con mayor incidencia en los subalternos, desembocando en un mayor uso de los *subalternos polivalentes*. La organización a bordo será más flexible y se tiende a que las funciones de los *oficiales* sean, también polivalentes.

■ Tendencia en la estructura de la flota

La estructura de la flota mercante tiende al incremento de los *buques especializados*: quimiqueros, congeladores, pasaje... En pesca, se presentan con mejores perspectivas las flotas del litoral y artesanal en detrimento de la industrial.

Incremento de las relaciones supra-nacionales: En Marina Mercante los armadores tienden a contratar operadores de buques que, además, se hacen cargo de la contratación del personal, y a agentes para las provisiones. En Pesca, se intenta fomentar la asociación temporal de empresas con países no-miembros de la Unión Europea, desembocando -a veces- en la constitución de sociedades mixtas.

■ Tendencias normativas

Los convenios internacionales tienden a exigir formación "de recuerdo" cada cierto período, generalmente, no superior a 5 años.

Se intensifican las exigencias de formación en materias de *seguridad y salud* en el trabajo.

Fomento de las medidas de protección del *medio ambiente* e incremento de las tareas de control y vigilancia del entorno marítimo.

■ Influencias de las innovaciones tecnológicas

La tendencia es dotar a los buques de puentes con *Centros de Control Integrado*: Informática, electrónica y automatismos son las técnicas fundamentales. Los oficiales de puente deberán adaptarse a estas tendencias.

Implantación de *sistemas computerizados* para el manejo de la carga, mantenimiento y reparación, comunicaciones, navegación, etc.

Durante los últimos años, el subsector mercante está centrando la reducción de costes operacionales en el desarrollo tecnológico que mejore la *eficacia* de las

fuentes de combustión y en llevar la carga. En el pesquero, las orientaciones van, además, hacia la sustitución de buques *obsoletos* por otros nuevos con *mejores condiciones de trabajo y seguridad*, mejores técnicas de pesca y de conservación del pescado a bordo.

■ Tendencias del mercado laboral en otros sectores productivos

En el período 93-96 el sector en el que se han creado más puestos de trabajo nuevos es el de los Servicios que se prevé que continúe siendo el que protagonice además la oferta de oficios y empleos nuevos. *Informática* es otro de los sectores más optimistas a corto plazo. *Turismo* es la industria "estrella" y la mayor del mundo en facturación y de creación de empleo. Los *servicios de telecomunicaciones* experimentan un considerable incremento.

Se considera que existen tres elementos nuevos alrededor de los cuales girará el empleo en el inmediato futuro: el impacto de las *tecnologías de la información*, la preocupación por el *desarrollo sostenido*: políticas medioambientales, tecnologías para industrias limpias, alternativas energéticas, etc., y la progresiva *liberalización de sectores* todavía protegidos.

REGULADA LA PESCA CON ARTES MENORES EN EL CALADERO NOROESTE

LAS normas recogidas en el Real Decreto (BOE nº 282 de 25 de noviembre) son de aplicación a los buques de pabellón español que ejerciten la pesca con artes menores en aguas exteriores del caladero nacional del Cantábrico y Noroeste, comprendido entre las desembocaduras del Bidasoa y del Miño. Podrán obtener licencia para el ejercicio de la pesca con artes menores los buques que estén incluidos en el censo de la flota pesquera operativa y se encuentren inscritos en el de la modalidad de artes menores del caladero Cantábrico y Noroeste o bien aquellas embarcaciones que se encuentren incluidas en censos de modalidades distintas pero que acrediten haber sido utilizadas para la pesca con artes menores durante un período mínimo de seis meses en los últimos dos años. Su inclusión en el censo de artes menores supondrá

serán inferiores a 400 milímetros en el paño exterior y a 60 milímetros en el paño central.

Entre los aparejos de anzuelo se distinguen la línea, la potera, la cacea y el palangrillo. La longitud total máxima de éste será de 2.000 metros y el número máximo de anzuelos no excederá de 1.000, con una distancia mínima entre brazoladas de un metro.

Las nasas son artes fijos de fondo, contruidos en forma de cesto, barril o jaula, compuestas por un armazón rígido recubierto de red. La longitud máxima total será de 3.000 metros y el número máximo de nasas por embarcación no excederá de 350.

La normativa establece el descanso semanal de manera que los aparejos y artes de pesca deberán ser retirados de su calamento durante cuarenta y ocho horas continuadas por semana y transportados a puerto, con la sola excepción de las embarcaciones que estén dedicándose a la pesca de túnidos a la cacea o con caña-cebo vivo. Establece asimismo que en ningún caso podrá aumentarse el esfuerzo pesquero que se ejerce mediante la actividad con artes menores, medido tanto en tonelaje como en potencia. La potencia máxima de los motores de las embarcaciones será de 250 CV y la eslora no podrá superar los 18 metros de eslora total. Las embarcaciones de nueva construcción deberán tener un mínimo de 5 metros de eslora total y un arqueo mínimo de 1,5 GT o 2,5 TRB. Se contempla, no obstante, la posibilidad de autorización especial para los buques con una potencia o eslora autorizada superior, que acrediten haber practicado la pesca con artes menores durante los últimos dos años anteriores a la entrada en vigor de la nueva normativa.

Las embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca con artes menores podrán practicarla con los distintos artes y aparejos. No obstante, durante la misma jornada sólo podrán ejercer la actividad con un único arte. La Dirección General de Recursos Pesqueros, previa consulta a las Comunidades Autónomas afectadas, podrá autorizar los cambios temporales de modalidad de artes menores a otras permitidas y de otras modalidades a artes menores, cuando el estado de los recursos a los que se pretenda dirigir la actividad lo permita. En el caso de las pesquerías locales, y teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá conceder autorización para la utilización de aparejos y otros útiles de pesca de dimensiones y características técnicas que no se ajusten a las establecidas en esta normativa, en el marco de un plan de actividad pesquera y previo informe del Instituto Español de Oceanografía.

M. Varona



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido las normas que regirán en el ejercicio de la pesca con artes menores en el caladero del Noroeste y Cantábrico, tanto en lo que se refiere a las características técnicas de los mismos, como a la regulación del esfuerzo pesquero ejercido. El Real Decreto 1683/1997, que desarrolla la normativa a aplicar, establece la obligatoriedad del descanso semanal y fija las limitaciones a los cambios temporales de modalidad.

la baja en los censos de la modalidad de origen. Las embarcaciones a remo o vela no podrán pescar en aguas exteriores.

A estos efectos, las artes menores se clasifican en artes de enmalle, aparejos de anzuelo y nasas. Las artes de enmalle están formados por uno o más paños de red armados entre dos relingas, la superior provista de elementos de flotación y la inferior de lastres. Estas se clasifican a su vez en betas, miños y trasmallos. En el caso de las betas las dimensiones mínimas de las mallas no serán inferiores a 60 milímetros y a partir del 1 de enero del año 2000, para el lenguado y merluza no serán inferiores a 80 milímetros.

Los trasmallos son artes fijos al fondo, formados por tres paños de red superpuestos, similares a los miños, de los que se diferencian por las dimensiones de las mallas. En los de tres paños, las dimensiones mínimas de éstas no serán inferiores a 400 milímetros en los paños exteriores ni a 60 milímetros en el paño interior. En el caso de las redes semitrasmalladas de dos paños, las dimensiones mínimas de las mallas no

III JORNADAS TÉCNICAS DE PESCA EN CELEIRO

Las terceras "Jornadas Técnicas de Pesca" han colocado a Celeiro en punta de lanza de una nueva forma de entender el sector pesquero y en punto de partida hacia fórmulas innovadoras que incorporan un concepto empresarial con el que se busca retener en el sector el valor añadido de los productos pesqueros.

Las Jornadas Técnicas de Pesca, que organiza la Cofradía de Pescadores de Celeiro, han tenido en esta tercera edición un carácter eminentemente técnico, menos institucional que en ediciones anteriores, manteniendo la filosofía de "formar e informar al sector", que dieron lugar a este foro de debate y reflexión anual. Las normativas pesqueras, la vertiente económica financiera y empresarial de la pesca, el proceso comercializador, la transformación y los métodos de gestión de pesquerías fueron las cuestiones que se abordaron en la convocatoria de diciembre de 1997. Las ponencias estaban dirigidas a involucrar al pescador, informándole sobre las nuevas tendencias y pautas en las que se desenvuelve un sector cada vez más profesionalizado. La clausura de las Jornadas fue el primer acto público presidido por el nuevo conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia, Amancio Landín, quien felicitó efusivamente al patrón mayor y al secretario de la Cofradía de Pescadores de Celeiro, Juan Antonio Regal y Máximo Díaz, respectivamente, por la seriedad en la organización y el

prestigio de una iniciativa que permite un cauce de relación con el sector.

En el ámbito de la comercialización se expusieron las tendencias del comercio exterior, importaciones, exportaciones, evolución del consumo de la pesca, la economía española, mercado interior, nuevos cauces comerciales, canales de distribución, estructuras, políticas de mercados, desde la perspectiva de mejorar las infraestructuras y generar una mayor competitividad a todos los niveles. Carlos Barros, veterinario y profesor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se refirió a la complejidad de la normativa sobre etiquetado, envase y transporte para la comercialización de los productos de pesca y subrayó la preocupación en el ámbito comunitario sobre la seguridad del consumidor. El economista Manuel Ferro habló sobre las consecuencias de la entrada en vigor del euro y su incidencia en las empresas pesqueras, afirmando que la moneda única será un elemento dinamizador y establecerá un nuevo marco competitivo en el sector pesquero.

Con gran atención se siguieron las ponencias relativas a la gestión de pesquerías por cuanto los recursos son los que van a condicionar el futuro y la actividad extractiva del sector. En este apartado se habló sobre modelos y métodos de gestión de los recursos pesqueros, la búsqueda de métodos alternativos, restricciones y problemas de sobreexplotación; posibilidades de desarrollo de nuevas pesquerías tendentes a garantizar una actividad estable: diversificación de flotas, recuperación de caladeros y búsqueda de nuevas zonas y especies. El oceanógrafo Celso Fariñas anunció un "colapso del stock de sardina", y calificó de "catastrófica" la situación del stock de merluza, cuyas causas atribuyó a la baja reproducción y a la sobreexplotación. Situó el objetivo de la gestión de pesquerías en el mantenimiento del rendimiento máximo sostenido a lo largo del tiempo, conjugando los aspectos biológicos, sociales y económicos. Como medidas eficaces de gestión defendió el aumento de malla en los arrastreros y la protección de los juveniles. Los armadores, por su parte, reclamaron un diálogo más fluido entre pescadores e investigadores. Manuel Varela, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo, advirtió que, de acuerdo con las estadísticas de FAO y teniendo en cuenta el estado de los recursos, la situación está en el límite de las posibilidades de producción y apuntó la conveniencia de que extractores, productores y co-

mercializadores actúen coordinados.

A propósito, precisamente, de los recursos, las ponencias abordaron también dos cuestiones de actualidad: las medidas técnicas y la normativa sobre artes menores, de reciente aplicación en el caladero cantábrico y noroeste. Las nuevas disposiciones sobre redes, mallas, especies, etc, del nuevo reglamento comunitario de medidas técnicas de conservación de los recursos tienen una incidencia directa en la flota de arrastre y,





De izquierda a derecha: Ernesto Penas, Samuel Juárez, Alberto Vázquez (moderador) y Amancio Landín.



en cuanto a la normativa sobre artes menores, es un asunto de importancia vital para el sector de bajura-artesanal.

El subdirector general del Caladero Nacional, de la Secretaría General de Pesca Marítima, Antonio García Eloorriaga, explicó que los objetivos de la normativa sobre artes menores son, por un lado, armonizar las normas que rigen la pesca en aguas interiores y exteriores, y adaptar la normativa nacional al reglamento comunitario, y, por otro, limitar los cambios temporales de modalidad, en vigor actualmente. La creación de un censo permitirá reflejar la realidad de los 7.924 pesqueros (sobre un total de 15.335 barcos) que operan con artes menores. García Eloorriaga anunció la intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de prohibir la malla de 40 milímetros en el arrastre dentro del caladero na-

cional, elevando el tamaño a 55 mm.

Tras esta tercera edición, las Jornadas Técnicas sobre Pesca de Celeiro han reafirmado su crédito como foro de debate y de encuentro para el estímulo de iniciativas que propicien una revitalización del sector. Máximo Díaz, secretario general de la Cofradía de Celeiro y coordinador de las Jornadas, resaltaba que el espíritu pionero e innovador del puerto pesquero y de las gentes de Celeiro les han llevado a "asumir audaces retos y nuevas fórmulas y metas empresariales, diversificando la actividad en el mundo de la pesca (comercialización, transformación, desarrollo, nuevas infraestructuras, innovaciones tecnológicas) en una estrategia adaptada a las circunstancias actuales, buscando una mayor competitividad y ampliando horizontes para garantizar el futuro". ■

Mery Varona

**Iniciativas para
modernizar y
mejorar la
competitividad del
sector**

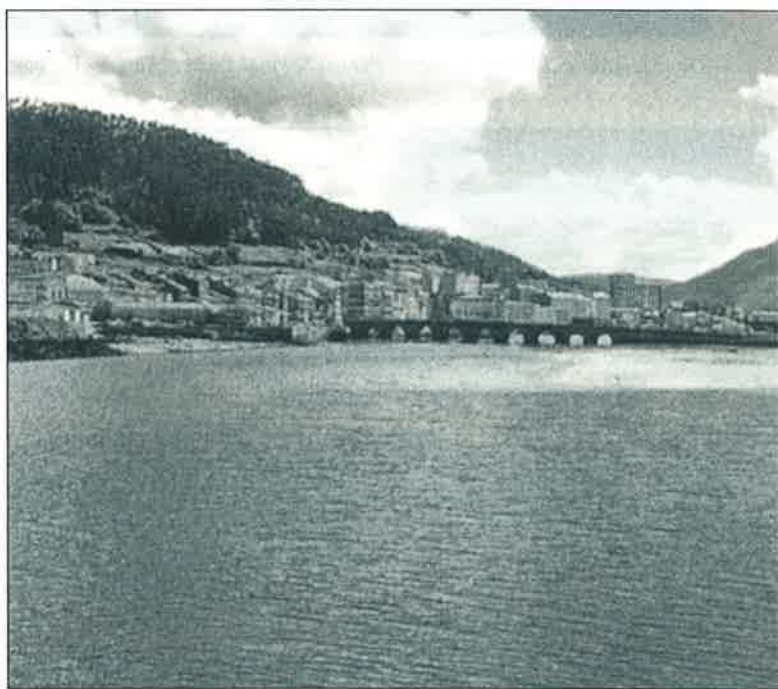
PUERTO DE CELEIRO, S.A., HOLDING DE EMPRESAS PESQUEROS

El proyecto partió de la iniciativa de los armadores del puerto de asumir la gestión privada de las ventas producidas en la lonja de Celeiro. Tres años después se ha convertido en un grupo de empresas que ofrecen una amplia gama de servicios a los usuarios del puerto con la filosofía común de modernizar el sector para mejorar su competitividad. El paso siguiente es la construcción de una lonja climatizada y dotada de equipamientos avanzados con vistas a aumentar la calidad y el precio de las capturas que allí se comercializarán.

El proyecto Puerto de Celeiro, S.A., nació de la unión de los 65 armadores que trabajaban en el mismo y al amparo de la Ley de Cofradías de Galicia del año 1993 que permitía a éstas desligar sus actividades en dos líneas de actuación, por un lado la orientación y por otro la organización de la producción. Con arreglo a estos criterios, la Cofradía de Pescadores de Celeiro mantiene la sección de orientación con las funciones que le son propias -administración, gestión de su patrimonio y

promoción de obras de carácter social-, en tanto que Puerto de Celeiro, S.A., gestiona las ventas en lonja. Cofradía y empresa privada mantienen una relación *"conjunta y cordial sabedores de la importancia de trabajar en equipo"*, en palabras de Alberto Rodríguez Bouza, presidente de la empresa.

El primer paso en la puesta en marcha del proyecto empresarial se había dado en marzo de 1994 con la constitución de la Organización de Productores Pesqueros (OPP) de Celeiro,



S.A., antecedente inmediato de Puerto de Celeiro, S.A. Actualmente la sociedad está formada por armadores del propio Celeiro, a los que se han unido otros de Vigo, Cantabria, País Vasco y Asturias, pequeños empresarios que han de reunir dos requisitos imprescindibles: poseer un bar-

co de pesca y descargar en el puerto de Celeiro. La entidad surge, además, como consecuencia de la adaptación a la normativa comunitaria y de la necesidad de registrarse por criterios de libre competencia, en un mercado cada vez más globalizado.



La sociedad está formada por pequeños empresarios de Celeiro, de Vigo, Cantabria, País Vasco y Asturias, que han de reunir dos requisitos imprescindibles: poseer un barco de pesca y descargar en el puerto de Celeiro.

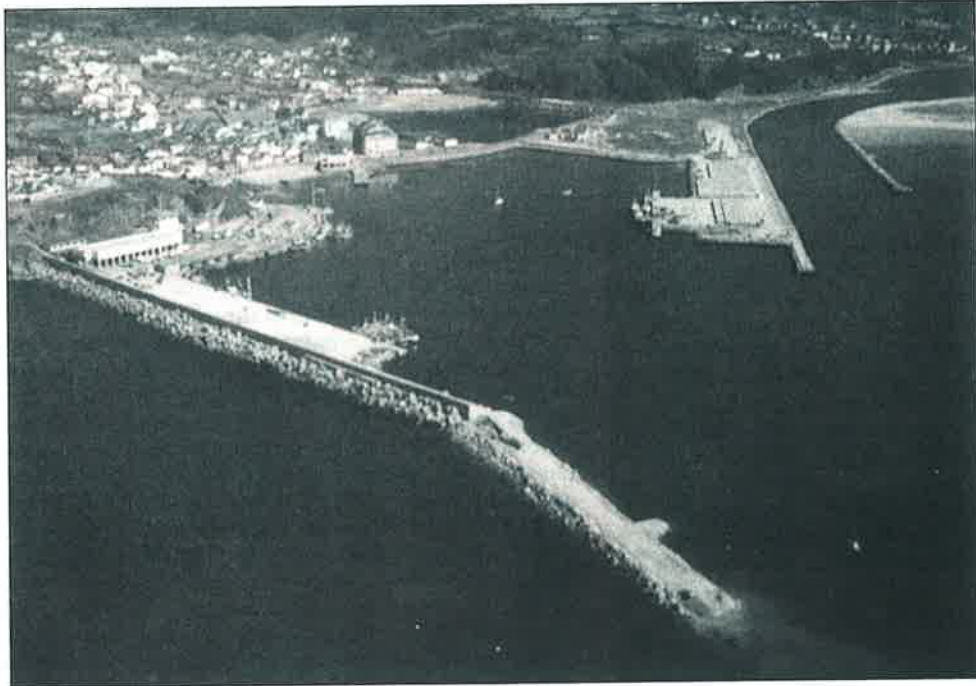


E SERVICIOS

La ampliación de la oferta de servicios que supone la creación de las nuevas empresas sigue el mismo criterio empresarial de gestión privada que infunde el proyecto con miras a ofrecer a los usuarios del puerto un servicio mejor y más económico.

Sergio Salas, director gerente de Puerto de Celeiro, S.A., define el holding como "bonsais empresariales" que se constituyen siguiendo una "estrategia de tipo concéntrico" para mejorar la oferta de servicios a los usuarios del puerto, "sin perder de vista la actividad principal de la empresa, que es la comercialización del pescado".

Cronológicamente, la primera empresa surgida del tronco principal es Servicel, dedicada a la instalación, mantenimiento y asesoramiento de la infraestructura tecno-eléctrica de los puentes de los barcos de pesca. Un equipo que, en conjunto, significa el 10% del coste de una embarcación, pero de gran incidencia en la producción: radar, sonar, aparatos de transmisión, de seguimiento, radiofrecuencias, etc, cuya aportación es decisiva en la localización de pesca. Servicel distribuye en exclusiva dos de las primeras marcas mundiales en su segmento de actuación y su objetivo a largo plazo es conseguir la unificación de los puentes de los barcos, con lo que se reducirían los costes de equipamiento y se



Empresas de servicios

La gestión privada de la lonja permite eliminar intermediarios y sus beneficios se perciben rápidamente así que en 1996 el proyecto avanza un paso más y se crean tres empresas de servicios: Servicel, Serval y Serefrió

con una participación accionarial de Puerto de Celeiro, S.A. del 90%, 95% y 90%, respectivamente. El mismo año y, de acuerdo con la Cofradía de San Ciprián, se constituye la empresa Puerto de San Ciprián, con una participación del 80%. Con la constitución de esta nueva

empresa Puerto de Celeiro concentra las ventas de marisco y bajura en San Ciprián, lo que permite una especialización que favorece a ambos puertos, ya que Celeiro puede liberar espacio para dedicar sus instalaciones a otro tipo de descargas.

El holding se constituye siguiendo una estrategia de tipo concéntrico para mejorar la oferta de servicios a los usuarios del puerto, sin perder de vista la actividad principal de la empresa, que es la comercialización del pescado.



aumentaría la rapidez del servicio.

Serfrío tiene encomendado el mantenimiento, montaje y reparación de cámaras frigoríficas e instalaciones de frío en buques pesqueros. Un equipo que si bien no excede del 5% del coste del barco, tiene una repercusión notablemente mayor en la conservación de la pesca. Serval ha sido la última en constituirse y está dedicada a la venta de efectos navales. Ha conseguido rebajar desde un siete a un 30% los precios en los artículos que suministra -entre otros, menaje para la cocina, material de pesca para barcos de arrastre, máquinas para cubierta, ropa para pescadores, elementos de seguridad-. Aunque su oferta es siempre más ventajosa para las embarcaciones que operan en el puerto de Celeiro, de sus servicios pueden beneficiarse compradores de otros lugares.

Nueva lonja

Con la gestión de las ventas consolidada y una vez puestas

en marcha las empresas de servicios, los armadores de Celeiro han abordado un proyecto largamente acariciado y considerado como "buque insignia": la construcción de una nueva lonja climatizada, para permitir un tratamiento más adecuado a las capturas, e informatizada a efectos de gestión y subasta. La inversión ronda los 2.000 millones de pesetas y la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación fue la encargada de colocar la primera piedra en noviembre de 1996.

Las nuevas instalaciones se levantarán en el muelle sur de Celeiro y ampliarán el área de atraque en 120 metros. Ocuparán una superficie de 30.000 metros cuadrados y permitirán la descarga simultánea de siete barcos y la subasta diaria de 60 toneladas de pescado. En ellas se alojarán seis salas de exposición de la lonja y una sala de manipulación del pescado, 29 locales para exportadores, laboratorios, fábrica de hielo, taller y almacenes, una sala de subastas informatizada, una sala de armado-

Investigación para mejora

La decidida apuesta de futuro de los promotores de Puerto de Celeiro, S.A. y su esfuerzo por la modernización de infraestructuras no se limita a la privatización societaria o la construcción de nuevas instalaciones. En colaboración con la Universidad de Santiago han desarrollado un programa de investigación para identificar las pautas para mejorar la calidad del pescado que se comercializa. El programa se dirige al estudio del tratamiento de las capturas tanto a bordo como en lonja con la finalidad de promover y valorizar los productos pesqueros del Puerto de Celeiro, teniendo en cuenta que el 50% de sus capturas y el 85% de sus ingresos corresponden a merluza de pincho procedente del Gran Sol. Además de la merluza de pincho, llegan entre un 3 y un 10% de ejemplares capturados con palangre, volante, arrastre, etc, que presentan desgarros, mutilaciones y/o aplastamientos, provocados por el propio arte o por acción de los depredadores, con una deficiente presentación para el consumidor, pero con excelentes cualidades alimentarias y sensoriales. Puerto de Celeiro cuenta también con capturas de mero, bonito, besugo, rodaballo, etc. de fuerte cotización pero escasa incidencia en volumen, así como de lirio (5%), sardina (3%) y jurel (23%) de baja cotización, que suelen destinarse a la elaboración de alimentos para animales.

Los objetivos generales de este programa son la creación de nuevas empresas con base en tierra dedicadas a la transformación de productos de la pesca a partir de excedentes y/o especies infravaloradas; el

Está en construcción una nueva lonja climatizada, para permitir un tratamiento más adecuado a las capturas, e informatizada a efectos de gestión y subasta.



La calidad de las capturas

diseño e implantación de un Código de Buenas Prácticas (CBP) tanto a bordo como en cada uno de los procesos de transformación; el establecimiento y promoción de una Certificación de Origen Geográfico de la Merluza de Celeiro para su venta en fresco; la investigación y desarrollo de nuevas presentaciones alimenticias elaboradas a base de merluza y/u otras especies para consumo humano, incluyendo alimentos para regímenes especiales destinados a grupos de población vulnerables (diabéticos, celíacos) y de alto valor añadido; optimizar las condiciones de almacenamiento de los productos pesqueros de cara a incrementar el periodo de vida útil, mediante el estudio de diferentes tipos de almacenamientos incluyendo el uso de atmósferas protectoras; y el estudio de nuevos mercados externos. El proyecto contempla la construcción de una planta transformadora que incluiría una línea de productos elaborados frescos (filetes, rodajas, lomos, cocochas); una línea de platos preparados en la que la merluza puede ser mezclada con otras especies de pescado (molusco, crustáceos) y/o vegetales; una línea de aperitivos (extrusionados); y una línea de empanados a partir de filetes, troncos y músculo picado. El programa de promoción y valorización se sustenta en la investigación desarrollada por el Laboratorio de Tecnología de los Productos Pesqueros del Instituto de Investigación y Análisis Alimentarios de la Universidad de Santiago, bajo la dirección de la doctora Cruz Pascual.

M.V.

res, cafetería-restaurant, oficinas administrativas del puerto, sala de juntas y un salón de actos con capacidad para 135 personas.

El edificio estará dotado de una moderna red de comunicaciones interiores y externas y dispondrá de un sistema especial de protección antigaviotas en la cubierta. Para su financiación se cuenta con subvenciones de la Unión Europea, el Estado y la Xunta de Galicia.

Relevo generacional

La constitución y el desarrollo del holding empresarial Puerto de Celeiro S.A. ha supuesto un cambio cuyos beneficios se perciben fácilmente en la localidad y en su entorno. Desde el punto de vista económico, significa una apuesta por la modernización de estructuras que repercute en mejora de la competitividad del puerto y de un aumento de beneficios para los empresarios que operan en él. Desde el punto de vista laboral, el grupo empresarial ha cre-

ado 21 puestos de trabajo directos a los que hay que agregar un valor añadido muy superior por cuanto expresa una voluntad de potenciar el sector pesquero. Estimaciones elaboradas por el holding de Celeiro cifran en más de un millar de tripulantes enrolados en pesqueros vinculados a la empresa, por encima de los dos centenares de trabajadores en las empresas armadoras y un número similar los trabajadores dedicados a la compra de pescado.

Con todo, el director gerente de la empresa se muestra cauto respecto a la posibilidad de reproducir la iniciativa al señalar que *"el modelo no es extrapolable"*. Sergio Salas explica el éxito del proyecto en la confluencia de un conjunto de circunstancias específicas. La primera, *"un relevo generacional que no se da en ningún otro puerto de Galicia"*. Gente joven que asume el reto de modernizar un sector regido por criterios y pautas tradicionales. ■

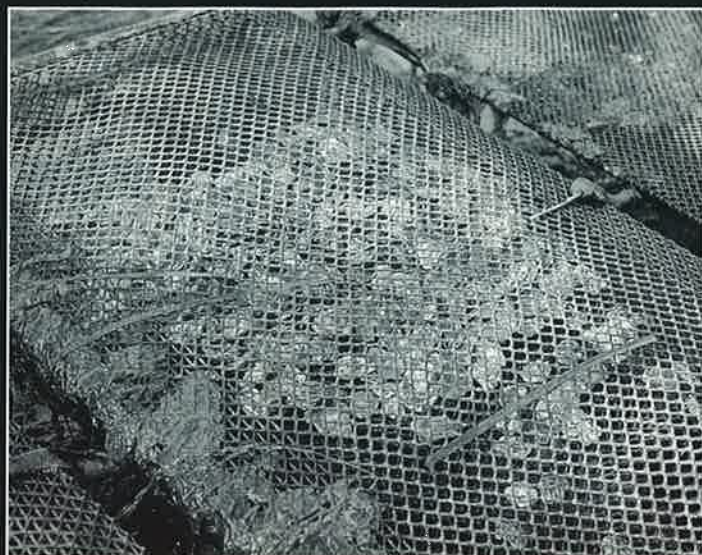
Mery Varona

EL presupuesto establecido para 1997 dispuso una partida de 90 millones de pesetas para la financiación de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos. Estos se elaboran a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de común acuerdo con las Comunidades Autónomas afectadas, que realizan dichos Planes en el ámbito de sus competencias. La Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), organismo en el que están representadas las Comunidades Autónomas y la Administración central, establece como líneas de actuación de los Planes de Cultivos Marinos para el año 1997 la incorporación de nuevas especies o de nuevas tecnologías a la acuicultura comercial, con objeto de diversificar la producción; la mejora de las condiciones de producción de especies en mar abierto; el desarrollo de tecnología tendente a reducir los costes de explotación de las especies cultivadas, el desarrollo de técnicas tendentes a la disminución del impacto de instalaciones de acuicultura sobre el medio ambiente; y la adopción de medidas sanitarias tendentes a la mejora de la producción, incluyendo la elaboración de mapas zoonosarios. La JACUMAR es la entidad encargada de hacer luego el seguimiento de los Planes de Cultivos.

Con arreglo a estos criterios, se presentaron 25 proyectos con un presupuesto total de 127 millones de pesetas. Una vez ajustado el presupuesto disponible, la distribución por Comunidades se realizó con arreglo al siguiente reparto:

* Andalucía	31.291.459
* Canarias	15.319.541
* Cataluña	15.020.000
* Murcia	10.800.000
* Baleares	9.020.000
* Galicia	5.249.000
* Cantabria	3.300.000

El desarrollo de Planes Nacionales de Cultivos Marinos se inició en 1988. Desde ese año a

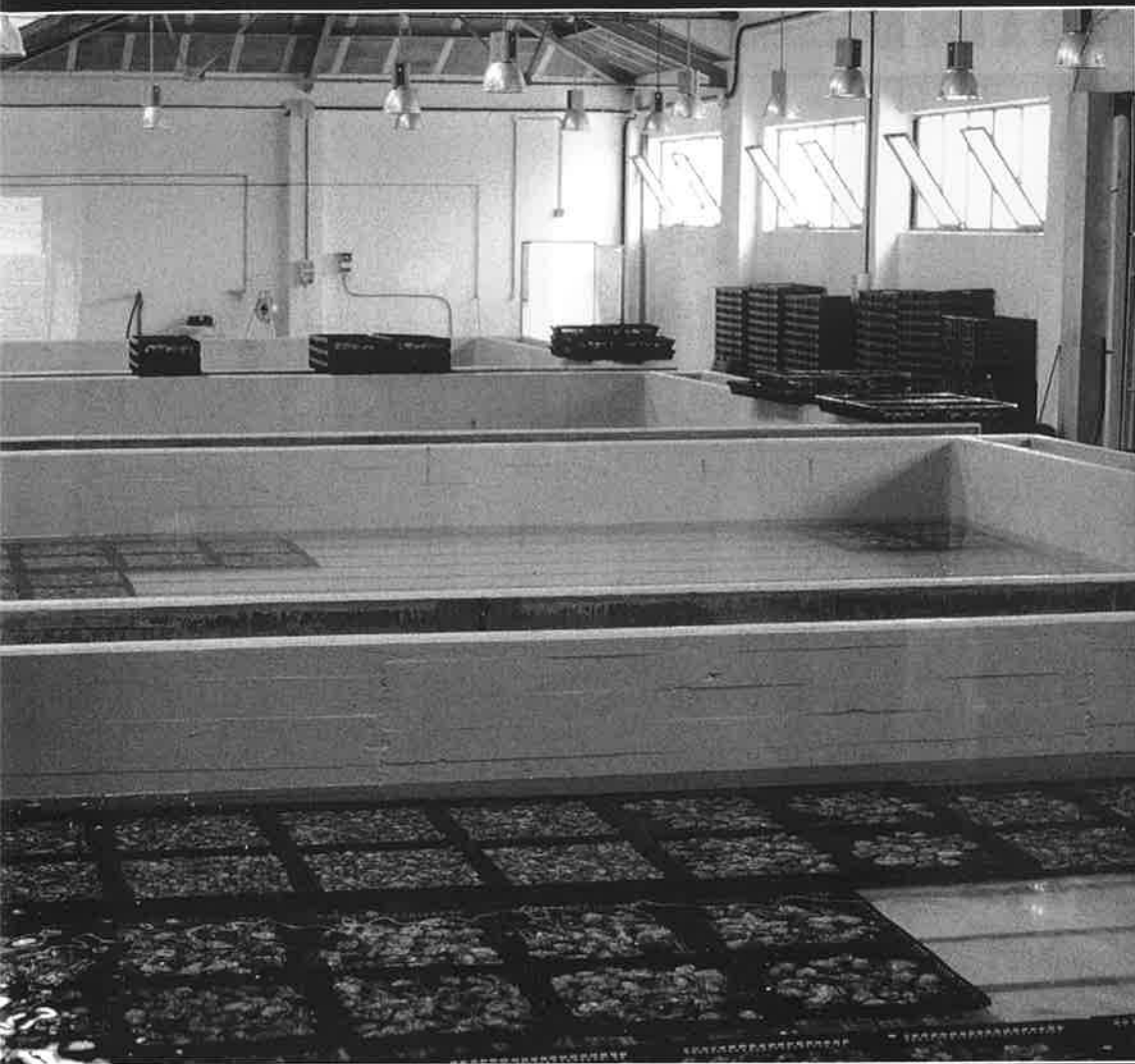


Andalucía se beneficia del 34,85% del presupuesto

LOS PLANES NACIONALES DE CULTIVOS MARINOS SE REPARTEN 90 MILLONES DE PESETAS

EL Ministerio de Agricultura y Pesca coordinará la estadística de acuicultura

Los Planes Nacionales de Cultivos Marinos desarrollados a lo largo de 1997 se han repartido 90 millones de pesetas. Las líneas de actuación se orientan a diversificar la producción, a la mejora de las condiciones de producción en mar abierto, a la reducción de costes de explotación y a la disminución del impacto medioambiental de las instalaciones acuícolas.



1997 la Secretaría General de Pesca ha transferido a las CC.AA. para su ejecución 727 millones de pesetas. En este cómputo general Galicia ha resultado ser la Comunidad más beneficiada, con un porcentaje del 19,63% de la asignación, seguida de Murcia con el 17,7%, Baleares y Cataluña con algo más del 15% y Andalucía con el 12%.

Elaboración de estadísticas

Por otra parte, los servicios de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación serán los encargados de realizar la encuesta de producción de acuicultura marina, como ya viene realizándose en la acuicultura continental. Esta encuesta se enmarca en los convenios de colaboración en materia estadística suscritos entre las CC.AA. y el MAPA y facilitará el cumpli-

miento de los compromisos derivados del Reglamento CE nº 788/96 que obliga a los Estados miembros a presentar anualmente a la Comisión las estadísticas de producción acuícola en los nueve meses siguientes al año de referencia.

Desde el año 1985, la estadística de producción nacional en acuicultura se elaboraba en la Secretaría General de Pesca Marítima a partir de la información proporcionada por las Comunidades Autónomas. Esta estadística permitía conocer la evolución del sector así como cumplir los compromisos de facilitar información a los organismos internacionales, como FAO, OCDE, etc.

De acuerdo con esta información, los últimos datos disponibles, correspondientes a 1996, indican una producción en acuicultura marina de 206.394 toneladas. Por especies, se cultivaron 7.842 toneladas de peces, principalmente dorada, rodaballo, salmón y lubina; 198.325 toneladas de crustáceos, de las que 188.462 corresponden a mejillón; y 226 toneladas de crustáceos. En acuicultura continental se produjeron 25.237 toneladas, de las cuales 25.000 corresponden a trucha arcoiris.

La producción de alevines en criaderos se elevó en el mismo año a casi 218 millones de individuos, de los que casi 172 millones corresponden a moluscos, principalmente almejas, algo más de 33 millones a peces, segmento en el que destacan los 28 millones de alevines de dorada, y 12 millones a crustáceos (langostinos).

La capacidad global autorizada por especies e instalaciones en acuicultura establecidos en el horizonte de 1999 se sitúa en 270.514 toneladas, de las cuales 204 mil toneladas corresponderían a mejillón, casi 30 mil a trucha arcoiris, 8.500 toneladas a dorada, 4.600 a salmónidos en agua de mar y 4.400 a rodaballo. ■

Mery Varona

AETINAPE DENUNCIA LA PÉRDIDA DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO



COMO es habitual en sus asambleas anuales, el presidente de Aetinape Juan Manuel Muñiz hizo un "repasso crítico a la actualidad del mundo marítimo-pesquero", en el que aseguró que "los datos de la realidad no dejan lugar para muchas alegrías". El dato más contundente de ese repaso es el referido a la pérdida de empleo como consecuencia de la que definió como "dura reconversión" del sector. "Hace doce años había en España más de 60.000 trabajadores a bordo de buques mercantes y pesqueros de más de 150 TRB", recordó Muñiz, "hoy no superan los 27.000", de manera que "una parte considerable de la población marítimo pesquera está en situación de desempleo".

El presidente de Aetinape reprochó la falta de vocación empresarial de muchos armadores y de otras personas que no acaban de poner sus ojos ni su capital en la economía marítima y apeló a la formación de "una empresa pesquera eu-

La Asociación Española de Titulados Náutico Pesqueros (Aetinape) aprovechó su asamblea anual para pedir medidas de reorientación del sector pesquero que frenen la progresiva destrucción de empleo de los últimos años y estimulen las iniciativas empresariales creativas. La asociación profesional reclamó también una mejora de la seguridad del trabajo en la mar y que se ponga coto a los apresamientos en aguas internacionales y a los intentos expansionistas de Canadá y Argentina.

ropea, un espacio laboral pesquero europeo, una administración pesquera cada vez más coordinada y un profesional marítimo único para el nuevo espacio" como objetivo para hacer efectiva la integración comunitaria.

En el ámbito internacional señaló que es necesario frenar los intentos expansionistas de países como Argentina y Canadá y pidió que se ponga coto a los apresamientos internacionales, como el producido recientemente en el caso del *Arpón*.

Muñiz admitió que se ha avanzado en muchos aspectos, especialmente en lo que atañe a la formación, si bien "faltan algunos flecos, como la adecuación de las nuevas atribuciones a unos nuevos títulos, la correspondencia entre las viejas y las nuevas titulaciones, y la imbricación del sector marítimo-pesquero en la enseñanza superior universitaria". En el capítulo de gestos esperanzadores incluyó también la llegada de Fernando Casas a la Dirección General de la Marina Mercante, departamento del que reclamó con urgencia "la

reorganización de un sector tan desbaratado como es el del cabotaje español, con elevadísimos niveles de desempleo" y una política de aumento de las inspecciones pesqueras y de realización de cursillos de seguridad.

Tras reafirmar el alto grado de profesionalidad de los titulados náutico-pesqueros, el presidente de Aetinape valoró positivamente la atención recibida de los ministros de Fomento, Rafael Arias Salgado, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio, así como de la Secretaría General de Pesca y de la Dirección General de Marina Mercante. En la asamblea de la asociación intervinieron también Abelardo Almécija, director general de Estructuras Pesqueras de la Secretaría General de Pesca, Fernando Casas, director general de la Marina Mercante, y el consejero de Pesca de la Xunta de Galicia, Amancio Landín. ■

M.V.

EL SENADO RECLAMA UN NUEVO MODELO

DE GESTIÓN DE LAS PESQUERÍAS POR MULTIESPECIES

La Comisión de Pesca del Senado ha aprobado por unanimidad una moción en la que se insta al Gobierno a poner en práctica, a través de la Comisión Europea, un nuevo modelo de gestión de las pesquerías que permita a la flota pesquera española la captura de multiespecies variadas, lo que redundará en una mayor racionalización y flexibilización de la actividad pesquera.

LA iniciativa pretende acabar con la discriminación que padece la flota pesquera española respecto al resto de flotas comunitarias y llama la atención sobre las limitaciones con las que operan los barcos nacionales. Esta limitación es consecuencia de la regulación del principio de estabilidad relativa fijado por la UE en 1982, antes del ingreso de España en la Comunidad, que permitía a la flota española la pesca de únicamente siete de las 16 especies pesqueras sujetas a TAC (total admisible de capturas). La situación se ha mantenido, no obstante, tras la incorporación de España como país miembro de la Unión Europea y el ingreso de la flota española en la Política Pesquera Común y tampoco se ha modificado con ocasión del ingreso de nuevos países.

En virtud de esta discriminación de partida, la flota española puede pescar únicamente merluza, rape, gallo, abadejo, chicharro, perlitá y cigala, pero le están prohibidas otras nueve especies, entre las que se incluyen el bacalao, merlán, eglefino, carbonero y lenguado. Teniendo en cuenta que en la pesquería dirigida a especies demersales la red captura todas las especies que se desarrollan en este hábitat y no puede ir selectivamente a una de ellas, se produce la paradoja de que los barcos españoles se ven obligados a descartar y devolver al mar aquellas capturas sobre las que no dispone de cuotas, aunque sean de tamaño reglamentario, lo que repercute negativamente en la rentabilidad y viabilidad de la flota nacional, máxime teniendo en cuenta que

otras flotas comunitarias sí las capturan y comercializan.

El ponente de la moción, el senador Ricardo Gatzagaetxebarría del Grupo Nacionalista Vasco, no ocultaba las dificultades que se oponen al cambio de situación, particularmente por parte de los Estados que se benefician del status actual y que no desean se altere el reparto convenido en aplicación del principio de estabilidad relativa. No obstante, y partiendo de la posibilidad de gestión de las pesquerías por multiespecies establecida en el Reglamento base 3760/92, la moción reclama la puesta en marcha de un modelo de gestión pesquera que permita, dentro del respeto a la cuota asignada a cada Estado, pescar distintas especies demersales de manera que se racionalice y flexibilice el ejercicio de la actividad pesquera.

Licencias para el caladero de Mauritania

En la misma sesión de la Comisión de Pesca el senador vio rechazada otra moción presentada también por su grupo en la que solicitaba al Gobierno a regular de manera objetiva y detallada los criterios administrativos de selección para la concesión de licencias de pesca a buques españoles dedicados a la captura de cefalópodos, al amparo del acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania, con el fin de que esos criterios sean conocidos por los solicitantes de las licencias pesqueras. ■



Para evitar el incremento del esfuerzo sobre algunos caladeros

LA ADMINISTRACIÓN REGULA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LOS CAMBIOS DE BASE DE LOS BARCOS

El inicio de la actividad pesquera y el establecimiento de los cambios de base de buques pesqueros han quedado regulados mediante una serie de instrucciones recogidas en el Real Decreto

1838/1997. Esta norma está orientada a evitar la saturación de determinados puertos y el incremento del esfuerzo pesquero sobre algunos caladeros y zonas marítimas.

LA regulación afecta a los buques de pabellón español inscritos en el censo de Flota Pesquera Operativa y tiene en cuenta la relación existente entre la actividad de los buques pesqueros y su puerto base, entendiéndose por tal aquél desde el que desarrolla sus actividades y donde lleva a cabo normalmente las operaciones de despacho del buque y comercialización de sus capturas. La nueva norma pretende evitar la excesiva concentración de buques pesqueros en determinados caladeros, manteniendo en los mismos los niveles de esfuerzo apropiados.

Para controlar el esfuerzo pesquero se ha considerado necesario dotar a los buques pesqueros al comienzo de su actividad, de una cédula de pesca marítima, inherente al buque y de carácter permanente, donde constarán la zona de pesca o caladero autorizado, la modalidad de pesca y los artes y aparejos autorizados. El documento será expedido por la Dirección General de Recursos Pesqueros y en él se harán constar los buques aportados como bajas para su construcción, que en adelante no podrán ser despachados para el ejercicio de la pesca. En el expediente de construcción

de los buques pesqueros deberá incluirse la solicitud de establecimiento del puerto base, que, en el caso de los buques del caladero nacional, estará situado en el litoral correspondiente al caladero para el que se autoriza la actividad pesquera del barco.

Por otra parte y para evitar la excesiva

concentración de buques en determinados caladeros, los cambios de base entre caladeros diferentes se subordinarán a la posesión de las correspondientes licencias que habiliten a los buques a ejercer la pesca en el caladero al que pertenece el nuevo puerto base. Para la autorización del cambio de base será requisito imprescindible que las características y particularidades del puerto posibiliten dicho cambio, que existan posibilidades de comercialización y de prestación de servicios, y que no se contravengan, en su caso, las medidas específicas de contención del esfuerzo pesquero.

A estos efectos, se consideran caladeros diferenciados, dentro del caladero nacional, los del Cantábrico y Noroeste, Golfo de Cádiz, Mediterráneo y Canarias. Cuando el cambio de base implique cambio de caladero, la licencia deberá ser concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Cuando se trate de cambio de base de una misma Comunidad Autónoma la autorización será concedida por el órgano competente de esa Comunidad. ■

Mery Varona



Concluida la tramitación parlamentaria

APROBADA LA REFORMA DE LA LEY DE PUERTOS

Las reformas introducidas a la Ley de Puertos 27/1992 han entrado en vigor con el nuevo año. Las modificaciones aprobadas refuerzan la autonomía funcional y de gestión de los puertos de interés general y regulan la participación de las Comunidades Autónomas en el ámbito de gestión de las autoridades portuarias.

LA Ley de Puertos ahora modificada mantiene la naturaleza jurídica de las Autoridades Portuarias como entidades públicas de titularidad estatal pero incrementa la autonomía de las autoridades portuarias para que puedan desarrollar su actividad con criterios empresariales, fomentando el desarrollo de una gestión profesionalizada y garantizando los mayores niveles de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios.

La reforma recién aprobada regula la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los puertos de interés general, a través de su intervención en la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias, incorporando la representación de los intereses territoriales a la gestión portuaria e incardinándolos con los generales del Estado. Por otra parte, garantiza la libertad tarifaria de las Autoridades Portuarias que aprobarán las tarifas por los servicios portuarios que presten, conforme a los criterios de rentabilidad que se fijen y en el marco de la estructura tarifaria que establezca el Ministerio de Fo-

mento. La política tarifaria deberá adecuarse a los principios de leal competencia y garantizar el objetivo de autofinanciación del sistema portuario. Según se recoge en la propia Ley, la nueva configuración del Fondo de Contribución elimina cualquier discrecionalidad tanto en las aportaciones al mismo por parte de las Autoridades Portuarias, como en su distribución entre éstas, que se realizará por un Comité en el que estarán representadas las mismas, a la vez que se acota la cuantía económica del mismo que, por otra parte, es inferior a la del Impuesto de Sociedades, del que están exentos los organismos portuarios.

La Ley de Puertos garantiza, asimismo, la presencia del sector privado en la actividad portuaria,

regulando la representación en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de las entidades interesadas en su actividad: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; organizaciones empresariales y sindicales y sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.

El Ente Público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento, queda configurado como órgano encargado de la ejecución de la política portuaria del Gobierno y de la coordinación y control de la eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, ejerciendo, además, funciones consultivas y de asesoramiento para el conjunto del sistema.

El proyecto que modificaba

la Ley de Puertos, cuya tramitación parlamentaria concluía con la aprobación en el Congreso de los Diputados el 11 de diciembre pasado, cumple uno de los acuerdos de gobierno al que llegaron en la primavera de 1996 el Partido Popular y Convergencia i Unió. Entre las novedades más destacadas que introduce la reforma de una parte de su articulado se incluye el nombramiento de los órganos de Gobierno por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en la gestión de los puertos de interés general, garantizando un mínimo del 20% en representación de la Administración General del Estado. El Estado conserva la titularidad y la competencia legislativa. ■

Mery Varona





GALICIA

Su construcción podría generar unos 150 empleos

Los pescadores de A Guarda quieren un puerto de altura

● Cuentan con el apoyo de varias cofradías de la provincia

Los pescadores de la villa pontevedresa de A Guarda han encontrado la fórmula para paliar los efectos producidos en el pueblo por la emigración de muchos jóvenes. Esta fórmula no es otra que la construcción de un puerto de altura, en cuyo entorno se crearía un importante tejido industrial que podría generar unos 150 puestos de trabajo.

LA Organización de Palangreros Guardeses ha calculado que, si esta demanda se convierte en realidad, las industrias de frigoríficos y las factorías de transformación de pescado que se instalen en el recinto, crearán entre 70 y 90 empleados. Se construirán talleres para reparaciones navales, que darán trabajo a otras 20 ó 30 personas y, también las industrias de suministros crearán una docena más de empleos. Asimismo, las infraestructuras portuarias y otros servicios pueden generar alrededor de veinte puestos de trabajo.

Indudablemente, este tejido industrial que se crearía con la construcción de un nuevo puerto, revitalizaría la economía de una comarca que vive directamente de la riqueza que produce la pesca. *"Un puerto de altura sería la única salida para el pueblo"*, ha declarado a *"El Faro de Vigo"*, Emilio Vicent, presidente de la Organización de Palangreros Guardeses.

Además, los palangreros de A Guarda no están solos. Varias cofradías de la provincia de Pontevedra han mostrado su apoyo a esta reivindicación del sector pesquero guardés. Los pescadores de Redondela y de Cangas, que suelen pescar sardina en las inmediaciones de A Guarda, se han mostrado dispuestos a utilizar las instalaciones del puerto de altura.

En la cofradía de Redondela manifestaron que, además, podrían amarrar

sus barcos en el nuevo puerto en caso de temporal y en otras situaciones de emergencia. Una ventaja que también han valorado los pescadores de Cangas. Ambas cofradías estarían dispues-

tas, también, a utilizar la lonja de A Guarda... siempre que estuvieran de acuerdo con los precios.

La Organización de Palangreros Guardeses consideran que un puerto con las infraestructuras adecuadas, permitiría la venta directa del pescado a los puntos de consumo más importantes de Europa, lo que evitaría el incremento del precio del pescado por culpa de los intermediarios. ■

Investigaciones en la Antártida desde un pesquero vigués

El pesquero vigués "Ibas V", ha zarpado hacia la Antártida, en la primera campaña de investigación dirigida por un grupo de biólogos del Instituto Español de Oceanografía, para estudiar los bancos de lubina de profundidad en aguas del continente helado.

Estos caladeros de la Antártida están considerados como de gran interés por los armadores gallegos que pretenden obtener, en un futuro próximo, cuotas de capturas de esta especie de pescado, muy apreciada en el mercado congelado, según información del diario "Atlántico".

Esta campaña, se realiza en el Año Internacional de los Océanos, cuando desde varias organizaciones ecologistas y también desde el Instituto Español de Oceanografía, se piden medidas que eviten el agotamiento de los recursos marinos y una mayor concienciación de la importancia de los océanos para la humanidad.

Cuando finalice la campaña, que cuenta con la autorización de la Comisión Internacional de Conservación de los Recursos Marinos Antárticos (CICRMA), y de acuerdo con los resultados de la investigación, la Administración española solicitará una cuota de captura de robalo (lubina) de profundidad en estos caladeros.

Mientras, los armadores vigueses, que cifran en unas tres mil toneladas las capturas de esta especie que pueden realizar al año los palangreros gallegos en aguas de la Antártida, han denunciado ante la CICRMA, la esquilación que están realizando medio centenar de barcos, con banderas de conveniencia, que pescan sin ningún tipo de control sobre las capturas ni sobre las artes empleadas.



El Gobierno atiende las demandas de los pescadores de la zona

Alborán tendrá un puerto de refugio

- Se invertirán 450 millones de pesetas en instalaciones que garanticen la seguridad de la flota que faena en los caladeros de la isla

ATENDIENDO a las reiteradas reclamaciones de los pescadores almerienses, el Gobierno invertirá un total de 450 millones de pesetas en la isla de Alborán, en cuyos caladeros faena la mayor parte de la flota pesquera de esta región.

Estas inversiones, encaminadas a garantizar la seguridad de la flota pesquera que faena en la zona, se destinarán a la construcción de un puerto de refugio, una nave para reparaciones de urgencia e instalaciones de primeros auxilios. Se pretende también construir diques de abrigo para la obtención de una zona protegida que serán instalados en el litoral occidental, con el fin

de que estén protegidos del oleaje del nordeste.

Además, se contempla la construcción de un puerto de atraque de barcos de reducidas dimensiones aprovechando el muelle existente en la costa de levante, y se habilitará una nave de 200 metros cuadrados de superficie para utilizarla como taller de reparaciones de motores navales equipándola con material suficiente para la asistencia de las embarcaciones.

Entre las actuaciones previstas en la isla de Alborán, se encuentra la adaptación de las salas del edificio del faro como botiquín.

Para ello se les dotará con cuatro camas y material sanitario para la atención de primeros auxilios con cargo al personal sanitario. También se mejorará el helipuerto existente en la isla, pavimentado tanto la zona de aterrizaje de aeronaves, como los accesos.

Finalmente, se va a dotar a la isla de material de salvamento para la atención de posibles emergencias. Esta dotación se concretará en una embarcación ligera y la adquisición de material suficiente para las acciones de salvamento. Además, se llevará a cabo la urbanización y alumbrado entre edificios del conjunto y se instalarán equipos electrónicos suficientes. ■

El Ministerio de Agricultura y Pesca ya tiene el borrador

Próxima regulación de la pesca del voraz

LA pesca del voraz en el Estrecho podría estar regulada en la próxima primavera. El Ministerio de Agricultura y Pesca ya ha recibido el documento, con la propuesta consensuada por las Cofradías de Pescadores y la Junta de Andalucía, en el que se establecen las normas pertinentes y necesarias para mantener los caladeros en buen estado, racionalizando las capturas. Hasta ahora, al no existir una regulación, "cada uno pesca como quiere", según palabras del patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Tarifa.

En la última reunión celebrada a finales del pasado año en Sevilla, entre representantes de las cofradías de Algeciras y Tarifa y representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se sentaron las bases definitivas de la propuesta, que ha sido trasladada al Ministerio del ramo para que apruebe una orden ministerial que regule dicha actividad y dote a este producto de un distintivo de calidad denominado "voraz del Estrecho".



Uno de los requisitos que los representantes de las cofradías afectadas plantearon, es la homogeneización de los aparejos, es decir, la utilización del mismo tipo de anzuelo para la pesca del voraz. La propuesta de decreto establece que en el Estrecho de Gibraltar únicamente podrá emplearse el arte denominado "voracera", con lo que se descarta la utilización de las denominadas "bolas", que han sido motivo de varios enfrentamientos entre co-

fradías. Según el texto enviado al Ministerio, "se define como voracera el aparejo de anzuelo constituido por un cordel principal, denominado línea madres, del que penden a intervalos regulares otros más cortos o brazoladas que van provistas de anzuelos". La propuesta también establece un máximo de treinta voraceras con no más de cien anzuelos por cada una. Las medidas de los anzuelos no deberán tener más de 3,55 centímetros de largo

y 1,60 centímetros de ancho.

También se pide en el borrador del decreto que se respete el descanso de los domingos, así como que la actividad diaria no sobrepase las doce horas de permanencia en el caladero.

Estas medidas están encaminadas a preservar la riqueza del caladero del Estrecho de Gibraltar, en donde faenan más de cien embarcaciones, la mayoría de ellas de Tarifa, puerto que está especializado en este tipo de pesca y que está destacando por su intento de acabar con las artes ilegales.

El plan de pesca que deberá aprobar el Ministerio de Agricultura y Pesca, incluirá el censo de buques autorizados para la pesca del voraz en la zona y se dejará abierto el cupo para que, una vez publicada la orden, pueda incorporarse al mismo cualquier barco que acredite un período de actividad en el caladero, durante el pasado año, de 60 días y haber vendido voraces en lonja. ■



La ONCE premia al Buque Hospital del Instituto Social de la Marina El "Bastón Blanco 1997" para el "Esperanza del Mar"

- El capitán del Buque fue el encargado de recibir el galardón de manos del presidente del Consejo Territorial de la ONCE

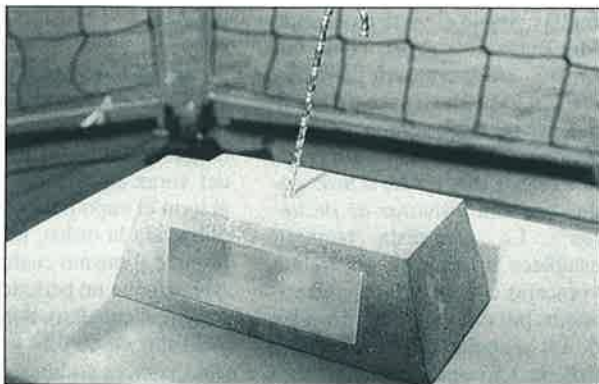
De COSTA a COSTA

EL Buque Hospital "Esperanza del Mar", recibió el pasado mes de diciembre, el "Bastón Blanco 1997", premio con el que la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) de la Comunidad Canaria distingue cada año aquellas acciones colectivas o individuales que ponen de manifiesto los valores humanos y solidarios. Con este galardón, símbolo que identifica mundialmente a los ciegos y deficientes visuales, la ONCE ha querido resaltar "La labor llevada a cabo en aguas del banco pesquero próximo a Canarias y en la que se han visto beneficiados un importante número de pescadores de esta Comunidad".

La entrega del premio tuvo lugar en el Muelle del Arsenal de la Base Naval de las Palmas, donde se encontraba atracado el buque aprovechando los días que regresa a puerto para repostar. El capitán del barco, Roberto González Díaz, acompañado del director general del ISM, Rafael Mateos, fue el encargado de recoger el premio, a pie de barco, de manos del presidente del Consejo Territorial de la ONCE, Andrés Guillén Guillén.

En su edición 1997, la ONCE ha reconocido con el "Bastón Blanco" al "barco blanco" que navega junto a la flota pesquera del Banco Canario Sahariano y que, desde hace quince años, atiende las necesidades sanitarias y logísticas de los cerca de 600 buques españoles, con más de 10.000 tripulantes, que faenan en la zona.

Para conceder este galardón al "Esperanza del Mar", la ONCE ha tenido en cuenta la labor desempeñada por el Buque Hospital desde que "En los primeros meses del año 1982, el Instituto Social de la Marina hizo llegar al Puerto de La Luz y de Las Palmas una embarcación muy especial, -un antiguo carguero reformado- (...) que, desde entonces viene prestando unos inestimables servicios a toda la población marinera del Archipiélago". ■



Según el Instituto Canario de Ciencias Marinas

La pesca de camarón profundo, un lucrativo negocio

El Instituto Canario de Ciencias Marinas, que trabaja en un proyecto de investigación de nuevas pesquerías de gambas, considera que la pesca de gambas en aguas canarias puede generar un negocio de aproximadamente 400 millones de pesetas anuales. Según los trabajos desarrollados por este Organismo en Gran Canaria, se desprende que de la especie de gamba conocida como camarón profundo, se podría llegar a pescar, sin afectar a su supervivencia, unas 20 toneladas anuales. Para toda Canarias, el potencial pesquero puede alcanzar las 120 toneladas.

EN muy poco tiempo, esta especie puede llegar a ser una alternativa más para la flota artesanal canaria durante los períodos de entreafras del atún o para dar reposo a otros recursos pesqueros de la zona. Se calcula que el precio en el mercado canario de esta gamba, oscilaría entre las 2.500 y las 3.000 pesetas, mientras que en el mercado peninsular se podría cotizar a unas 5.000 pesetas.

El camarón profundo o gamba soldado, que puede alcanzar una longitud de 15 centímetros

y un peso máximo de 30 gramos, se encuentra a profundidades que oscilan entre los 200 y los 350 metros. Esta especie no se ha capturado hasta ahora en Canarias porque la flota de litoral no realizaba capturas a más de 150 metros de profundidad y porque no existían artes para hacerlo.

Hasta la fecha, según publica el diario "La Provincia", se han desarrollado prospecciones, evaluaciones de las posibilidades de explotación y la creación de tecnología necesaria para su captura. Para ello, se han empleado palangres adaptados a las características de esta especie y se ha comprobado que no inciden sobre el resto de especies que habitan el fondo, ya que el 99% de las capturas experimentales obtenidas corresponden a estas gambas.

El próximo paso, en el que participarán seis barcos pequeños, es la puesta en marcha de un plan piloto de pesca que permita calibrar en cifras reales cuales serían las cantidades a capturar. Posteriormente, habría que desarrollar toda la normativa necesaria para posibilitar la explotación de este recurso y asegurar su supervivencia. ■



Se estudia la creación de un centro de reparación de buques en el Puerto de Bilbao

EL Foro Marítimo Vasco, organismo formado recientemente con el objeto de "constituirse en lugar de encuentro de todos los agentes de la industria marítima y desarrollar acciones para la mejora de su competitividad", estudiará la posible creación de un centro de reparación de buques en el Puerto de Bilbao, similar a los existentes en Dunquerque, Róterdam y Hamburgo. Este estudio es la primera acción que se ha planteado el Foro para lograr un cambio de imagen del sector.

El Foro, cuyo principal impulsor es la Agrupación de Industrias Marítimas de Euskadi, compuesta por 100 empresas del sector, cuenta con el apoyo del SPRI y la participación activa de implicados en

el sector marítimo vasco, tales como armadores mercantes y de pesca, astilleros, empresas de la industria auxiliar, algunas entidades bancarias y organismos públicos e institucionales.

Tras un primer análisis de la industria naval de la C.A.V., el Foro ha detectado más de medio centenar de acciones necesarias para revitalizar el sector. La principal es la citada creación del centro de reparación de buques, pero además destaca la potenciación del astillero como empresa tractora, la captación de inversiones individuales y colectivas para el sector que incorporen ventajas fiscales y la creación de un fondo de inversión específico para inversiones en el sector marítimo vasco, tipo sociedad de capital-riesgo. ■

Gracias a la costera del atún Aumentan los ingresos de la flota vasca de bajura

La flota vasca de pesca de bajura logró superar en más de 1.200 millones de pesetas los ingresos obtenidos el pasado año -hasta finales de noviembre-, en las costeras de anchoa y túnidos, según los datos facilitados por las federaciones de cofradías de bajura de Euskadi y Guipuzkoa.

Estos 1.200 millones suponen un incremento del 17 por ciento sobre los ingresos obtenidos en la campaña de 1996. A pesar de que las capturas totales descendieron un 9 por ciento el pasado año, el mayor precio en lonja del pescado hizo posible el aumento de los ingresos, que pasaron de 7.538 millones a 8.765 millones de pesetas, de los cuales 2.127 millones fueron de anchoas y el resto de túnidos.

Asimismo, la mala costera de la anchoa se vio paliada por la de los túnidos, en la que las capturas fueron superiores a las del año anterior en un 39 por ciento. Para valorar estas cifras, hay que tener en cuenta que durante esta campaña han salido a la captura de túnidos, 17 embarcaciones menos que el año anterior, por lo que la ganancia por barco ha sido todavía mayor.

Por territorios, Vizcaya ha superado las ganancias obtenidas en todo el año 96 en un 25 por ciento y en un 11 por ciento las capturas. Por su parte Guipuzcoa, ha aumentado sus ingresos en un 11 por ciento, aunque las capturas se han reducido en un 17 por ciento. ■



Para modernizar la flota pesquera Asignación complementaria de 250 millones

CANTABRIA recibirá de las arcas del Estado una asignación complementaria de 250 millones de pesetas para el programa de reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera. Esta cantidad, aprobada por el Consejo de Ministros, es la parte que le ha correspondido del reparto de los fondos provenientes de las comunidades que, el pasado año, no ejecutaron en su totalidad las partidas presupuestarias que tenían asignadas para este fin.

La diputada nacional del Partido Popular de Cantabria, María Visitación Pérez Vega, miembro de la Comisión de Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, señaló que con esta cantidad de 250 millones, Cantabria se convierte en una de las comunidades autónomas más beneficiadas por la medida adoptada por el Gobierno central. Asimismo, expresó su satisfacción por esta circunstancia que "per-

mite ampliar de manera considerable los fondos que se utilizaron en la región durante 1997 para la modernización de la flota pesquera".

Los 250 millones de pesetas que Cantabria recibirá se sumarán a los que la Comunidad Autónoma recibió el pasado año del Gobierno de la nación para el desarrollo del programa de reestructuración, renovación y modernización de la flota pesquera y se recibirán en el presente año, según la decisión adoptada por el Consejo de Ministros.

Además, según información del diario "Alerta", los Presupuestos regionales para 1998 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, destinan 1.650 millones de pesetas a ayudas estructurales al sector de la pesca. Dentro de este capítulo están incluidas las ayudas con destino a la renovación de la flota o de las industrias pesqueras. ■



Investigaciones realizadas en Aguilas por una empresa acuícola y el Instituto Oceanográfico

Saldrá al mercado "la lubina real murciana"

LA salida al mercado de un nuevo tipo de lubina autóctona, denominada "Lubina Real Murciana", será pronto una realidad gracias a las investigaciones que, desde hace cuatro años, se realizan en el puerto murciano de Aguilas entre el Instituto Oceanográfico Español y una empresa acuícola aguileña.

La puesta en funcionamiento de cuatro jaulas flotantes en mar abierto, acrecenta las posibilidades de lograr más y mejores lubinas reales murcianas, al haberse comprobado que los ejemplares desarrollados desde el huevo en zonas sujetas a corrientes sistemáticas, experimentan una evolución mayor que sus compañeros criados en ensenadas.

El trabajo que en ellas se realiza consiste en estimular las puestas de los ejemplares más resistentes y con mayor capaci-

dad de crecimiento, con el fin de producir, en aguas naturales murcianas, individuos que presenten las mismas características de adaptabilidad al medio y engorde. De momento, los alevines de los reproductores de lubina obtenidos en Mazarrón, son los mejores peces que han salido de la factoría aguileña, según información publicada por el diario "La Opinión".

Los experimentos con lubinas realizados en Aguilas y en la sede del Instituto Oceanográfico de Mazarrón están basados en estudios llevados a cabo en Noruega para la mejora del salmón, gracias a los cuales se consiguió incrementar el peso de los huevos desde menos de un kilo hasta cuatro. El proceso se desarrolló a lo largo de cuatro o cinco años en su fase experimental, pero en la actualidad se alcanzan estos resultados en tan sólo dos años. ■

Concierto de Navidad en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife



MÁS de 15.000 espectadores siguieron la noche del 25 de diciembre el concierto ofrecido por la Orquesta Sinfónica de Tenerife en un auditorio al aire libre en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La Sinfónica interpretó el cuarto movimiento de la Novena Sinfonía de Beethoven, fragmentos de temas musicales de Walt Disney y piezas populares navideñas. Acompañaron a la orquesta las voces de los solistas Agustín Prunell, Marina Rodríguez-Cusi, Josep Miquel Ramón y Elisabete Matos, así como el Coro Polifónico de la Universidad de La Laguna y la Coral Reyes Bartlet y en los temas cinematográficos los solistas Cali Fernández y José Manuel Ramos y el Coro de Alumnos del Conservatorio de Santa Cruz de Tenerife, además del intérprete del timble canario Benito Cabrera.

Esta era la cuarta edición del Concierto de Navidad organizado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, que ha contado también con la colaboración de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Cabildo Insular de Tenerife, y el patrocinio de Cajacanarias, Unelco y el Grupo Boluda. ■

Artes de pesca SALOM, marcando futuro

ARTES de Pesca SALOM, S.L., compañía líder en el sector, viene manteniendo habitualmente un estrecho contacto con armadores y patrones de pesca, así como Institutos Científicos de Investigación Pesquera, lo que facilita enormemente el desarrollo de nuevas ideas y diseños, aplicables a corto plazo, a las nuevas redes para el futuro.

Artes de Pesca Salom, S.L., trabaja actualmente tanto para barcos que pescan solos, como para los que han pasado al sistema de pareja.

*** Barcos de arrastre:**

Podemos ofertar nuestros diferentes sistemas, que cubren las siguientes modalidades:

- Sistema pelágico
- Sistema de fondo burlón limpio
- Sistema de fondo burlón rock-hopper
- Sistema de fondo de gran abertura vertical.

*** Barcos por parejas:**

Este es un sistema que ha resultado ser un éxito en España, para la pesca de la merluza, en estos últimos años. Salom dispone de varios modelos de artes, todos ellos adaptables a las diferentes potencias y características de los barcos. El modelo estándar utiliza malla de 800 mm. en las bandas, y en la manga utiliza malleros de 600-400-200-150-100 y 80 mm. Pueden también montarse redes de mallas de 1.200 ó 2.400 mm. para aumentar el filtraje.

Para el estudio y montaje de los diferentes sistemas de red, es imprescindible conocer qué barco va a pescar (características), qué queremos pescar (especies) y dónde vamos a pescar (fondo, profundidad, etc.).

Salom representa en España y Latinoamérica, al fabricante de redes VAN BEELEN de IJmuiden (Holanda), quien ha desarrollado en estos últimos cinco años, la red especial DYNEEMA. Este material es el más resistente que se conoce actualmente, y permite montar a igual diámetro una red mucho más fuerte. Otra posibilidad es aplicar esa ventaja para reducir considerablemente el diámetro de hilo de la red. Lo que ahorramos en resistencia al arrastre, se puede aprovechar para:

- Arrastrar a más velocidad
- Consumir menos combustible
- Consumir lo mismo pero arrastrando una red mucho más grande

La última aplicación del DYNEEMA consiste en la fabricación de cuerdas de muy baja elongación y

altísima resistencia. No es necesario utilizar cordón de cable alambrado. Al disminuir el peso de la tralla de corchos, se gana altura vertical o se puede reducir el número de flotadores, con lo que disminuimos la resistencia total al arrastre.

VAN BEELEN fabrica también redes de nylon (trenzado o cableado), poliéster, polietileno, etc. todas ellas con el marcado sello de calidad, que siempre han tenido sus productos.

Es fundamental estudiar con el armador-patrón, cómo desarrollar cada proyecto, para cada tipo de pesca. ARTES DE PESCA SALOM, S.L. es la única redería de Europa que dispone de un equipo SCANMAR, con el que se puede medir.

- La abertura horizontal de las puertas.
- La abertura horizontal de los calones o extremos de la red.

- La altura vertical de los calones.

- La altura de la boca de la red.
- La tensión de babor y estribor en cualquier punto del sistema de arrastre.

Todas estas medidas se toman al mismo tiempo, ya que se dispone de los sensores necesarios para ello.

ARTES DE PESCA SALOM, S.L. ha incorporado al equipo los últimos sensores desarrollados por SCANMAR, con los que se pueden medir las tensiones en cualquier punto del equipo de pesca. No es la clásica medida en el carretel de la maquinilla o en la pasteca del barco. Con este nuevo sistema, pueden detectarse ciertas deficiencias que se producen en la faena de un gran número de barcos, lo que pone de manifiesto la imperiosa necesidad de incorporar el sistema de control de

maquinillas, tan sumamente implantado en el resto del mundo.

Con el afán innovador que caracteriza a esta empresa, una de sus últimas novedades es el montaje de los flotadores tipo "cometa" fabricados por la firma BLAMORAL, al comprobar el gran rendimiento que producen en sus redes. La tralla de corchos es mucho más estable y se puede mantener a la misma altura (quitando flotadores) o aumentarla considerablemente.

Todos los equipos diseñados y fabricados por ARTES DE PESCA SALOM, S.L. están englobados en el SUB-PROYECTO HALIOS, por lo que su incorporación a los barcos puede beneficiarse de las subvenciones asignadas a la modernización de la flota pesquera. El SUB-PROYECTO HALIOS, está enmarcado en el programa EUREKA. ■

Pescados Videla S.A., inaugura unas nuevas instalaciones.

PESCADOS Videla S.A., una de las empresas líderes en el sector de pescados y mariscos, acaba de inaugurar unas nuevas instalaciones en Mercabarna.

Estas instalaciones, que han supuesto la inversión de más de 500 millones de pesetas, persiguen el objetivo de optimizar el servicio ofrecido a la Hostelería así como ampliar su gama de productos. Para ello, dispone de unas cámaras frigoríficas de 5.000 metros cúbicos de capacidad, dotadas de la más avanzada tecnología aplicada al almacenaje frigorífico. Cuenta, a su vez, con dos salas de manipulación y despiece de productos frescos y congelados, laboratorio para el control de calidad y oficinas comerciales. Con la incorporación de todos estos medios y contando con un experto equipo humano, Pescados Videla S.A. introduce nuevas líneas de producto y crea la más importante plataforma de servicio a Hostelería del país.

Los orígenes de la empresa se remontan al año 1.949, cuando Don EUGENIO VIDELA CHOUZA funda lo que más tarde será PESCADOS VIDELA S.A. Desde entonces la compañía ha seguido una senda ascendente que le ha permitido convertirse en una de las principales empresas nacionales del sector en la producción y comercialización de productos del mar.

En la actualidad, el GRUPO VIDELA está compuesto por PESCADOS VIDELA S.A., dedicada a la distribución a mayoristas, hostelería, venta al detall e import-export. También dispone de diversas plantas de elaboración y transformación de productos (congelado, semiconserva y precocina-

do) e incluso colabora con una de las plantas elaboradas más avanzadas tecnológicamente del Mediterráneo Norte-Africano: ARABIAN FISH, S.A.R.L.

Así mismo, el Grupo dispone de varios puntos de venta en el Mercado Central del Pescado de Barcelona en Mercabarna: el puesto nº 1, FRIOGEL S.A., y las casillas nº 25 y 26. VIDELA CONSIGNACIONES S.A. La penúltima empresa que se integró al Grupo fue SERCONVI S.A., especializada en la distribución, a minoristas y grandes áreas, de productos congelados y precocinados. La última sociedad que cierra el Grupo es SUMGEL S.A., distribuidora de productos Frigo.

A principios de los noventa, la PESCADOS VIDELA S.A. inició contactos con diversas empresas con el objetivo de ir cubriendo aquellas necesidades que se le iban apareciendo a medida que se expandía. A raíz de los mismos, actualmente mantiene acuerdos de colaboración con diferentes sociedades, entre las que cabe destacar: UNIDADES FRIGORIFICAS S.A., plataforma frigorífica ubicada en Mercabarna; MANUFACTURACION SERVICIOS S.L., sociedad dedicada a la elaboración de productos del mar y que cuenta con una planta de manufacturación de cefalópodos; y NORTEAFRICANA DE TRANSPORTES S.L. compañía dedicada a la logística de transporte.

Gracias a sus casi 50 años de experiencia en el sector, a su experto potencial humano y a una importante labor de investigación y desarrollo de nuevos productos, el GRUPO VIDELA ha conseguido consolidarse en el mercado nacional y en las principales áreas pesqueras de los cinco continentes.

Fondo Social Europeo: 49.000 millones para las iniciativas ADAPT y EMPLEO

NUEVAS VÍAS

A casi 49.000 millones de pesetas asciende la ayuda que el Fondo Social Europeo (FSE) ha adjudicado a España para el desarrollo de las iniciativas comunitarias EMPLEO y ADAPT, para el período 1997-1999, que se destinarán a apoyar todas aquellas actividades innovadoras que contribuyan a insertar en el mercado de trabajo a colectivos con especiales dificultades como pueden ser las mujeres, discapacitados o jóvenes menores de 20 años con escasa formación. El presupuesto para estas iniciativas se financia en un 75% con dinero procedente del Fondo Social Europeo y en un 25% con las aportaciones del estado beneficiario. El total de proyectos seleccionados en España han sido de 859, lo que equivale a poner en marcha 320.000 acciones que beneficiarán a 150.000 personas.

SEGÚN ha explicado Manuel Pimentel, Secretario General de Empleo, al presentar estos proyectos, "estas iniciativas comunitarias son instrumentos de la política estructural de la Unión Europea, cuyo fin es desarrollar actividades innovadoras y fomentar el empleo. Son algo más que pura política de empleo y política social porque van dirigidas a los colectivos más desfavorecidos para tratar de insertarlos en un mercado laboral al que ellos por sí mismos no podrían acceder". Según Pimentel estas ayudas "son instrumentos propios del Fondo Social Europeo que éste pone al servicio del Estado para crear un marco adecuado de solidaridad para conseguir una sociedad con más empleo y sobre todo una sociedad con trabajo para todos".

HACIA

EL EMPLEO



Manuel Pimentel,
Secretario General de Empleo





Efectivamente, tal y como ha informado el Secretario General las iniciativas comunitarias son instrumentos de la política estructural de la Unión Europea, recogidas en el Libro Blanco sobre "Crecimiento, Competitividad y Empleo" y en el de "Política Social", que la Comisión propone a los Estados miembros con el fin de fomentar la creación de puestos de trabajo para los colectivos con mayores dificultades. Estas iniciativas se materializan en dos grupos ADAPT y EMPLEO. Esta última se articula a través de cuatro capítulos diferentes, pero relacionados entre sí: NOW, HORIZON, INTEGRA Y YOUTHSTART.

24.000 millones para la iniciativa ADAPT

Está destinada a contribuir a la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a mejorar el funcionamiento del mercado de

España es el primer país receptor de los presupuestos del Fondo Social Europeo

trabajo. Esta iniciativa se dirige a impulsar proyectos de formación innovadores que beneficien a los trabajadores amenazados de desempleo o cuya formación sea insuficiente o inadaptada. Para los próximos dos años se han aprobado 190 proyectos que contarán con una ayuda del FSE de 14.536 millones de pesetas, de los que 7.633 irán a las regiones Objetivo 1 (Andalucía, Asturias, Castilla-León, Castilla La Mancha, Canarias, Cantabria, Valencia, Extremadura, Galicia y Murcia) y 6.903 millones serán para las denominadas regiones fuera de dicho Objeto

tivo (Aragón, Baleares, Cataluña, País Vasco, Madrid, Navarra y La Rioja). Además de estas ayudas del Fondo Social Europeo, todas las iniciativas se desarrollan en régimen de cofinanciación bien de una entidad pública o privada, aunque la parte fundamental proviene del FSE, que aporta el 75% del coste total del proyecto en las regiones Objetivo 1 y del 50% en las regiones fuera del mismo. Incluida la cofinanciación, el coste total de la iniciativa ADAPT se eleva a casi 24.000 millones de pesetas. Se calcula que, al término del período 97-99 se habrán reali-

zados 115.530 acciones de las que se habrán beneficiado 50.000 personas. Para alcanzar estos objetivos se han establecido cuatro medidas: Actividades de formación, asesoramiento y orientación; anticipación, creación de redes y nuevas oportunidades de empleo; adaptación de los sistemas y estructuras de apoyo y acciones de información, difusión y sensibilización.

669 proyectos para la iniciativa empleo

Muy alto ha sido el número de proyectos aprobados en el marco de esta iniciativa, ya que han alcanzado los 669, que serán financiados con un total de 51.619 millones de pesetas, de los que 34.290 serán aportados por el Fondo Social Europeo y 17.329 por la cofinanciación nacional. Las acciones a realizar serán 203.525 de las que se beneficiarán

Cuadro 1

Período 1997-1999
PROYECTOS SELECCIONADOS Y AYUDAS DEL FSE
 (en millones de pesetas)

INICIATIVAS	EMPLEO				ADAPT
	NOW	HORIZON	INTEGRA	YOUTHSTART	
Nº de Proyectos	192	186	149	142	190
Ayu. FSE Obj. 1	6.571,2	7.980,0	4.949,3	5.939,9	7.633
Ayu. FSE Fur. Obj. 1	1.654,3	2.848,9	1.687,7	2.658,8	6.903
TOTAL	8.225,5	10.828,9	6.637,0	8.598,7	14.536

Cuadro 2

COSTE TOTAL DE LOS PROYECTOS, INCLUIDA LA COFINANCIACIÓN NACIONAL
 (en millones de pesetas)

INICIATIVAS	EMPLEO				ADAPT
	NOW	HORIZON	INTEGRA	YOUTHSTART	
Reg. obj. 1					
Ayu. FSE	6.571,2	7.980,0	4.949,3	5.939,9	7.633,5
Cof. Nal.	2.190,4	2.660,4	1.649,7	1.979,9	2.544,5
Total	8.761,6	10.640,0	6.599,0	7.919,8	10.178,0
Reg. fur. ob. 1					
Ayu. FSE	1.654,3	2.848,9	1.687,7	2.658,8	6.903,1
Cof. Nal.	1.654,3	2.848,9	1.687,7	2.658,8	6.903,1
Total	3.308,6	5.697,8	3.375,4	5.317,6	13.806,2
TOTAL	12.070,2	16.337,8	9.974,4	13.237,4	23.984,2



...NUEVAS VÍAS HACIA EL EMPLEO...

alrededor de 100.000 personas. La iniciativa EMPLEO se ha creado con el propósito de promover la participación en el mercado laboral de los grupos sociales que tienen especiales dificultades de acceso a un puesto de trabajo. Para llevarla a cabo se ha estructurado en cuatro iniciativas diferentes cada una de ellas orientada a atender a un colectivo específico. Estas son las cuatro iniciativas:

NOW

La Iniciativa Empleo NOW está destinada a reforzar la participación de las mujeres en el mercado laboral, reducir su tasa de desempleo y mejorar la posición de aquellas que estén trabajando.

El número de proyectos aprobados es de 192, que recibirán ayudas del FSE de 8.225,5 millones de pesetas.

El coste total, incluida la cofinanciación, es de 12.070,2 millones de pesetas.

HORIZON

La Iniciativa Empleo, en su capítulo HORIZON, persigue

mejorar las oportunidades y las perspectivas de empleo de las personas con discapacidad.

El número de proyectos aprobados es de 186, la ayuda del Fondo para las regiones de Objetivo 1 es de 7.980 millones de pesetas y para las regiones fuera de Objetivo 1 de 2.848,9 millones.

El coste total, incluida la cofinanciación, es de 16.337,8 millones de pesetas.

INTEGRA

Trata de mejorar el acceso y la aptitud ante el empleo de las personas excluidas del mercado laboral, como los parados de larga duración, las familias monoparentales, los reclusos y ex-reclusos, las minorías étnicas, los emigrantes y refugiados, los ex-toxicómanos, etc.

Se aprobaron 149 proyectos, con una aportación del Fondo de 4.949,3 millones de pesetas para las regiones de Objetivo 1 y de 1.687,7 millones de pesetas para las regiones fuera de Objetivo 1.

El presupuesto del FSE, más

la cofinanciación, alcanzó la cifra de 9.974,4 millones de pesetas.

YOUTHSTART

Intenta favorecer la integración en el mercado laboral de los jóvenes menores de 20 años que carecen de cualificaciones básicas, o de formación y corren riesgo de exclusión social.

Un total de 142 proyectos han sido aprobados y la ayuda total del Fondo se eleva a 8.598,7 millones de pesetas.

El total de estas ayudas, incluida la cofinanciación, se concreta en 13.237,4 millones de pesetas (Ver cuadro nº 2).

Participantes

Según ha destacado la responsable de coordinar estas acciones en España, Angeles Riesco, Directora de la Unidad Administradora del FSE, la principal característica de estas acciones comunitarias es su transnacionalidad, ya que "cada proyecto debe tener un socio en otro país miembro de la Unión Europea puesto que se pretende

dar soluciones europeas a los problemas que tenemos en común". Asimismo puso de relieve el efecto multiplicador de estos proyectos al transferir métodos y resultados a unos entornos más generales, así como su enfoque de "abajo hacia arriba" que implica la movilización de experiencias de todos aquellos que están más cerca de los problemas y necesidades existentes a nivel local y regional.

En este sentido es importante mencionar que pueden participar en estas iniciativas comunitarias como organizaciones promotoras: Las Administraciones locales y regionales, las empresas y asociaciones de empresarios, organizaciones sindicales, escuelas profesionales, universidades o centros de investigación, formación y orientación. Ya en los proyectos específicos como el NOW podrán hacerlo los grupos femeninos y organizaciones que promuevan la igualdad de oportunidades. En HORIZON tienen cabida las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) destinadas a las personas discapacitadas y centros de rehabilitación. Al YOUTHSTART pueden optar organizaciones u organismos juveniles y servicios de información y asesoramiento para los jóvenes. Y, por último, al programa INTEGRA se pueden sumar ONGs y aquellas organizaciones que trabajen en pro de los inmigrantes, refugiados, minorías étnicas y centros para grupos desfavorecidos.

Finalmente, cabe destacar que, a pesar de las dificultades que entrañan estas iniciativas, dado el carácter innovador que llevan implícitas, el número de proyectos que se presentó para el período 97-99 fue de 1.800, lo que indica, como ha puesto de relieve el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, que "la sociedad española es muy viva en lo que respecta a los problemas de desempleo y de la exclusión social que son en estos momentos una prioridad no sólo para los poderes públicos, sino también para las numerosas organizaciones y asociaciones que trabajan en este campo, y para toda la sociedad en general". ■

Concha Hernández Carazo

Sube un 2,1% y será igual para todos los trabajadores

EL NUEVO SALARIO MÍNIMO FIJADO EN 68.040 PESETAS MENSUALES

El Salario Mínimo Interprofesional será en 1998 de 68.040 pesetas mensuales, lo que supone un incremento del 2'1 por ciento con respecto al presente año, según lo aprobado por el Consejo de Ministros en su última reunión del pasado año, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta subida es la misma que se aplicará a las pensiones y a los sueldos de los funcionarios con el objetivo de cumplir la cifra de inflación prevista para el presente año.

ESTE nuevo Salario Mínimo será igual para todos los trabajadores y para todas las edades, ya que, por primera vez, se equipará el salario mínimo de los menores de 18 años con el del resto de los trabajadores para lo que a este colectivo se le aplica un incremento del 15'06% en relación al salario de 1997, siendo ésta la principal novedad que se incluye para este año. Culmina así el proceso iniciado en el año 1996, que establecía el progresivo acercamiento a los salarios de los mayores de 18 años. Esta circunstancia, según afirman responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tendrá incidencia en los jóvenes que acceden al mercado de trabajo a través de los contratos formativos, reforzando de esta manera las medidas de mejora del régimen jurídico de tales contratos, llevadas a cabo en 1997, a partir del acuerdo sobre Reforma

Laboral suscrito por sindicatos y empresarios en abril del pasado año.

Así pues, durante los próximos doce meses la retribución diaria de un trabajador fijo en la agricultura, industria y servicios será de 2.268 pesetas y la de los



trabajadores eventuales y temporeros, siempre que los servicios a una misma empresa no excedan de 120 días alcanzará las 3.224 pesetas diarias más la parte proporcional de la retribución de domingos y festivos y de las dos gratificaciones extraordinarias (Ver cuadro nº 1).

En línea con los objetivos del Gobierno

El nuevo Salario Mínimo Interprofesional fijado para 1998 tiene efectos desde primeros de enero y es de aplicación a los tra-

bajadores fijos, eventuales, temporeros, así como a los empleados de hogar, lo que significa que afectará a un colectivo de entre 300.000 y 500.000 trabajadores. Este incremento del 2'1% está en línea con los objetivos del Gobierno en materia de contención de la inflación y moderación de rentas salariales, necesarias para el cumplimiento de los criterios de convergencia de cara a la integración de la moneda única europea y para que la economía española consolide su actual fase de crecimiento. También se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo del salario mínimo.

Este incremento del 2'1% fue consultado con las organizaciones patronales y sindicales como es preceptivo y tal y como establece el Estatuto de los Trabajadores, para fijar el aumento del SMI se han tenido en cuenta de forma conjunta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. ■

C.H.C.

Cuadro nº 1

Salario mínimo interprofesional

1 Trabajadores fijos en agricultura, industria y servicios, sin distinción de edad:

- En 68.040 ptas./mes, ó 2.268 ptas./día. La retribución anual es de 952.560 ptas.

2 Trabajadores eventuales y temporeros:

Siempre que los servicios a una misma empresa no excedan de 120 días, estos trabajadores añadirán a la cuantía general la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias correspondientes al salario de 30 días, sin que puedan resultar inferiores a:

- 3.224 pesetas por jornada legal.

3 Empleados de Hogar que trabajen por horas, el salario mínimo quedará fijado en:

- 528 pesetas por hora trabajada.

Cuadro nº 2

Evolución del IPC y del incremento del salario mínimo interprofesional (1993-1997)

	IPC DICIEMBRE S/DICIEMBRE		%INCREMENTO SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL	DIFERENCIA SMI - IPC REAL
	PREVISTO	REAL		
1993	4,5	4,9	4,0	-0,9
1994	3,5	4,3	3,5	-0,8
1995	3,5	4,3	3,5	-0,8
1996	3,5	3,2	3,5	0,3
1997	2,6	2,0 (*)	2,6	0,6

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS)

(*) IPC Noviembre s/Noviembre

CONSOLIDACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

LA Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 16 de julio, introduce una serie de importantes modificaciones dentro del ámbito de la Seguridad Social y que afectan de manera directa en la vigente Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. La intención inmediata de esta Ley es la de adaptarse a las circunstancias sociales y económicas del momento que vivimos.

Por lo que respecta a las medidas que adopta la Ley 24/1997, podemos señalar como innovaciones más importantes las siguientes:

1ª) En relación a la pensión de *jubilación* se amplía el período de determinación de la base reguladora a los últimos quince años de cotización, en lugar de los ocho previstos en la normativa actual. Además, se exigen dos años de cotización dentro de los quince últimos, por lo que se amplía este plazo en comparación al límite de los 8 últimos vigentes.

Esta medida permite el acceso a la pensión de jubilación a personas que a pesar de haber cotizado quince años, no tenían, sin embargo, cotizaciones los dos últimos años dentro de los ocho anteriores a causar el derecho, por lo que quedaban excluidos, dando lugar, por tanto, la Ley 24/97 a una mayor seguridad jurídica y a una adecuada proporcionalidad entre las cotizaciones y el derecho a una prestación económica.

Por su parte, con el período mínimo de cotización exigible para acceder a la pensión, quince años, se tiene derecho a percibir el 50% de la base reguladora, que se irá incrementando paulatinamente, hasta llegar al 100% de la base con 35 años de cotización.

2ª) Las pensiones de *invalidez* también son objeto de cambios importantes, estableciéndose la calificación de la incapacidad permanente en función del porcentaje de reducción de la capacidad para el trabajo que reglamentariamente se determine, junto con una lista de enfermedades que medirá el grado de incapacidad de los sujetos, puesta en relación con la pérdida de la capacidad de ganancia, estando pendiente de su aprobación por el Gobierno previo informe del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Esta medida trata de objetivar en mayor grado la determinación de las pensiones de invalidez, otorgando unos pa-

rámetros más estrictos para tener acceso a cualquiera de las situaciones de incapacidad reconocidas por Ley, como son la incapacidad permanente parcial, total, absoluta y gran invalidez, haciendo desaparecer la definición que de ellas contenía la Ley General de la Seguridad Social.

3ª) En las pensiones de *orfandad* se produce una mejora sustancial del tiempo de duración de las mismas, ampliando los límites de edad para poder ser beneficiarios en los casos en que el hijo del causante no efectúe trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia y sea menor de veintiún años al fallecer el causante o de veintitrés si no sobreviviera ninguno de los padres. De esta manera se permite a los beneficiarios que no realicen trabajos lucrativos o que su remuneración no supere el 50% del salario mínimo interprofesional, continuar su formación académica o profesional hasta los veintiún o veintitrés años en el supuesto de ausencia de ambos padres.

Según la nueva normativa, las pensiones de jubilación se calcularán en base a los últimos 15 años cotizados y para tener derecho al cien por cien de la misma se tendrán que haber cotizado 35 años.



4ª) Se produce una mejora en las cuantías de las pensiones mínimas de *viudedad* para beneficiarios con menos de sesenta años, en los términos que reglamentariamente se establezcan, de tal forma, que cuando no superen los límites cuantitativos de renta fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para causar derecho a los complementos a mínimos, se equiparán de modo gradual en el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor de esta Ley, al importe de dicha clase de pensión para beneficiarios de edades comprendidas entre sesenta y sesenta y cuatro años.

Si bien, esta equiparación queda supeditada a su desarro-

llo reglamentario, (de igual forma que la lista de enfermedades para establecer los grados de invalidez) así como a que los interesados soporten cargas familiares y sus ingresos no superen un determinado límite.

5ª) Establecimiento de la *revalorización automática* de las pensiones, al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año. Así se introduce una revalorización generalizada para todas las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, y no únicamente a la jubilación y a la invalidez permanente como se venía realizando hasta el momento, de

tal manera que en caso de ser el I.P.C. superior al previsto se procederá a su actualización, en caso contrario, las diferencias entre lo previsto y lo que realmente acontezca serán absorbidas en la revalorización que corresponda aplicar en el siguiente ciclo económico.

6ª) Por último, se produce una *separación en las fuentes de financiación* de las obligaciones de la Seguridad Social, así la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal se financiará mediante aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, y las contributivas por cotizaciones de empresarios y trabajadores, si bien dicha separación se realizará de modo paulatino antes del ejercicio económico del año 2000 en los términos que establezca la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Así vemos, cómo este Acuerdo de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social firmado por el Gobierno y las Organizaciones Sindicales CC.OO. y UGT contiene importantes medidas innovadoras tendentes a lograr un mayor acceso de los ciudadanos a las prestaciones de la Seguridad Social, si bien debe tenerse en cuenta la previsión de su vigencia, con carácter temporal que se extiende hasta el año 2000. ■

Mª Esther Villalobos de Jesús
Letrada de la Asesoría
Jurídica del ISM

Las pensiones mínimas de viudedad para menores de 60 años se irán equiparando, en el plazo de tres años, a las pensiones que perciben los beneficiarios de edades comprendidas entre 60 y 64 años.

La Ley ha aprobado la revalorización automática de las pensiones al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios previsto anualmente.

Está previsto que en el año 2000 se produzca la definitiva separación de las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social, de manera que las prestaciones contributivas se financien con las cotizaciones de los afiliados y las no contributivas con cargo a los presupuestos generales del Estado.

La edad para percibir una pensión de orfandad se ha ampliado de 18 a 21 años si sólo falta uno de los progenitores. En caso de que falten los dos, los huérfanos percibirán la prestación hasta los 23 años.

Sanidad a bordo

La artrosis es la más frecuente de todas las enfermedades de las articulaciones que afectan al ser humano.

Comienza, aunque sin dar síntomas entre la segunda y la tercera década de la existencia, y aparecen sus signos principalmente en la segunda mitad de la vida. Es casi universal a los 70 años, siendo su evolución progresiva.

Afecta tanto a las articulaciones de la columna vertebral como a las de brazos y piernas, aunque con mayor frecuencia a las que soportan el peso del cuerpo.

ARTROSIS

EXISTE la creencia generalizada de que la artrosis se presenta fundamentalmente en mujeres, sin embargo aparece en ambos sexos por igual, dándose más en los hombres por debajo de los 45 años y en las mujeres por encima de los 55 años.

Es conocido el hecho de que la artrosis es más severa en mujeres, con mayor tendencia a la afectación de múltiples articulaciones.

El clima, el área geográfica y la raza no influyen en la presentación de la enfermedad.

Esta enfermedad se clasifica en dos grandes grupos:

- **artrosis primaria:** cuando su causa no se conoce o bien es hereditaria.
- **artrosis secundaria:** cuando se conoce la causa de la enfermedad.

Clinica

El síntoma principal es el **dolor profundo** localizado en las articulaciones que están afectadas por este proceso.

El dolor es de tipo mecánico, es decir, aparece con el inicio del movimiento y cede con el reposo, a diferencia del dolor de los reumatismos inflamatorios, que persiste en reposo.

Las articulaciones que más frecuentemente se afectan son:

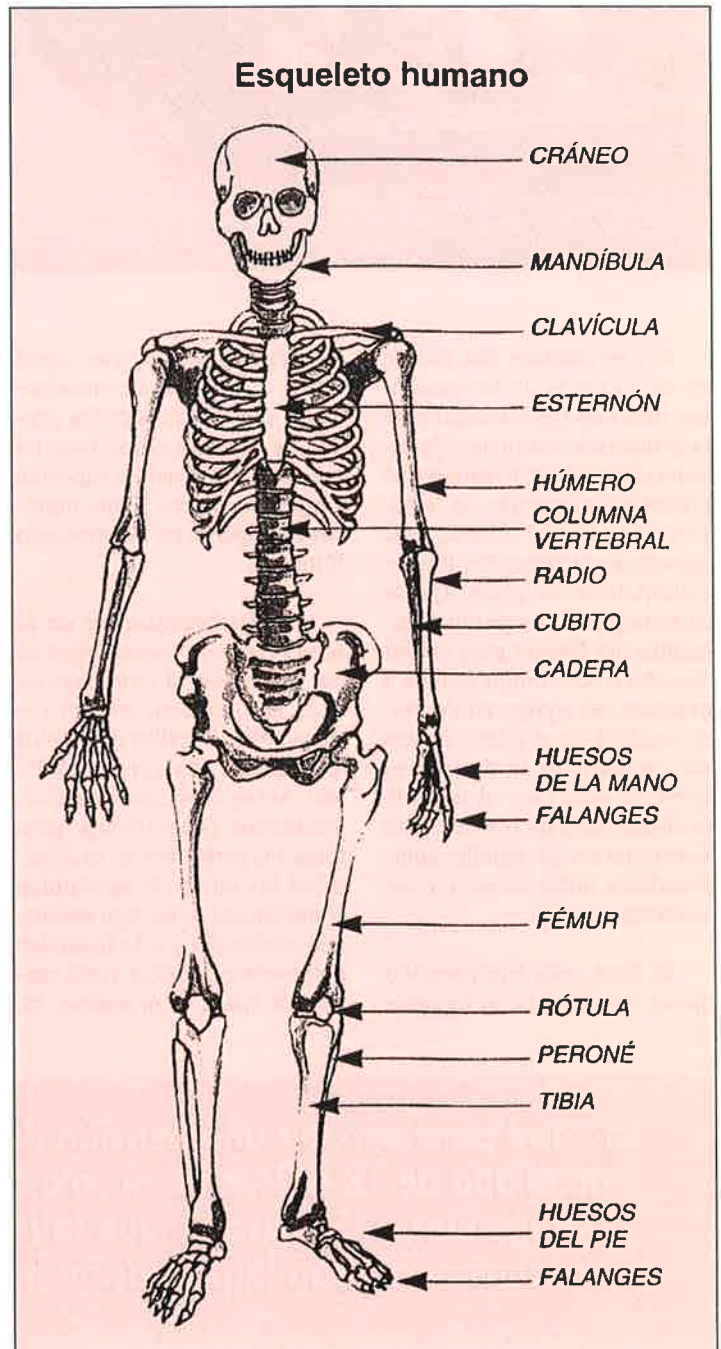
- las de las manos
- las rodillas

- las caderas
- la columna cervical
- la columna lumbar.

ración inferior a los 30 minutos y limitada a la articulación afectada.

Otros síntomas comunes son la **rigidez matutina** (es decir, por las mañanas), a diario, tras el reposo nocturno, de du-

También puede apreciarse una disminución en la movilidad de la articulación, con contracturas.



Entre los signos que se pueden apreciar en la explotación de las articulaciones afectadas por la artrosis se pueden incluir el **aumento del tamaño** de la articulación artrósica, **el dolor a la presión** o a la movilización pasiva y la sensación de **chasquido o crujido** al mover la articulación tanto de forma activa como pasiva.

Son frecuentes los **derrames** en esas articulaciones y cuando la artrosis está evolucionada se puede encontrar una **gran deformidad** en la articulación, con desviaciones de la misma.

Diagnóstico

El diagnóstico de la artrosis se suele hacer por los síntomas y signos anteriormente descritos y por exámenes radiográficos.

Los análisis de sangre normalmente no presentan anomalías por esta causa.

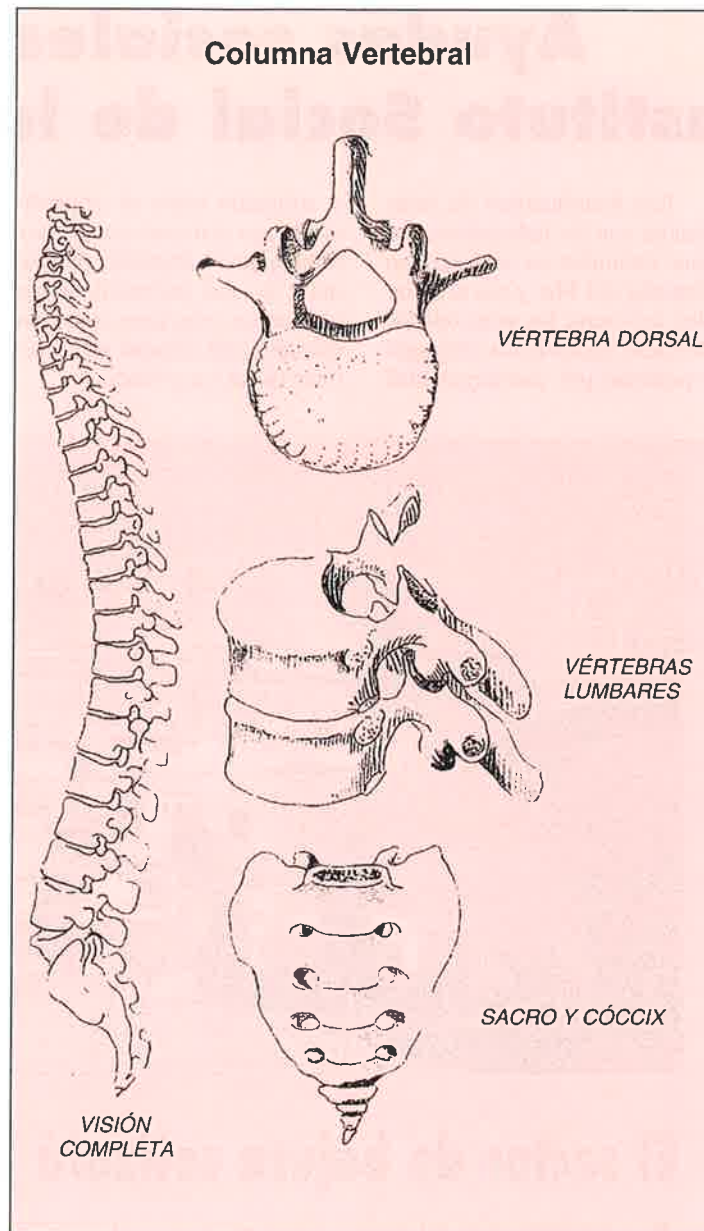
Pronóstico y tratamiento

El tratamiento incluye varios pasos:

- *Educación del paciente:* acerca de la naturaleza de la enfermedad, del pronóstico (generalmente benigno), y de la necesidad de cooperación del paciente para el mantenimiento de un nivel óptimo del estado físico global.

En el hombre, la inmovilización periódica o parcial, durante períodos relativamente cortos puede acelerar y empeorar los síntomas de la artrosis.

En la vida diaria, se debe evitar sentarse en sillas blandas



así como ponerse cojines debajo de las rodillas. Es conveniente el uso de sillas con respaldo recto, que no sean bajas, utilizar una cama dura, con tabla de madera debajo del colchón, disponer de un asiento cómodo en el coche en caso de tener que conducir, realizar ejercicios posturales y mantener la actividad física, laboral e intelectual.

- *Rehabilitación:* destinada a iniciar las medidas adecuadas antes de que se desarrolle la incapacidad. El tratamiento físico desempeña un papel de impor-

tancia en el alivio de los síntomas del paciente artrósico.

El calor en sus diferentes modalidades (bolsas de agua caliente, manta eléctrica, paños calientes, baños de parafina, etc...) o con diatermia o ultrasonidos, contribuye al relajamiento de las estructuras musculoesqueléticas articulares, con lo que se produce un alivio del dolor a veces importante.

En ocasiones es preciso realizar ejercicios físicos activos y graduales, adecuados para cada

articulación en particular, destinados a corregir o evitar la atrofia de los músculos.

En general la práctica de la natación es útil en artrosis de columna, y la utilización de la bicicleta estática en casos de artrosis de cadera.

A veces es necesario utilizar elementos de ayuda tales como collarines cervicales, corsés ortopédicos o bastones.

- *Medicamentos:* El tratamiento con fármacos está dirigido fundamentalmente al alivio de los síntomas, siendo este alivio, a veces, imprescindible para realizar la rehabilitación.

Se utilizan medicamentos analgésicos, para aliviar el dolor y antiinflamatorios, para bajar la inflamación, entre otros, y siempre bajo prescripción de un médico, debido a que éstos fármacos pueden tener efectos secundarios que es preciso controlar.

- *Cirugía:* El tratamiento quirúrgico es el paso final en estos procesos de artrosis.

Es necesario con frecuencia para aliviar los dolores y corregir las deformidades.

En las ocasiones más graves, se tiene que sustituir la articulación por una prótesis e incluso en el peor de los casos intervenir para dejar la articulación sin movilidad ninguna. ■

Ana Martín Aragón
Médico de Sanidad Marítima

Ayudas sociales del Instituto Social de la Marina

EL Instituto Social de la Marina ha hecho pública la convocatoria para solicitar las prestaciones de carácter social que anualmente concede para atender situaciones de grave necesidad que afecten a los afiliados y beneficiarios del Régimen Especial del Mar, y que por sí mismas no generan derecho a prestación reglamentaria de la Seguridad Social. Estas situaciones son de dos tipos las de Grave necesidad y las Especiales derivadas del Trabajo en el Mar.

Por las primeras se entienden aquellas que afectan a personas con carencias económicas graves, falta de familiares, o enfermedad que precisen por ello atenciones especiales para su integración social. Ello supone la prestación de ayuda a personas en estado de necesidad, enfermos psíquicos necesitados de atención en régimen hospitalario, tratamientos internos de toxicómanos o drogodependientes y ayudas para educación especial.

Las ayudas para las situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar son aquellas que se destinan a la protección de determinadas situaciones en que se encuentran los trabajadores del mar a consecuencia de las circunstancias especiales que concurren en el trabajo marítimo pesquero. Estas ayudas se otorgarán a aquellos que tengan falta de aptitud en el reconocimiento previo al embarque, por pérdida de equipaje, por repatriación a beneficiarios de trabajadores fallecidos a bordo, en accidente de trabajo, de muerte natural y desaparecidos, por traslado de cadáveres a marineros abandonados en el extranjero o transeúntes.

Los beneficiarios de estas ayudas son los trabajadores del mar incluidos en el Régimen Especial del Mar y sus asimilados así como los pensionistas de dicho régimen, los cónyuges o parientes por consanguinidad

o adopción hasta el segundo grado que convivan con dichos trabajadores. También podrán optar a estas prestaciones los que sin ser cónyuges convivan maritalmente siempre que acrediten dicha convivencia.

Para mayor información y solicitud de dichas ayudas los interesados deberán dirigirse a cualquiera de las direcciones provinciales y locales del Instituto Social de la Marina. ■



El sector de bajura cotizará por bases fijas

LOS trabajadores del mar que faenen en buques incluidos en los grupos II y III -el sector de bajura- cotizarán por bases fijas en función de los valores medios de remuneración percibida en el año precedente, según una enmienda incorporada en los Presupuestos Generales del Estado, pactada previamente por los grupos parlamentarios del Partido Nacionalista Vasco y Partido Popular.

El apartado 6, del artículo 89 de la Ley 65/1997 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, en el que se regula la cotización al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, establece que la cotización para todas las contingencias y situaciones protegidas por el Régimen Especial de los Trabajadores incluidos en los grupos II y III se efectuará sobre la remuneración que se determine anualmente mediante orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del Instituto Social de la Marina, oídas las organizaciones representativas del sector.

La modificación supone la extensión al Grupo II (de 10 a 150 TRB) del sistema de cotización por salarios determinados mediante disposición reglamentaria, como se venía efectuando para el grupo III (de 0 a 10 TRB), estableciéndose en ambos casos que las bases así determinadas serán únicas, sin que se tomen en consideración los topes mínimos y máximos previstos para las restantes actividades.

El cambio, introducido mediante enmienda transaccional durante la tramitación en el Senado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, responde a una reivindicación del sector de bajura, que venía siendo solicitada por las Cofradías de Pescadores, desde que en el año 1989 se cambió el sistema de cotización para los trabajadores del Grupo II en función de los salarios reales. Esta propuesta había sido tratada también en el Consejo General del ISM durante el último año. Hasta la publicación de la preceptiva Orden del MTAS, a efectos de cotización se mantendrá la normativa vigente. ■



**CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR
LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.**

La pesca desaparece.

Hay que dejar crecer

a los peces.

Si no tienen el tamaño

mínimo, no los compres,

no los pesques.



MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

FROM

<http://www.from.mag.es>

COMUNIDAD EUROPEA

Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCIAS

PONGA RUMBO



A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Quando quiera seguridad, piense en Murimar.
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de
experiencia, más de 120 delegaciones
en el litoral español y una red internacional completa
de seguros y productos que se adaptan a todas las
necesidades que Vd. requiera.

Confie siempre en MURIMAR,
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.